



Ichitaip

Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

INFORME ANUAL 2011

Marzo del 2012.

**Honorable Congreso del Estado de Chihuahua
Diputados y Diputadas de la LXIII Legislatura
Presente.**

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública fue creado como organismo público autónomo garante del Derechos a Acceder a cualquier tipo de Información Pública, así como del Derecho de proteger, acceder, actualizar, rectificar, suprimir o mantener en reserva los datos e información de toda persona, asentada en archivos, bases de datos o registro públicos o privados, reconocidos como derechos humanos en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua. Este Instituto, en los siete años transcurridos desde el inicio de sus funciones, ha contribuido al establecimiento de los lazos que consolidan la convivencia democrática entre los Sujetos Obligados y la población de nuestro Estado.

En cumplimiento a lo que establece el artículo 53, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se presenta ante Ustedes el informe aprobado por el Consejo General del Ichitaip, para dar a conocer a los chihuahuenses lo realizado en el año 2011 en ejercicio de las facultades que le fueron concedidas por la propia Constitución y por la citada Ley, en las materias de Acceso a la Información Pública; Protección de Datos Personales; Cultura de Transparencia; administración y gobierno Interno; relaciones interinstitucionales; facultades normativas y para sancionar en el ámbito de su competencia; así como para dar cuenta del ejercicio de los recursos públicos que le fueron asignados.

En el marco de la normatividad que nos rige, toca ahora informar sobre los trabajos realizados en 2011. El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, su Consejo General, su Secretaría Ejecutiva, sus Direcciones, Coordinaciones y personal que lo integran, realizaron un considerable esfuerzo para el logro de los fines trazados para la institución en la prospectiva de programas basados en resultados. Los objetivos y metas se alcanzaron en la coordinación de este esfuerzo con el de los Sujetos Obligados y con los de la sociedad chihuahuense, en la que progresivamente avanza la Cultura de Transparencia y el ejercicio de los Derechos Fundamentales de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, que son la justificación de la existencia de este Órgano Garante que hoy cumple con una de las primordiales responsabilidades de los servidores públicos: rendir cuentas.

I. Gobierno y Regulación.

1. Sesiones del Consejo General del Ichitaip.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Organismo Público Autónomo, creado por disposición expresa del artículo 4 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, tiene como objeto garantizar el adecuado y pleno ejercicio de los derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, bajo la base de que la titularidad de la información pública reside en la sociedad. La citada norma constitucional, al igual que el artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establecen que el Consejo General es el Órgano Supremo del mismo Instituto. Investido con la atribución de dictar todas aquellas medidas para el mejor funcionamiento del mismo e integrado por Cinco Consejeros y Consejeras, uno de los cuales desempeña las funciones de Consejero(a) Presidente(a), sesiona en público acorde al artículo 50, primer párrafo, fracción V, inciso m), de la citada Ley. De manera excepcional, acuerda en privado, cuando el fondo de la cuestión a tratar implique definir el carácter reservado o confidencial de determinada información, de manera que sea ineludible referirse a la misma.

El 10 de mayo del 2006, el Consejo General del Ichitaip estableció la forma y mecanismos en que se deben llevar a cabo las Sesiones del Órgano Supremo del dicho Instituto, al votar el Acuerdo mediante el cual se expide el Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 15 de julio de 2006. Según lo establece el artículo 10 del citado Reglamento, las Sesiones pueden ser Ordinarias y Extraordinarias.

Son Ordinarias aquellas Sesiones que deben celebrarse con una periodicidad mensual, de acuerdo con el calendario que apruebe el Consejo General. Es así que mediante acuerdo tomado el 10 de enero del 2011, el Consejo General del Ichitaip programó reunirse en Sesión Ordinaria una vez al mes, **esto es 12 veces**, acuerdo que se atendió al **100%**, pues se reunió a las 11:00 horas de los días miércoles 19 de enero, 16 de febrero, 16 de marzo, 13 de abril, 18 de mayo, 15 de junio, 13 de julio, 17 de agosto, 21 de septiembre, 19 de octubre, 16 de noviembre y 14 de diciembre.

Para el año 2011 el Consejo General celebró **21** Sesiones Extraordinarias en las siguientes fechas: 10 y 12 de enero, 9 de marzo, 6 y 27 de abril, 12, 16 y 30 de mayo, 7 y 27 de junio, 8 y 29 de agosto, 12 de septiembre, 7, 14, 18, 26 y 31 de octubre, 8 y 10 de noviembre y 5 de diciembre. La Sesiones Extraordinarias, son aquellas convocadas por el Consejero(a) Presidente(a) cuando lo estime necesario, o a petición que por escrito le sea formulada por la mayoría de

los y las Consejeros(as), conjunta o separadamente, para tratar asuntos determinados, haciendo explícitas las razones para sesionar, ventilándose en las mismas solamente aquellos asuntos para las que fueron expresamente convocadas.

El segundo párrafo del artículo 12 de la normatividad reglamentaria mencionada, se refiere a las Sesiones Extraordinarias Urgentes al establecer que, en caso de urgencia no será necesario convocar y notificar a los Consejeros y Consejeras del Ichitaip con veinticuatro horas de anticipación, siempre y cuando la Secretaría Ejecutiva levante constancia de que se encuentran presentes en el local del Instituto, en cuyo supuesto, podrán sesionar válidamente sin necesidad de que transcurra dicho plazo. En el año 2011, el Consejo General del Ichitaip se reunió en **cinco** Sesiones Extraordinarias Urgentes.

La realización de las sesiones se da a conocer oportunamente al público en general a través de los estrados y en la página web del Ichitaip, reproduciéndose el orden del día conforme al cual se llevarán a cabo.



En estas 38 sesiones del Consejo General del Ichitaip y de acuerdo con lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se tomaron acuerdos en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Cultura de Transparencia, Normativa, Administración, Gobierno Interno y Relaciones Interinstitucionales, que le dieron origen a las actividades y avances que se detallan en el siguiente informe.

En la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx, se publican oportunamente las convocatorias a cada una de estas Sesiones; y en la misma se puede consultar el contenido de las actas aprobadas por el Consejo General en las que constan los acuerdos tomados en cada Sesión, cuya elaboración está a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Ichitaip. La Secretaría Ejecutiva dispone lo necesario para que se grabe en medios magnéticos cada Sesión íntegramente, para su transcripción posterior, misma que se archivará consecutivamente como Diario de Debates, el cual se encuentra publicado para su consulta, en la página web del Ichitaip.

2. Normatividad.

En ejercicio de las facultades normativas que le confiere el artículo 50, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en el año 2011 el Consejo General del Ichitaip emitió dos Lineamientos y 10 Acuerdos Administrativos y modificó un Lineamiento y dos Acuerdos Administrativos. Esta normatividad rige diversos aspectos del Derecho de Acceso a la Información y de la vida institucional del mismo Órgano Garante.

LINEAMIENTOS

FECHA DE SESIÓN	MATERIA DEL LINEAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL
9 de marzo del 2011	Lineamientos para la Evaluación de la Difusión y Actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas web de los Entes Públicos en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como Instrumento para la Supervisión del Sistema de Información Pública del Estado de Chihuahua. Publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de abril de 2011.

LINEAMIENTOS

FECHA DE SESIÓN	MATERIA DEL LINEAMIENTO DEL CONSEJO GENERAL
9 de marzo del 2011	Lineamientos que Regulan la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Supervisar el Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Publicados en el Periódico Oficial del Estado el 27 de abril de 2011.
27 de abril del 2011	Reforma a los Lineamientos Octavo, Décimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Cuarto. De los Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Locales, Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales que realice el personal que esté al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en sus Lineamientos

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE SESIÓN	MATERIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
10 de enero del 2011	Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario oficial de labores y sesiones para el año 2011 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el calendario de sesiones ordinarias que el Consejo General de dicho Organismo deberá celebrar durante el año 2011.
8 de febrero del 2011	Acuerdo mediante el cual se ordena implementar el uso de reloj checador electrónico en la oficialía de partes del Instituto, para la recepción de documentos de carácter oficial.
16 de febrero del 2011	Acuerdo que Modifica el Acuerdo Tercero, del Acuerdo que establece las Reglas bajo las cuales la Secretaría Ejecutiva del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública hará la Asignación y, en su caso, la Reasignación, a quienes Integran el Consejo General, de los expedientes relativos a los Recursos de Revisión y Procedimientos de Responsabilidad, para la elaboración del Proyecto de Resolución correspondiente.
9 de marzo del 2011	Acuerdo del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante el cual Aprueba que la Presidencia de dicho Consejo Delege la Facultad de Realizar Notificaciones a la Titular y al Personal Adscrito a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Exclusivamente sobre el Contenido de Acuerdos Tomados por el propio Consejo General, cuyo Seguimiento o Cumplimiento le sea Encomendado a dicha Dirección, o Asuntos y Trámites que Guarden Relación Directa con las Atribuciones que le concede el Artículo 14 del Reglamento Interior.

ACUERDOS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE SESIÓN	MATERIA DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL
9 de marzo del 2011	Acuerdo por el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprueba el Programa Anual de Visitas de Inspección 2011 y los Instrumentos que se Utilizarán para la Práctica de Visitas de Inspección Periódicas para Supervisar El Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
9 de marzo del 2011	Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Aprueba los Programas de Trabajo para el año 2011, de la Secretaría Ejecutiva, el Departamento de Información Pública, El Departamento del Sistema de Información Pública, el Departamento de Sistemas, la Dirección Jurídica, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la Dirección de Capacitación, la Dirección Administrativa, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social y la Coordinación de Planeación y Seguimiento.
15 de marzo del 2011	Acuerdo mediante el cual se Modifica la fecha de la Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al mes de marzo del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.
27 de abril del 2011	Acuerdo mediante el cual se reconocen las Prestaciones y Beneficios que otorga a los (las) Servidores (as) Públicos (as) que laboran en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Vigentes, que se aplican a su favor desde el año 2006.
6 de abril del 2011	Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública Aprueba el Calendario para la Presentación del Informe Financiero Trimestral por la Presidencia y el Informe Trimestral de Actividades y Labores de las Áreas, por la Secretaría Ejecutiva.
15 de junio del 2011	Acuerdo mediante el cual se aprueba la propuesta para el Diseño y Coordinación del Concurso de Experiencias Didácticas y Escolares 2011.
14 de diciembre del 2011	Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario oficial de labores 2012 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el calendario de sesiones ordinarias que el Consejo General de dicho Instituto deberá celebrar en tal período.
14 de diciembre del 2011	Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Ichitaip determina realizar las acciones necesarias a efecto de concluir el proceso de Solicitudes de Información cuyo trámite en el sistema electrónico INFOMEX-CHIHUAHUA se encuentre inconcluso por inactividad de las partes.
14 de diciembre del 2011	Acuerdo mediante el cual el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba realizar las actualizaciones que ha tenido la versión 2.5 del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA.

II. Vinculación con Organizaciones y con la Sociedad Civil.

1. Convenios con Instituciones.

a) Convenios con Instituciones Educativas.

El artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su fracción III, relativa a las facultades que se otorgan al Consejo General del Ichitaip en materia de Cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, en sus incisos d), e) y h), establece que le corresponde a este Órgano Garante, promover que en los programas y planes de estudio, libros y materiales que se utilicen en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del Estado, se incluyan contenidos y referencias a los derechos tutelados en la propia Ley; además de que se le faculta para promover que las instituciones de educación superior públicas y privadas incluyan asignaturas que ponderen esos derechos, dentro de sus actividades académicas, curriculares y extracurriculares.

En ejercicio de esas atribuciones, el Ichitaip, desde el año 2006 firmó convenios con las Instituciones del Sector Educativo del Estado: Secretaría de Educación, Cultura y Deporte antes Secretaría de Educación y Cultura, Universidad Autónoma de Cd. Juárez y Universidad Autónoma de Chihuahua. Durante el año 2011 se han continuado y ampliado diversas acciones que mediante el presente Informe se exponen:

a.1) Convenio con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

El 29 de marzo de 2007, el Ichitaip celebró un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) para establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación entre las partes, para la instrumentación de acciones tendentes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a incorporar en planes y programas de estudio de licenciatura y postgrado los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, gestión y administración de archivos y documentos entre otros temas afines, a la información y/o capacitación del personal de la Universidad, así como elaborar programas de difusión acerca del Derecho de Acceso a la Información Pública, del Derecho de Protección de Datos Personales y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Como parte de este convenio el Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez durante el año 2011, ofreció en el Instituto de Ciencias Sociales y Administración, en el Departamento de Humanidades y en el Departamento de Ciencias, tanto en licenciatura como en postgrado, materias que se refieren a Cultura de la Legalidad y Transparencia, Maestría en Archivística, Maestría en Gestión de Sistemas y Archivística Gubernamental.

Esta relación interinstitucional se fortaleció el 2 de septiembre del 2011, con la firma de un nuevo convenio entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el objeto de establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación para aprovechar la infraestructura tecnológica, la logística, la capacitación, el soporte, el seguimiento, la docencia y la tutoría con que cuenta la UACJ, así como la experiencia y los conocimientos de su personal, para la impartición de programas educativos en modalidad virtual, a fin de que el Ichitaip cuente con personal capacitado y acreditado para impartir cursos de capacitación en este tipo de enseñanza. Este convenio entró en vigor a partir de la fecha de su firma y su duración es por tiempo indefinido.

El 13 de septiembre del año de referencia, el Consejero Presidente del mencionado Instituto Licenciado Enrique Medina Reyes y el Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Maestro Javier Sánchez Carlos, suscribieron un documento en el que hicieron constar la integración del grupo de trabajo al que se refiere la cláusula quinta del referido convenio. Por el Ichitaip lo forman el Director de Capacitación, la Jefa del Departamento de Sistemas y el Director Administrativo. Por la UACJ, la Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa; el Abogado General y el Titular de la Unidad de Información. El 31 de octubre, se llevó a cabo la primera reunión del grupo de trabajo previsto en el mencionado convenio. El responsable de la Educación Virtual de la UACJ, indicó que la puesta en marcha del programa implica capacitar al personal del Ichitaip en los cuatro módulos de “Capacitación en Línea”: Aula Virtual, Docencia en Línea, Diseño Instruccional y Tutoría Telemática, módulos que representan un total de 120 horas. En el evento organizado el 28 de septiembre por el Ichitaip, para conmemorar el Día Internacional del Derecho a Saber, se realizó un primer ensayo de comunicación virtual, al contar con la presencia y el mensaje del Rector de la UACJ al Consejo General y a los asistentes, transmitido por vía electrónica.

a.2) Convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Por otra parte el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, mantiene vigente un convenio con la Universidad Autónoma de Chihuahua, firmado el 28 de septiembre del 2006 con duración indeterminada, para instrumentar acciones tendentes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la

incorporación en planes y programas de estudio de licenciatura y postgrado los temas de Transparencia, Rendición de Cuentas, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Gestión y Administración de Archivos y Documentos entre otros temas afines, a la información y/o capacitación del personal de la Universidad, así como elaborar programas de difusión acerca del Derecho de Acceso a la Información Pública, del Derecho de Protección de Datos Personales y de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Chihuahua.

Durante este año 2011, con el propósito de avanzar en el interés compartido de promover y fortalecer la formación en el Derecho a la Información y la Transparencia, el Consejero Presidente del Ichitaip Licenciado Enrique Medina Reyes entregó al Rector de la UACH el *Inventario Nacional de Materias que en Educación Superior* -licenciatura y posgrado- han incorporado las instituciones de educación superior públicas y privadas en el país, en los temas específicos o vinculados a los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de Transparencia, Democracia, Rendición de Cuentas, Archivonomía o Gestión y Administración Documental y de Archivos, Información y Documentos, inventario elaborado y actualizado anualmente por la Comisión de Educación y Cultura de la Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), que coordina desde el año 2007 la Consejera del Ichitaip Licenciada Claudia Alonso Pesado.

En esta lógica, en sesión ordinaria de fecha 18 de marzo del 2011 el Consejo General del Ichitaip aprobó el Acuerdo Específico de Colaboración con la citada Universidad Pública para implementar en el nivel licenciatura las materias que incorporen los temas anteriormente aludidos, acuerdo que se formaliza en fecha 17 de noviembre del año 2011 mediante la firma de dicho acuerdo entre las partes en el marco de las Jornadas de Transparencia 2011.

Este Acuerdo Específico entra en vigor a partir de la fecha de su firma hasta el total cumplimiento de su objeto. En el numeral tercero, se estableció que las partes integrarían una Comisión Técnica para el desarrollo de su objeto, de ahí que en la Sesión Ordinaria del 18 de marzo del 2011, el Consejo General del Ichitaip aprobó que representarán al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en dicha Comisión, el Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes, la Consejera Licenciada Consejera Claudia Alonso Pesado, el Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez, el Titular de la Secretaría Ejecutiva Licenciado Jorge Alberto Aguilar Luján y el Titular de la Dirección de Capacitación Licenciado Héctor Hugo Natera Aguilar. El 7 de diciembre del 2011, el Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes recibió comunicación del M.C. Jesús Enrique Seáñez Sáenz, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en la que le hace saber que estará representado en dicha Comisión por: la Titular del Departamento de Planeación y Desarrollo Académico, el Jefe del Departamento de Innovación Educativa y la Titular del Departamento de Administración, cuyos puestos forman parte de la Dirección Académica.

En este contexto de colaboración interinstitucional y dada la naturaleza de la Cumbre de Valores y Cultura de la Legalidad, organizada por la Fiscalía General del Estado, el DIF Estatal y otras instituciones, entre ella la UACH, destaca la participación del Ichitaip a través de la ponencia “Transparencia y Rendición de Cuentas, piedras angulares de la democracia” presentada por el Consejero Presidente Enrique Medina Reyes.

a.3) Convenio con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 6 de noviembre del 2006, firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración con la Secretaría de Educación y Cultura, actualmente denominada Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, el cual se modificó el 23 de marzo del 2011, con el objeto de establecer las bases , mecanismos y compromisos de coordinación entre las partes, para la instrumentación de acciones tendentes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la formación y/o capacitación de las personas que determine la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte en materia de Acceso a la Información Pública, así como para elaborar programas de difusión acerca del Derecho de Acceso a la Información y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En cumplimiento a lo estipulado en el referido convenio y en continuidad a lo realizado durante cuatro ciclos escolares anteriores en la asignatura estatal “Adolescente Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad” que se imparte en primero de secundaria, y dado que el Programa de Estudios en el año 2011 para dicha asignatura fue aprobado por la SEP para dos ciclos escolares 2010-2011 (primer semestre del ciclo escolar: agosto-diciembre 2010 y segundo semestre del ciclo escolar: enero-agosto 2011) y 2011-2012 (primer semestre del ciclo escolar: agosto-diciembre 2011 y segundo semestre del ciclo escolar enero-junio 2012) la Consejera del Ichitaip Licenciada Claudia Alonso Pesado, en coordinación con el Departamento de Formación Ciudadana de la citada Secretaría, elaboró el diseño de trabajo con las y los docentes, para abordar durante la segunda academia de docentes del ciclo escolar 2010-2011 (enero-junio 2011) los temas correspondientes al del bloque 3 y 4 sobre Derechos Humanos, para ubicar el Derecho de Acceso a la Información como el derecho que permite conocer, ejercer y defender otros derechos, así como el Derecho de Protección de Datos Personales, Transparencia y Rendición de Cuentas, como elementos que forman parte de la Cultura de la Legalidad.

Para la impartición del taller de las Academias el programa de Formación Ciudadana definió 6 sedes en el Estado, mismas que fueron atendidas por la Consejera Claudia Alonso Pesado, el Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez y

personal de la Dirección de Capacitación. El total de docentes asistentes a estas segundas Academias del ciclo escolar 2010-2011 fueron 254 docentes (108 hombres y 146 mujeres) distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

SEDE	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	ATENDIÓ
Chihuahua	28 febrero del 2011 Universidad La Salle	45 (21 hombres y 24 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Chihuahua (2 grupos)	4 de marzo del 2011 Secundaria Técnica 2	1 ^{er} grupo 28 asistentes (7 hombres y 21 mujeres) 2 ^{do} grupo 14 asistentes (4 hombres y 10 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Cd. Juárez (2 grupos)	16 de marzo del 2011	1 ^{er} grupo 28 asistentes (8 hombres y 20 mujeres) 2 ^{do} grupo 26 asistentes (11 hombres y 15 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Hidalgo del Parral	29 marzo del 2011	27 asistentes (16 hombres y 11 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Nuevo Casas Grandes	31 de marzo del 2011	8 asistentes (4 hombres y 4 mujeres).	Consejera Claudia Alonso Pesado Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Cuauhtémoc	5 de abril del 2011	53 asistentes (26 hombres y 27 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde
Delicias	7 de abril del 2011	16 asistentes (10 mujeres y 6 hombres)	Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde Ignacio Carmona
Bocoyna	11 de abril del 2011	Por deficiencias en la comunicación y coordinación en el área educativa de la zona no llegaron docentes.	Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde Mario Valdez Borunda
Creel	6 de junio del 2011	9 asistentes (5 hombres y 4 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. David Fuentes Lda. Laura Ugalde

Durante estas academias se entregaron directamente a **240** docentes el libro “Transparencia: una puerta hacia la democracia 2011. Lectura para docentes de la asignatura estatal “Adolescentes chihuahuenses para la transparencia y Acceso a la información Pública” y adicionalmente **226** ejemplares quedaron distribuidos entre jefes de enseñanza o supervisores, o docentes para ser entregados a otros docentes que no acudieron a las academias.

De igual modo, la Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado, para la primera academia del ciclo escolar 2011-2012 (agosto-diciembre 2011) diseñó la participación del Ichitaip, misma que se abordó desde lo establecido en el Bloque II, La Democracia y el Estado de Derecho como forma de vida, del programa de estudios de la citada asignatura, trabajando los conceptos de Estado de Derecho, Democracia, Cultura de la Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas y Autoridad. Para ello se trabajó en equipos apoyándose de las lecturas de los materiales contenidos en el libro Transparencia: una puerta hacia la democracia, y se derivaron guías de análisis para que identificara cada grupo la relación que guarda la democracia con el Estado de Derecho; la democracia con la Transparencia y Rendición de Cuentas; y la Transparencia y la Rendición de Cuentas con el Estado de Derecho, la Democracia y la Autoridad.

La impartición de los talleres de estas academias estuvo a cargo, de la misma Consejera del Ichitaip Licenciada Claudia Alonso Pesado, el Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez y personal de la Dirección de Capacitación. El total de docentes asistentes a estas primeras Academias del ciclo escolar 2011-2012 fueron 398 docentes (187 hombres y 211 mujeres) distribuidos de acuerdo a la siguiente tabla:

SEDE	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	ATENDIÓ
Cd. Juárez (3 grupos)	7 de septiembre del 2011	54 asistentes (22 hombres y 32 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. Ricardo Gándara Lda. Laura Ugalde.
	8 de septiembre del 2011	59 asistentes (24 hombres y 35 mujeres)	
	9 de septiembre del 2011	45 asistentes (19 hombres y 26 mujeres)	
Cuauhtémoc	12 de septiembre del 2012	19 asistentes (7 hombres y 12 mujeres)	Lic. Ricardo Gándara Lda. Laura Ugalde
Chihuahua	13 de septiembre del 2011	52 asistentes (16 hombres y 36 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. Ricardo Gándara Lda. Laura Ugalde

SEDE	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES	ATENDIÓ
Delicias	14 de septiembre del 2011	48 asistentes (27 hombres y 21 mujeres)	Consejera Claudia Alonso Pesado Lic. Ricardo Gándara Lda. Laura Ugalde
Guachochi	19 de septiembre del 2011	22 asistentes (16 hombres y 6 mujeres)	Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Personal de la Dirección de Capacitación
Nuevo Casas Grandes	21 de septiembre del 2011	36 asistentes (24 hombres y 12 mujeres)	Lic. Ricardo Gándara Lda. Laura Ugalde
Hidalgo del Parral	21 de septiembre del 2011	63 asistentes (32 hombres y 31 mujeres)	Consejero Fernando Lino Bencomo Chávez Personal de la Dirección de Capacitación

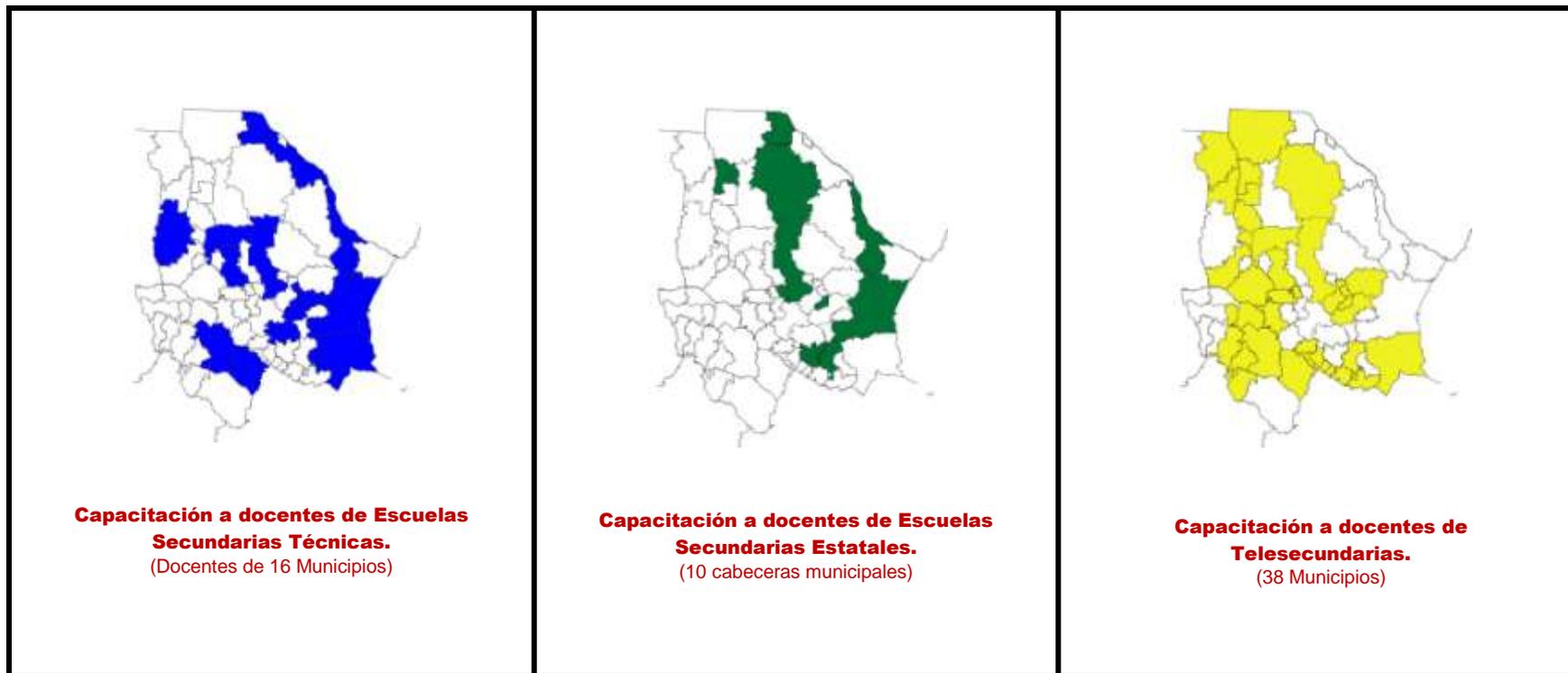
El propósito de estas academias es acompañar al sector educativo en el proceso de fortalecimiento en la formación docente de esta asignatura, misma que tiene una gran movilidad de docentes en cada ciclo escolar, dificultándose la construcción de un perfil específico. Adicionalmente hay que entender que las y los docentes que imparten esta asignatura y la de formación cívica y ética I y II (2º y 3º de secundaria respectivamente), al ser formativas desde la persona, pasando por el plano ético hasta llegar a la formación en ciudadanía, requieren una formación docente multidisciplinaria (derecho, ciencia política, psicología, derecho humanista, perspectiva de género, etc.).

Se logró trabajar con 652 docentes (295 hombres y 357 mujeres) en total, en ambas academias.

Adicionalmente la Consejera Alonso, con el propósito de dar a conocer cómo se incorporó en planes y programas de estudio de la Educación Básica lo relativo a Transparencia, Rendición de Cuentas y Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, impartió una capacitación el día 5 de julio del año que se informa, dirigido a directivos y docentes de la Escuela Normal del Estado Profesor Luis Urías Balderráin, teniendo una asistencia de 19 personas y a subjefes técnico pedagógicos de jefes de enseñanza y docentes frente agrupo, del nivel secundaria del subsistema federalizado de las modalidades general, técnica y telesecundaria el día 29 de septiembre con la participación de 11 personas.

Este programa de capacitación a docentes abarcó un número considerable de secundarias oficiales de diversas regiones del Estado.

PROYECCIÓN REGIONAL DEL TALLER PARA DOCENTES QUE IMPARTEN LA ASIGNATURA ESTATAL “ADOLESCENTES CHIHUAHUENSES POR UNA CULTURA DE LA LEGALIDAD”



En los primeros 16 Municipios se capacitó a docentes de **61** escuelas secundarias técnicas; en las 10 cabeceras municipales a que se hace alusión, a docentes de **31** secundarias estatales; y por lo que toca a las telesecundarias, fueron docentes de **90** de este tipo de escuela. El detalle, se presenta a continuación:

CAPACITACIÓN A DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS TÉCNICAS

La capacitación comprendió **16** Municipios: Balleza, Camargo, Chihuahua, Cuauhtémoc, Delicias, Guachochi, Guadalupe, Jiménez, Juárez, López, Madera, Meoqui, Namiquipa, Ojinaga, Saucillo, Valle de Zaragoza. Todas las siguientes escuelas trabajan bajo el sostenimiento federal transferido.

ESCUELA	UBICACIÓN	ESCUELA	UBICACIÓN
Escuela Secundaria Técnica No. 1	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 48	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 2	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 50	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 4	Salaices	Escuela Secundaria Técnica No. 51	Cuauhtémoc
Escuela Secundaria Técnica No. 5	Cuauhtémoc	Escuela Secundaria Técnica No. 52	Delicias
Escuela Secundaria Técnica No. 6	Santa Ana	Escuela Secundaria Técnica No. 54	Saucillo
Escuela Secundaria Técnica No. 9	Guachochi	Escuela Secundaria Técnica No. 55	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 10	Dr. Porfirio Parra	Escuela Secundaria Técnica No. 56	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 11	Madera	Escuela Secundaria Técnica No. 57	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 15	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 58	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 16	Torreoncitos	Escuela Secundaria Técnica No. 60	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 18	Valle de Zaragoza	Escuela Secundaria Técnica No. 61	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 20	El Tecolote	Escuela Secundaria Técnica No. 62	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 21	Lázaro Cárdena	Escuela Secundaria Técnica No. 64	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 23	Ejido El Vergel	Escuela Secundaria Técnica No. 71	Cuauhtémoc
Escuela Secundaria Técnica No. 29	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 72	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 30	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 73	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 32	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 74	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 33	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 75	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 34	Delicias	Escuela Secundaria Técnica No. 77	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 35	Santa Rosalía de Camargo	Escuela Secundaria Técnica No. 78	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 36	José Mariano Jiménez	Escuela Secundaria Técnica No. 79	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 37	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 80	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 38	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 82	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 39	Pablo Meoqui	Escuela Secundaria Técnica No. 84	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 40	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 86	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 41	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 88	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 42	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 89	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 43	Delicias	Escuela Secundaria Técnica No. 92	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 44	Cd. Juárez	Escuela Secundaria Técnica No. 94	Cd. Juárez
Escuela Secundaria Técnica No. 46	Chihuahua	Escuela Secundaria Técnica No. 96	Chihuahua
Escuela Secundaria Técnica No. 47	Cd. Juárez		

DOCENTES CAPACITADOS DE ESCUELAS SECUNDARIAS ESTATALES Y FEDERALIZADAS

Asistieron docentes de **31** escuelas secundarias, con sostenimiento estatal, de 10 cabeceras municipales: Miguel Ahumada, Valle de Ignacio Allende, Santa Rosalía de Camargo, Chihuahua, Delicias, Hidalgo del Parral, Juárez, Nuevo Casas Grandes, Ojinaga y Santa Isabel.

CLAVE	MUNICIPIO	CLAVE	MUNICIPIO
Escuela Secundaria Estatal No. 3002	Juárez	Escuela Secundaria Estatal No. 3033	Ahumada
Escuela Secundaria Estatal No. 3003	Juárez	Escuela Secundaria Estatal No. 3034	Santa Isabel
Escuela Secundaria Estatal No. 3004	Juárez	Escuela Secundaria Estatal No. 3042	Juárez
Escuela Secundaria Estatal No. 3007	Hidalgo del Parral	Escuela Secundaria Estatal No. 3043	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3009	Chihuahua	Escuela Secundaria Estatal No. 3046	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3010	Chihuahua	Escuela Secundaria Estatal No. 3055	Hidalgo del Parral
Escuela Secundaria Estatal No. 3012	Juárez	Escuela Secundaria Estatal No. 3058	Hidalgo del Parral
Escuela Secundaria Estatal No. 3013	Chihuahua	Escuela Secundaria Estatal No. 3059	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3014	Delicias	Escuela Secundaria Estatal No. 3061	Juárez
Escuela Secundaria Estatal No. 3016	Juárez	Escuela Secundaria Estatal No. 3065	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3019	Allende	Escuela Secundaria Estatal No. 3066	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3020	Chihuahua	Escuela Secundaria Estatal No. 3062	Nuevo Casas Grandes
Escuela Secundaria Estatal No. 3021	Nuevo Casas Grandes	Escuela Secundaria Estatal No. 3064	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3022	Ojinaga	Escuela Secundaria Estatal No. 3067	Juárez
Escuela Secundaria Estatal No. 3031	Hidalgo del Parral	Escuela Secundaria Estatal No. 3101	Chihuahua
Escuela Secundaria Estatal No. 3032	Camargo		

**DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS CAPACITADOS
(Sostenimiento Federal Transferido)**

JUÁREZ	CUAUHTÉMOC	DELICIAS	CHIHUAHUA	HIDALGO DEL PARRAL	GUACHOCHI	NUEVO CASAS GRANDES
ES-1	ES-18	ES-14	ES-8	ES-2	ES-56	ES-10
ES-3	ES-25	ES-16.	ES-12	ES-6		
ES-5	ES-29	ES-96	ES-32	ES-13		
ES-7	ES-30	ES-100	ES-35	ES-60		
ES-11	ES-46	ES-165	ES-37	ES-64		
ES-15	ES-61		ES-40	ES-82		
ES-17	ES-67					
ES-19	ES-72					
ES-23	ES-76					
ES-42	ES-84					
ES-43	ES-90					

DOCENTES DE 90 TELESECUNDARIAS ESTATALES Y FEDERALIZADAS CAPACITADOS

Los docentes capacitados pertenecen a telesecundarias de 38 Municipios: Ahumada, Allende, Ascensión, Balleza, Batopilas, Bocoyna, Carichi, Casas Grandes, Chihuahua, Coronado, Cuauhtémoc, Cusihuirachi, Delicias, El Tule, Galeana, Gómez Farías, Gran Morelos, Guachochi, Guerrero, Huejotitán, Ignacio Zaragoza, Janos, Jiménez, Juárez, Julimes, Maguarichi, Matamoros, Meoqui, Morelos, Namiquipa, Nuevo Casas Grandes, Rosales, Rosario, San Francisco del Oro, Santa Bárbara, Saucillo, Temósachic y Urique. Las siguientes telesecundaria trabajan con sostenimiento estatal a excepción de la Telesecundaria 6186, que trabaja con sostenimiento federal.

ESCUELA	UBICACIÓN	ESCUELA	UBICACIÓN	ESCUELA	UBICACIÓN
Telesecundaria 6001	José Mariano Jiménez	Telesecundaria 6080	Tosanachi	Telesecundaria 6137	Potrero de los Bojorques
Telesecundaria 6002	La Garita	Telesecundaria 6082	Álamos de Peña	Telesecundaria 6139	El Choqueque
Telesecundaria 6003	Kilómetro 99	Telesecundaria 6083	Guadalupe Victoria	Telesecundaria 6140	Tonachi
Telesecundaria 6104	Bahuichivo	Telesecundaria 6087	Cusihuirachi	Telesecundaria 6142	San Felipe
Telesecundaria 6006	Ejido Julimes	Telesecundaria 6089	Guachochi	Telesecundaria 6144	San José de los Baylón
Telesecundaria 6008	Tres Ojitos	Telesecundaria 6092	Janos	Telesecundaria 6145	Polanco
Telesecundaria 6012	Nuevo Namiquipa	Telesecundaria 6094	El Verano00	Telesecundaria 6147	El Charco
Telesecundaria 6016	El Orranteño	Telesecundaria 6095	Namiquipa	Telesecundaria 6150	Guadalupe Victoria
Telesecundaria 6018	Estación Consuelo	Telesecundaria 6096	Namiquipa	Telesecundaria 6153	Colonia Le Barón
Telesecundaria 6019	Ciénegas de Ceniceros	Telesecundaria 6097	Namiquipa	Telesecundaria 6155	Cd. de Chihuahua
Telesecundaria 6020	Mariano Matamoros	Telesecundaria 6099	San Javier	Telesecundaria 6157	Fernández Leal
Telesecundaria 6021	Julimes	Telesecundaria 6100	Punto Alegre	Telesecundaria 6159	Ojo de Agua
Telesecundaria 6022	El Álamo	Telesecundaria 6104.	Bahuichivo	Telesecundaria 6162	Panalachi
Telesecundaria 6027	Escalón	Telesecundaria 6105	Vicente Guerrero	Telesecundaria 6163	José Mariano Jiménez
Telesecundaria 6029	Ciénega de Ojos Azules	Telesecundaria 6107	Hermenegildo Galeana	Telesecundaria 6164	La Magdalena
Telesecundaria 6030	Cerocahui	Telesecundaria 6109	Baqueteros San José	Telesecundaria 6165	El Tablón
Telesecundaria 6031	Estación Adela	Telesecundaria 6110	Valsequillo	Telesecundaria 6166	Cd. de Chihuahua
Telesecundaria 6032	El Tule	Telesecundaria 6116	Cd. De Chihuahua	Telesecundaria 6169	Ejido Ocampo (Hacienda El Torreón)
Telesecundaria 6038	Juan Mata Ortiz	Telesecundaria 6119	San Bernabé	Telesecundaria 6170	Tajipachi
Telesecundaria 6042	Ejido 6 de enero	Telesecundaria 6120	Colonia Juárez	Telesecundaria 6171	Laguna de Aboreachi
Telesecundaria 6043	Cd. Cuauhtémoc	Telesecundaria 6123	Guadalupe Victoria	Telesecundaria 6172	Cd. Juárez
Telesecundaria 6047	Cd. Delicias	Telesecundaria 6124	Adolfo Ruiz Cortines	Telesecundaria 6179	Sección Enríquez
Telesecundaria 6048	Cd. Delicias	Telesecundaria 6127	Ciénega Prieta	Telesecundaria 6184	Lázaro Cárdenas
Telesecundaria 6049	Congregación Andenago C. García	Telesecundaria 6128	Morelos	Telesecundaria 6186	Mesa del Frijolar
Telesecundaria 6051	Napavechi	Telesecundaria 6129	Valle del Rosario	Telesecundaria 6190	El Llorón
Telesecundaria 6052	Valentín Gómez Farías	Telesecundaria 6130	Gasogachi	Telesecundaria 6199	Ciénega Prieta
Telesecundaria 6063	Huejotitán	Telesecundaria 6131	Cd. de Chihuahua	Telesecundaria 6216	Comachi
Telesecundaria 6064	Ignacio Zaragoza	Telesecundaria 6132	Maguarichi	Telesecundaria 6225	Pedernales
Telesecundaria 6066	Estación Carrillo	Telesecundaria 6135	El Oso	Telesecundaria 6226	Buena Fe
Telesecundaria 6067	Las Pilas	Telesecundaria 6136	Lajitas de Palmira	Telesecundaria 6228	Cd. Juárez

Este taller incluyó la capacitación de **41** escuelas secundarias federales y a docentes de **32** escuelas particulares, así como de **12** escuelas particulares por cooperación.

DOCENTES DE ESCUELAS PARTICULARES

En este proyecto participaron 32 Secundarias particulares dedicadas a la educación secundaria:

NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN	NOMBRE DE LA ESCUELA	UBICACIÓN
1. Instituto Particular "Blas Pascal"	Nuevo Casas Grandes	17. Instituto Conetl	Cd. Juárez
2. Instituto Miguel de Cervantes.	Hidalgo del Parral	18. Secundaria Particular Josefa Villegas Orozco	Cd. Juárez
3. Instituto Las Américas, A.C.	Hidalgo del Parral	19. Secundaria Particular Francisco Villa	Cd. Juárez
4. Instituto Regional de Jiménez	Cd. Jiménez	20. Secundaria Juan Jacobo Rousseau	Cd. Juárez
5. Colegio Inglés	Cd. Juárez	21. Instituto Patria y Cultura	Cd. Juárez
6. Instituto Bilingüe Loretto Montemayor	Cd. Juárez	22. Instituto Teresa de Ávila, A.C.	Cd. Juárez
7. Secundaria Santo Tomás de Aquino	Cd. Juárez	23. Educare Colegio Santini	Cd. Cuauhtémoc
8. Colegio Panamericano Bilingüe	Cd. Juárez	24. Secundaria Particular Yermo y Parres	Carichi
9. Instituto Moderno A.C.	Cd. Jiménez	25. Secundaria Bilingüe La Esperanza	Cd. Cuauhtémoc
10. Secundaria Particular Ignacio Zaragoza	Cd. Juárez	26. Instituto Gil Esparza, A.C.	Cd. Chihuahua
11. Colegio Santa María	Cd. Juárez	27. Colegio Bilingüe Rudyard Kipling	Cd. Chihuahua
12. Instituto Educativo Sierra Madre	Cd. Juárez	28. Secundaria Particular Colegio Palmore	Cd. Chihuahua
13. Secundaria Particular Ibero de México	Cd. Juárez	29. Secundaria Particular Manuel Bernardo Aguirre	Cd. Chihuahua
14. Colegio Latinoamericano	Cd. Juárez	30. Secundaria del Colegio La Paz	Cd. Delicias
15. Secundaria Particular Montesinos	Cd. Juárez	31. Colegio México Libre	Cd. Juárez
16. Instituto Americano San Patricio	Cd. Juárez	32. Centro de Estudio Técnicos y Comerciales	Hidalgo del Parral

DOCENTES DE ESCUELAS SECUNDARIAS ESTATALES POR COOPERACION

	CLAVE	LUGAR	MUNICIPIO
1	Escuela Secundaria Estatal No. 8303 "Belisario Domínguez"	Colonia Anáhuac	Cuauhtémoc
2	Escuela Secundaria Estatal No. 8305 "Salvador Allende"	Cd. Juárez	Juárez
3	Escuela Secundaria Estatal No. 8310 "Tierra y Libertad"	Valentín Gómez Farías	Gómez Farías
4	Escuela Secundaria Estatal No. 8332 "Lázaro Cárdenas"	Cd. Juárez	Juárez
5	Escuela Secundaria Estatal No. 8334	Cd. Juárez	Juárez
6	Escuela Secundaria Estatal No. 8347 "Jesús Urueta"	Cd. Juárez	Juárez
7	Escuela Secundaria Estatal No. 8352 "Adolfo López Mateos"	Creel	Bocoyna
8	Escuela Secundaria Estatal No. 8357	Cd. Juárez	Juárez
9	Escuela Secundaria Estatal No. 8359 "Club Sertoma"	Cuauhtémoc	Cuauhtémoc
10	Escuela Secundaria Estatal No. 8360	Cd. Juárez	Juárez
11	Escuela Secundaria Estatal No. 8361	Bocoyna	Bocoyna
12	Escuela Secundaria Estatal No. 8368	Cd. Juárez	Juárez

➤ **Edición del Libro Transparencia: una puerta hacia la democracia. Lectura para docentes de la asignatura estatal “Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad”. Ciclo Escolar 2010-2011**

Como se informó en el año 2010 como parte del apoyo a la formación docente de la asignatura “Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad”, el Consejo General del Ichitaip, atendiendo al perfil de las y los docentes de secundarias, y al tramo formativo en la educación básica de competencias para la vida y la ciudadanía democrática, aprobó en Sesión Ordinaria del 15 de julio del año 2010 la edición e impresión de 1000 ejemplares de dicho libro que se distribuyó en las 2das. Academias del ciclo escolar 2010-2011 celebrada en marzo, abril y junio del año 2011, así como a diversas instituciones de educación pública, funcionarios del gobierno del estado, Comisionados(as) y Consejeros(as) de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la información en el país, entre otros.

El 23 de marzo del año 2011 en el Claustro de Maestros de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Chihuahua, se llevó a cabo la presentación del Libro Transparencia: una puerta hacia la democracia. Lectura para docentes de la asignatura estatal “Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad”, con la presencia del Secretario de Educación, Cultura y Deporte Mtro. Jorge Mario Quintana Silveyra, y la presentación del mismo por parte del Consejero Jurídico Lic. Mario Trevizo Salazar, el Mtro. Hernán de Monserrat docente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y titular de la Unidad de Información de esa misma casa de estudios y de la Mtra. Verónica Acosta, Jefa del Programa de Formación Ciudadana.

Dada la buena recepción del libro y a que en los Programas de Estudio de las asignaturas de formación Cívica y Ética I y II que se imparten en 2º y 3º grado de secundaria, el Instituto llevó a cabo una segunda edición del mismo, dirigido tanto a docentes de la asignatura estatal ya citada como a las y los docentes de Formación Cívica y Ética I. Así también se realizaron los trámites del registro del derecho de autor y del ISBN, ante la Dirección General de Derecho de Autor de la Secretaría de Educación Pública obteniendo debidamente ambos registros.

Con esta nueva edición para el ciclo escolar 2011-2012, el Instituto gestionó con el Gobierno del Estado de Chihuahua la impresión de 6000 ejemplares, mismos que se tuvieron listos en diciembre del año 2011 y se distribuirán durante el año 2012, previo a que termine el ciclo escolar 2011-2012.

a.4) Vinculación Interinstitucional con la Secretaría de Educación Cultura y Deporte, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Estatal Electoral, Tribunal Estatal Electoral e Instituto Chihuahuense de la Mujer, para el fortalecimiento del trabajo docente de la educación básica en Derechos Humanos, Democracia, Ética, y Ejercicio de la Ciudadanía. “Concurso de experiencias didácticas y escolares 2011”.

Las asignaturas de educación secundaria la estatal de Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad, y Formación Cívica y Ética I y II, son las materias con las que se continúan el tramo formativo del desarrollo y expansión de las capacidades personales para enfrentar los retos de la vida cotidiana, así como para formular proyectos de vida, orientar el desarrollo de la autonomía ética, entendida como la capacidad de las personas para elegir libremente entre diversas opciones de valor y promover una cultura política democrática que favorezca la participación y contribuya al fortalecimiento de las instituciones y de la sociedad, que desde preescolar y primaria se desarrolla con la asignatura de Formación Cívica y Ética.

Con el conocimiento de lo anterior, la Consejera del Ichitaip Licenciada Claudia Alonso Pesado, propuso al Consejo General de dicho Instituto la realización del “Concurso de experiencias didácticas y escolares 2011”, con la cualidad de invitar a 5 Instituciones como convocantes, dado que en su razón de ser está la formación y promoción de los derechos humanos, la cultura de la democracia y la igualdad y equidad de género; con ello se buscó sumar esfuerzos para estimular a las y los docentes de las citadas asignaturas, así como a directivos de escuelas secundarias, a rescatar sus saberes y experiencias didácticas y escolares en donde ponen en juego los procesos formativos aludidos.

Es así que el 23 de marzo en el marco de la presentación del Libro de transparencia: una puerta hacia la democracia, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, el Instituto Chihuahuense de la Mujer, el Instituto Estatal Electoral, el Tribunal Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos convocaron a todos los y las docentes de las asignaturas Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad y Formación Cívica y Ética I y Formación Cívica y Ética II en todas las modalidades de secundaria y a directores y directoras de secundarias de cualquier modalidad en el Estado de Chihuahua, con las siguientes características:

a) Maestros de la asignatura *Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad* que tuvieran más de dos ciclos escolares a cargo de la materia y que estuvieran impartiendo al momento de la convocatoria y que adicionalmente hubieran laborado durante más de tres años como docentes frente a grupo;

b) Maestros de la asignatura *Formación Cívica y Ética I y Formación Cívica y Ética II* para segundo y tercero de secundaria, con más de tres ciclos escolares a cargo de la materia y que la estuvieren impartiendo al momento de la convocatoria; y

c) Directores(as) de secundarias de cualquier modalidad, que contaran con experiencias escolares intencionadas y que sistemáticamente buscaran tratar en la cotidianidad de la escuela, uno o varios de los siguientes temas: construcción del estado de derecho, cultura del respeto a los derechos humanos en general y con perspectiva de género, cultura de la legalidad, cultura de la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y el fortalecimiento de la democracia.

El concurso se abrió en dos vertientes: A. Docentes y B. Directores/as. Para la vertiente A, se establecieron tres premios en numerario: \$15,000.00 al primer lugar, \$10,000.00 al segundo y \$5,000.00 al tercero. Para la vertiente B: Un equipo de cómputo, cañón retroproyector para la escuela y un paquete de libros por valor de cinco mil pesos, al primer lugar; un paquete libros para la biblioteca escolar y materiales didácticos por un valor de cinco mil pesos, para el segundo; y para el tercero, un paquete libros para la biblioteca escolar y materiales didácticos por un valor de tres mil pesos. En los seis premios, se incluyó la publicación de la experiencia didáctica y escolar; y, en los tres premios de la vertiente B, el reconocimiento a la escuela.

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip, con base a edición conceptual y técnica entregada por la Consejera Alonso, diseñó de la convocatoria y la impresión de 1,500 carteles tamaño cuatro cartas y la impresión de ochocientas convocatorias tamaño carta. Igualmente produjo spot en español y Raramuri con el tema *Concurso Experiencias Didácticas y Escolares* y un pauta de quince menciones en XETAR “*La voz de la sierra tarahumara*” y la misma cantidad en RU (Radio Universidad) y siete menciones en *Nueva Era Radio*. Se abrió una página del concurso en Facebook y un blog del concurso (chihuahuadocentesbasica.blogspot.com).

El 8 de agosto del 2011, se formalizó el acuerdo original de apoyar y coadyuvar en la ejecución del Concurso, para ello se firmó un convenio de coordinación y colaboración entre las instituciones convocantes con el objeto de conformar una bolsa de recursos públicos destinada a la premiación del concurso, así como apoyo para traslado, alimentación y hospedaje de quienes resultaran ganadores y en su caso, otros gastos de materiales que pudieran derivarse del mismo.

Este trabajo de coordinación interinstitucional se realizó a través de 12 reuniones de trabajo debidamente documentadas con sus minutas. Entre las múltiples tareas que se realizaron, destaca la difusión focalizada en el sector

educativo, el nombramiento del Comité Dictaminador siendo el Prof. Isaías Orozco Gómez, la Mtra. Delia Josefina Carlos Portillo y el Mtro. Pedro Covarrubias Pizarro, la aprobación de dos documentos que apoyaron el proceso de dictaminación; uno fue el denominado “Operación del Comité Dictaminador de los Trabajos del Concurso Experiencias Didácticas y escolares 2011” y el otro fue “Criterios de dictaminación de los trabajos del concurso de experiencias didácticas y escolares 2011”, y llevando a cabo dos ruedas de prensa: el 10 de agosto del 2011, donde se informó a las y los docentes del sector educativo y público en general la ampliación de la fecha de recepción de las experiencias y el 11 de octubre, fecha en que se cerró la participación de los concursantes.

En un periodo de siete meses que duró la Convocatoria abierta, se recibieron 15 trabajos por parte de 14 participantes (una de las participantes envió dos trabajos), de los cuales 10 son mujeres y cuatro son hombres.

Para la categoría “Docentes de la asignatura estatal Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad” se inscribieron cuatro trabajos.

Para la categoría “Docentes de las asignaturas Formación Cívica y Ética I y II” se inscribieron 10 trabajos, seis de 2º (Cívica y Ética I) y cuatro de 3º (Cívica y Ética II).

Para la categoría “Directoras y directores de escuelas secundarias de cualquier modalidad” se inscribió un trabajo.

Las y los 14 docentes participantes provinieron de 8 secundarias federalizadas (de las modalidades generales (4) y técnicas (4) y 6 secundarias estatales, de las modalidades generales (5) y telesecundaria (uno). Las experiencias provinieron de Aldama, Ciudad Juárez, Soto Máñez (Namiquipa), Chihuahua, Delicias, Guachochi, Tomochi (Municipio de Guerrero), Nuevo Casas Grandes, Rosales (Meoqui), Témoris (Municipio de Guazapares).

Entre los y las autoras de los trabajos se encuentran dos docentes normalistas, seis con Licenciatura en Educación y seis con otras licenciaturas (Administración de Empresas, Comunicación, Psicología y Relaciones Industriales). De la experiencia de los participantes como docentes frente a grupo, once de ellos se ubica en la franja de los 5 a los 15 años frente a grupo, y tres docentes entre 20 y 30 años. Frente a la asignatura, nueve se encuentran en la franja de 2 a 9 años y cuatro docentes están en el rango de 10 a 13 años frente a la asignatura.

Los temas más frecuentes en los trabajos recibidos fueron Derechos Humanos (discriminación, estereotipos, aspectos históricos), Equidad de Género, Democracia, Participación Social, Estado de Derecho.

El Jurado seleccionado por las instituciones convocantes, premió a la exposición de las siguientes experiencias didácticas:

a) En la categoría “Docentes de la asignatura estatal Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad”, el primero a “EL ESTADO DE DERECHO ES UNA CONDICIÓN PARA VIVIR EN UNA SOCIEDAD MEJOR”, experiencia reportada por Narciso Álvarez Ochoa de Témoris, Municipio de Guazapares; el segundo a “LAS TIC Y SU APLICACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE LA ASIGNATURA ESTATAL PARA PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS”, experiencia reportada por José Luis Sánchez Flores de Soto Máynez, Municipio de Namiquipa. En esta categoría, no se consideró que a alguno de los trabajos presentados se le pudiera asignar el tercer lugar.

b) En la categoría “Docentes de las asignaturas Formación Cívica y Ética I y Formación Cívica y Ética II”, el primer lugar a “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS, PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA VIDA EN COLECTIVIDAD” experiencia reportada por Selene Solís Tejada de Cd. Juárez; el segundo a “HACIENDO NUESTRA LA DEMOCRACIA” experiencia reportada por Fanny Verónica González Macías de Nuevo Casas Grandes; y el tercero a “FOMENTO A LA EQUIDAD DE GÉNERO” experiencia reportada por Guadalupe García López de Cd. Juárez. En esta categoría, el jurado determinó entregar una mención especial a la experiencia “MENTALIDAD CÍVICA” reportada por Esther Judith Villalobos Soto de Ciudad Aldama.

En la categoría B: “Directores de escuelas secundarias de cualquier modalidad”, el comité declaró desierta la categoría, en razón a que sólo se recibió un trabajo para ella, por lo que no quedó satisfecho el requisito de un mínimo de cuatro trabajos inscritos.

Los premios se entregaron en el marco de la Jornadas de Transparencia 2011, el día 18 de noviembre.

Cabe precisar que el Consejo General del Ichitaip, aprobó en Séptima Sesión Ordinaria el 15 de Junio del 2011 y revisada el 17 de Junio del mismo año, la contratación de los servicios profesionales de la Licenciada. Claudia Liliana Poveda, para apoyar y coordinar el proceso de organización del Concurso, así como para que posterior al veredicto del concurso se revisaran los trabajos y se ofreciera una propuesta para editar un nuevo libro con dichas experiencias. En el año 2011 se llevaron los trabajos del Concurso y en el año 2012 la profesionista contratada entregará el proyecto de la sistematización y trabajo editorial de cada uno de los trabajos concursantes para su posterior publicación.

2. Convenios con Municipios.

El 31 de mayo del 2011, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública firmó un Convenio de Coordinación y Colaboración Administrativa con el Ayuntamiento de Chihuahua, con el objeto de establecer las bases, mecanismos y compromisos de coordinación entre las partes para la instrumentación de acciones tendentes al fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia, a la formación y/o capacitación del personal del Municipio en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como para elaborar programas y campañas en torno a los derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales en el Municipio de Chihuahua. Con el mismo propósito el 12 de agosto de 2011 firmó similar convenio con el Ayuntamiento de Juárez. La vigencia de estos acuerdos concluye el nueve de octubre del año 2013.

La Dirección de Capacitación del Ichitaip, impartió el “Seminario de Transparencia y Rendición de Cuentas” a 18 asistentes (10 hombres y 8 mujeres) del personal del Municipio de Chihuahua los días 3 y 4 de mayo del 2011, e igualmente lo hizo a 126 asistentes (39 hombres y 87 mujeres) del personal del Municipio de Juárez los días 12 y 13 del mismo mes y año.

3. Vinculación con Organismos Garantes de Transparencia de la Federación y de las Entidades Federativas.

Los Institutos o Comisiones Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del país están integrados en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (**COMAIP**) en la cual funcionan diversas comisiones especializadas.

Los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública participan en las siguientes comisiones:

COMISIÓN	CONSEJERO(A)
Comisión Jurídica	Consejero Presidente Lic. Enrique Medina Reyes
Comisión de Comunicación Social	Consejero Mtro. Manuel Enrique Aguirre Ochoa
Comisión de Educación y Cultura	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado Coordinadora Nacional de la Comisión
Comisión de Evaluación e Indicadores	Consejero Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez
Comisión de Vinculación con la Sociedad	Consejera Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez

a) Comisión de Educación y Cultura.

Esta Comisión nace en la Ciudad de Colima, dentro de la VII Asamblea Nacional de la COMAIP, celebrada el 14 de noviembre de 2007 en donde ésta Comisión recoge los objetivos y líneas estratégicas que en esa reunión se establecieron dentro del documento en donde la COMAIP hace su pronunciamiento a la Secretaría de Educación Pública. Algunos de estos pronunciamientos fueron que tanto el Derecho de Acceso a la Información como la Protección de Datos Personales han sido reconocidos como garantías fundamentales y que los Órganos Garantes de estos Derechos cuenten ya con proyectos y herramientas de apoyo de la educación. Es así como nacen los Objetivos o propósitos de la Comisión:

- 1.- Gestionar y consolidar ante las autoridades competentes en Educación, la inclusión en los planes de estudio de los temas de Acceso a la Información, Transparencia, Rendición de Cuentas, Protección de Datos Personales y demás temas relacionados.
- 2.- Potenciar las tareas en materia de formación, capacitación y promoción de la Cultura de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales a partir de intercambio de experiencias.

La Coordinadora Nacional de dicha Comisión es la Consejera del Ichitaip Claudia Alonso Pesado, nombramiento hecho desde que nace la comisión en el año 2007, ratificada en Noviembre de 2009 en la ciudad de Morelia Michoacán; y posteriormente bajo las nuevas Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones que integran la COMAIP, las cuales se aprobaron en mayo de 2011 dentro del marco de la celebración de la XII Asamblea Nacional de la COMAIP, fue nuevamente ratificada el 7 de julio de 2011 en playa del Carmen Quintana Roo en el cargo por el periodo de 2011 a 2012.

A lo largo de estos años y con una serie de reuniones y gestiones para tener acercamiento con la Secretaría de Educación Pública, se logró trabajar con la Subsecretaría de Educación Básica concretamente en la parte operativa con las Direcciones Generales de Desarrollo Curricular y Articulación de la Educación Básica y la Dirección de Desarrollo e Innovación de Materiales Educativos.

En el año 2011 se ven concretadas las gestiones llevadas con la SEP para que se incorporaran en planes de estudio los temas de interés de la COMAIP, pues en la Reforma Integral de la Educación Básica se incluye la Transparencia y la Rendición de Cuentas como elementos de la gestión educativa y pedagógica y en la asignatura de formación cívica y ética desde preescolar hasta secundaria se incluyen gradualmente y atendiendo al enfoque, propósito y alcance de aprendizajes por nivel y grado escolar como procesos formativos de la persona, la ética y la ciudadanía.

Adicionalmente durante los meses de Junio de 2011 se impulsa el trabajo en la revisión de los libros de texto gratuitos, tarea que en 2012 habrá de continuar. Se revisaron los siguientes materiales:

a) Manual de la educadora de preescolar.

b) Libros de texto para el alumno de la asignatura de formación cívica y ética de 1º a 6º de primaria y de 2º y 3º de telesecundaria volumen I y II.

Del Manual de la Educadora, las propuestas hechas por la Comisión de Educación y que se presentaron a la Subsecretaria de Educación Básica fueron aceptadas en su totalidad para incluirse en el ciclo escolar 2013-2014, en material impreso; de los libros revisados de texto para el alumno de de la asignatura de formación cívica y ética de 1º a 6º de primaria, 1º y 2º grado las propuestas fueron aceptadas para el ciclo escolar 2012-2013 en material impreso; de los libros de 3º y 4º grado las propuestas fueron aceptadas parcialmente para el ciclo escolar 2011-2012 en libros en línea y para libro impreso se considerarán en nueva revisión para el ciclo escolar 2012-2013; a la fecha no se ha entrado a revisar los libros de texto de 5º y 6º grado, pero que se comenzarán a trabajar en el año 2012.

En relación a los libros de Formación Cívica y Ética Volumen I y II para alumnos de 1º y 2º grado de Telesecundaria, las propuestas hechas por la Comisión se aceptaron parcialmente para el ciclo escolar 2011-2012 en su versión en línea y se consideran en nueva revisión para el ciclo escolar 2013-2014 de manera impresa.

La Comisión de Educación y Cultura, en su informe de labores 2010-2012 presentado ante la XII Asamblea de la COMAIP, entregó 7 diagnósticos:

- El primero sobre cuántas y cómo establecen las Leyes de Transparencia del país, la incorporación o no de los temas de nuestro interés en los programas educativos de todos los niveles y modalidades educativas.
- El segundo sobre cuáles Leyes de Educación y cómo incorporan los temas de interés de la COMAIP.
- El tercero sobre cuáles son las experiencias emprendidas en la promoción y construcción de una cultura de la transparencia, identificándolas bajo tres líneas estratégicas: una la educativa, entendida ésta como aquellos proyectos y acciones que implican al currículo; la segunda denominada de formación y profesionalización, entendida como el campo de acciones como diplomados, seminarios y cursos o talleres de capacitación, que buscan dar a conocer y especializar sobre los temas de nuestro interés; y la tercera nombrada de promoción entendida como su nombre mismo lo indica, el conjunto de acciones dirigidas a distintos sectores que buscan difundir, promover y divulgar los temas de nuestro interés.

- El cuarto sobre cómo quedó incorporado en planes y programas de estudio de educación básica los temas que desde la VII Asamblea de la COMAIP, celebrada el 15 de junio del año 2007 acordamos solicitar a la SEP.
- El quinto es el Inventario Nacional de Materias de las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas, que tienen los temas de nuestro interés.
- El sexto es el Catálogo de Diplomados reportados, que se han ofertado o continúan ofertándose para especializar o profesionalizar sobre los temas de interés de esta Conferencia.
- El séptimo se refiere al Directorio de Ponentes y Expertos sobre los temas que están en el centro y alrededor del derecho de acceso a la información pública, la transparencia, la rendición de cuentas, el estado de Derecho, la democracia, la participación ciudadana y el monitoreo y contraloría social, los archivos, entre otros.

El producto de todo este trabajo se localiza en la página www.comaip.org.mx en el sitio de Comisiones.

b) Comisión de Comunicación Social.

Reunidos los Órganos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México, para la celebración de la XII Asamblea Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, en el desarrollo de la misma el 27 de mayo de 2011 se llevó a cabo la presentación de informes de las cuatro Coordinaciones Regionales de las siete Comisiones de la COMAIP. En este evento, el Consejero del Ichitaip Mtro. Manuel Enrique Aguirre Ochoa rindió informe en virtud de ser integrante de la Comisión de Comunicación Social. Para continuar con el desarrollo de actividades dentro de la Asamblea Nacional, se realizó la presentación, análisis y en su caso la aprobación de diversos proyectos, entre ellos la Convocatoria del Segundo Concurso Nacional de Spot de Radio 2011 y la Convocatoria del Primer Concurso Nacional de Ensayos Universitarios “Universitarios Construyendo Transparencia”.

La primera de esas convocatorias se dirigió a estudiantes universitarios de licenciatura y posgrado mayores de 18 años de escuelas públicas, privadas y escuelas técnicas de nivel superior. El objetivo se dirigió a obtención de un spot de radio en donde se muestre a la sociedad la importancia y la utilidad de la Transparencia, el Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, con el propósito de ser utilizado en cada entidad como parte de las campañas publicitarias de los Órganos Garantes del país. Como apoyo a la socialización de este concurso en el Estado de Chihuahua, el Ichitaip imprimió 200 convocatorias.

En la segunda convocatoria mencionada se invitó a participar a todos los estudiantes de nivel licenciatura que se encontraran cursando sus estudios en instituciones educativas públicas o privadas de México. Las temáticas a desarrollar, entre otras, fueron: Transparencia, Participación Ciudadana y Democracia, Diseño de Políticas Públicas con un enfoque de Transparencia y Rendición de Cuentas, Transparencia y Acceso a la Información en los órganos de gobierno: ejecutivo, legislativo y judicial, Educación, Transparencia y Acceso a la Información y Transparencia Focalizada. La recepción de los trabajos se inició el 27 de mayo de 2011 y concluyó el 31 de octubre de 2011. El Ichitaip imprimió 200 convocatorias y envió a la COMAIP ensayos de tres chihuahuenses que participaron en este concurso.

Adicionalmente, se enviaron 100 documentos informativos y de difusión al Pabellón de Transparencia realizado por la COMAIP en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

c) Comisión de Vinculación con la Sociedad.

En el marco de la XII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, el 27 de mayo del 2011 la Consejera del Ichitaip Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez presentó su informe como integrante de la Comisión de Vinculación con la Sociedad.

Esta Comisión realizó la Reunión Regional “La Transparencia en el Norte de México: Experiencias Exitosas durante el 2010”, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, del 24 al 26 de febrero del 2011, con el objetivo de compartir con los Institutos de Transparencia de las diversas localidades las experiencias exitosas en materia de transparencia. Se presentó por parte del Ichitaip el cuadernillo en sistema braille titulado “El Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, así como el libro “Transparencia: una puerta a la democracia lecturas para docentes de la asignatura estatal “Adolescentes Chihuahuenses por una Cultura de la Legalidad”.

Del 6 al 9 de Julio en Playa del Carmen Quintana Roo, la Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vinculación con la Sociedad: “Nueva perspectivas en materia de Transparencia y Derecho a la Información” en la cual se llevaron a cabo una serie de ponencias, conferencias y sesiones de las Comisiones de Vinculación con la Sociedad, Evaluación e Indicadores, además de Educación y Cultura de la COMAIP. Lo anterior con el objetivo de promover y apoyar la generación y desarrollo de estrategias de vinculación de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información con la sociedad, a fin de promover este derecho, defender su libre ejercicio, fortaleciendo las políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como fomentar la equidad de género dentro del desarrollo del acceso a la información.

Además en dicho evento, la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la cual forma parte la Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez, llevo a cabo el Panel denominado: “El Derecho de Acceso a la Información con Perspectiva de Género, una Verdadera Democracia”, cuyo interés es el de fomentar la equidad de género dentro del desarrollo del Derecho de Acceso a la Información. En este Panel se reconoció que los Órganos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tienen que atender la obligación constitucional y legal de incorporar la perspectiva de género en sus atribuciones y obligaciones, así que deberán de impulsar para que entre otras cosas, los Sujetos Obligados garanticen el derecho a la Información que generen, adquieran, transformen y conserven, con perspectiva de género, teniendo para ello que crear y publicar de oficio banco de datos y estadísticas desagregadas por sexo. Coordinar además esfuerzos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con el Instituto Nacional de las Mujeres, para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación, así como para que la transversalización de la perspectiva de género se concrete en la generación de información y banco de datos. De igual manera se acordó entre otras cosas, la obligación de los Órganos Garantes de realizar por lo menos una actividad para conmemorar todos los años el día internacional del Derecho a Saber, en fecha 28 de Septiembre, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de dar impulso a la participación de la sociedad en la toma de decisiones. De lo anterior se firmó una Declaratoria para el cumplimiento de dichos supuestos.

d) Comisión de Evaluación e Indicadores.

La Comisión de Evaluación e Indicadores de la COMAIP trabajó en el año 2011 en torno a los temas nacionales de Presupuesto basado en Resultados, Evaluación del Desempeño y Armonización Contable, que en las entidades federativas se encuentran en proceso de implementación; busca estandarizar criterios de evaluación tanto en el tema de Transparencia como en el ejercicio eficiente del gasto público a nivel Nacional. Integrado a esta Comisión el Consejero del Ichitaip Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez durante el ejercicio 2011, asistió a las reuniones convocadas en la Ciudad de Toluca, Estado de México, los días del 10 al 12 de febrero del 2011 y en Playa del Carmen, Quintana Roo, los días 6 al 9 de julio del mismo año.

En la primera de dichas reuniones, se acordó de firmar un Convenio de Colaboración Administrativa con el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. (CIDE) para la elaboración de la Métrica de la Transparencia a nivel nacional a finales de 2011 y el 2012. Asimismo, se trabajó en otros temas: Construcción de formatos que permitan estandarizar indicadores de gestión para todos los Entes Públicos a nivel nacional; análisis y discusión para la elaboración de la Plataforma Nacional de Indicadores de Gestión para que la ciudadanía pueda enterarse del avance en

los temas de competencia de los Órganos Garantes; construcción de Indicadores de Transparencia para que la ciudadanía pueda monitorear y evaluar el desempeño de dichos órganos; y plantear los Órganos Garantes de las entidades federativas que los Sujetos Obligados suban a sus páginas los indicadores de gestión para la evaluación ciudadana del desempeño en el ejercicio de gasto público. Se analizó con especial atención la Ley General de Contabilidad Gubernamental promulgada en 2008, recomendando a los Órganos de Transparencia estatales que realicen un acercamiento con las autoridades de cada entidad federativa para que les compartan el grado de avance en este tema. Las palabras claves sobre las que versaron las intervenciones de los Consejeros y Comisionados en esta primera reunión, fueron: Armonización, Rendición de Cuentas y Máxima Publicidad. Se asumieron dos compromisos:

- 1) Someter al Pleno del Ichitaip para su aprobación la firma del convenio de colaboración administrativa con el CIDE para la práctica y elaboración de la Métrica para la Transparencia 2011-2012.
- 2) Recabar con las autoridades correspondientes de las entidades federativas, los distintos indicadores de gestión que ya se manejan en el presupuesto para el ejercicio 2011 y remitirlos para su recopilación y análisis.

En la segunda de las mencionadas reuniones: 1) Se propuso formular recomendación a los Órganos Garantes locales para que promuevan en sus entidades la incorporación en el catálogo de cuentas del Clasificador por Objeto del Gasto que utilizan para la integración de sus presupuestos, la creación de una nueva “*cuenta de la transparencia*”, en la que se anoten los egresos que realizan todas sus dependencias y organismos descentralizados o desconcentrados, en el tema de Transparencia; recomendación que igualmente puede formularse a los Poderes Legislativos locales, para que se haga la reforma respectiva en las Leyes de Ingresos Municipales. 2) Realizar un ejercicio de retroalimentación, con informes sobre áreas de homologación contable en el Estado de Chihuahua y seguimiento a los indicadores de gestión derivados de la implementación del Presupuesto basado en Resultados 2011.

e) Comisión Jurídica.

La Comisión Jurídica de la Confederación Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP) se encuentra bajo la coordinación de la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (InfoDF) Licenciada Areli Cano Guadiana, a quien se eligió para el desempeño de dicha responsabilidad en la reunión que se llevó a cabo en la ciudad de Toluca, Estado de México, los días del 10 al 13 de febrero del 2011. La importancia de esta Comisión deriva de la circunstancia de que todos los Órganos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, proceden de un acuerdo legislativo, es decir, encuentran su origen y atribuciones en

disposiciones normativas constitucionales, orgánicas o secundarias emanadas de las asambleas de representación ciudadana. Por otra parte, los Órganos Garantes que están investidos de autonomía operativa, de gestión y de decisión, emiten su propia normatividad, por lo que se constituyen en una fuente de derecho.

En el ejercicio 2011, esta Comisión tuvo a su cargo: La presentación del Convenio Multilateral de Colaboración Institucional que celebran los Órganos Garantes para ratificar las bases de la coordinación de la COMAIP; la definición de los mecanismos para dar seguimiento a las acciones de inconstitucionalidad presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el análisis del Proyecto de Lineamientos de Operación Regional de la COMAIP, Región Centro; la definición de los mecanismos para elaborar la propuesta del Reglamento del Funcionamiento de Comisiones. Un objetivo relevante planteado por esta Comisión, es la elaboración de la reunión y sistematización de los criterios de los Órganos Garantes relativos al Acceso a la Información Pública, así como de criterios jurisdiccionales relevantes en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Para la coordinación de estos trabajos de compilación, se designó al Licenciado Arcadio Sánchez Henkel Gómeztagle Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (Infoem).

Las reuniones de las Comisiones a las que acudieron los Consejeros y Consejeras del Ichitaip en la Comisión en la que cada uno forma parte, fueron las siguientes:

EVENTO	FECHA	LUGAR
Reunión de la Comisión de Educación y Cultura	24 al 28 de febrero del 2011	México, D.F.
Reunión de la Comisión Vinculación con la Sociedad	24 al 26 de febrero del 2011	Saltillo, Coah.
Reunión de la Comisión Jurídica	10 al 13 de febrero del 2011	Toluca, Edo. de México.
Reunión de la Comisión de Evaluación e Indicadores	10 al 13 de febrero del 2011	Toluca, Edo. de México.
Reunión de la Comisión de Comunicación Social	27 de mayo del 2011	México, D.F.
Reunión de la Comisión de Educación y Cultura con la Dirección de Seguimiento y Evaluación Curricular y la Dirección General Adjunta para la Articulación de la Educación Básica de la SEP.	8 de abril del 2011	México D.F.
Reunión de la Comisión de Educación y Cultura con el Maestro Fernando González Sánchez, Subsecretario de Educación Básica de la SEP	28 y 29 de abril del 2011	México D.F.
Reunión de la Comisión de Educación y Cultura con funcionarios de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	21 de junio del 2011	México D.F.
Reunión de la Comisión de Vinculación con la Sociedad,	6 al 9 de julio del 2011	Playa del Carmen, Q.R.

EVENTO	FECHA	LUGAR
Reunión de la Comisión Educación y Cultura	6 al 9 de julio del 2011	Playa del Carmen, Q.R.
Reunión de la Comisión de Evaluación e Indicadores	6 al 9 de julio del 2011	Playa del Carmen, Q.R.
Reunión de la Comisión de Educación y Cultura con la Dirección de Materiales y Métodos Educativos de la Subsecretaría de Educación Básica de la SEP	3 y 4 de noviembre del 2011	México, D.F.

Por otra parte, los Consejeros y Consejeras del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública asistieron a 13 eventos que a nivel nacional organiza la COMAIP, por sí misma, o en coordinación con otras instituciones, los cuales están relacionados con los temas propios de los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

FECHA	EVENTO	LUGAR	ASISTIERON	EN CARÁCTER DE:
24 al 28 de febrero del 2011	Foro Regional "Hacia una Verdadera Rendición de Cuentas"	Hermosillo, Son.	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado	Invitada
24 al 26 de febrero del 2011	Reunión Regional "La Transparencia en el Norte de México: Experiencias Exitosas durante el 2010"	Saltillo, Coah.	Consejera Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez	Invitada
29 al 30 marzo del 2011	Quinto Informe de Actividades y Resultados 2010 INFODF	México, D.F.	Consejera Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez Consejero Lic. Fernando Lino Bencomo Chávez	Invitado(a)
25 al 27 de mayo del 2011	XII Asamblea Nacional de la COMAIP	México, D.F.	Consejeros Lic. Enrique Medina Reyes Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez Lic. Manuel Enrique Aguirre Ochoa Consejeras Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez Lic. Claudia Alonso Pesado	Invitados(as)
22 y 23 de junio del 2011	Primer Foro Internacional de Derechos Humanos, Transparencia y Educación	Puebla, Puebla	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado	Ponente
6 al 8 de julio del 2011	Nuevas Perspectivas en Materia de Transparencia y Derecho a la Información	Playa del Carmen, Q.R.	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado. Consejera Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez	Ponente Invitada
22 y 23 de agosto del 2011	Seminario Hacia una Política de Rendición de Cuentas en México	México, D.F.	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado	Panelista

FECHA	EVENTO	LUGAR	ASISTIERON	EN CARÁCTER DE:
6 al 8 de septiembre del 2011	Octava Semana de Transparencia del IFAI	México, D.F.	Consejeros Lic. Enrique Medina Reyes Lic. Manuel Enrique Aguirre Ochoa Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez Consejera Mtra. Alma Rosa Martínez Manríquez	Invitados(as)
27 al 29 de octubre del 2011	II Foro Internacional sobre Protección de Datos Personales	Monterrey, N. L.	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado Consejero Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez	Invitado(a)
6 de octubre del 2011	Seminario Internacional Hacia la Construcción de Gobiernos Abiertos en México	México, D.F.	Consejero Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez	Invitado
23 y 24 de noviembre del 2011	Curso de Capacitación en Materia de Datos Personales dirigido a los integrantes de la COMAIP	México, D.F.	Consejero Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez	Invitado
23 al 26 de noviembre del 2011	Octavo Foro de la Cultura de la Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas	Tijuana, B. C.	Consejera Lic. Claudia Alonso Pesado	Conferencista
1 al 5 de noviembre del 2011	33ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales"	México, D.F.	Consejeros: Lic. Enrique Medina Reyes Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez	Invitados

El artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece que el Ichitaip tendrá su residencia y domicilio en la Capital del Estado. Es por ello que el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública emitió el 28 de mayo del 2010 la normatividad que se aplica a las comisiones que se realizan fuera del mencionado lugar de residencia, es decir, los Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos y Pasajes Locales, Nacionales e Internacionales, en Comisiones Oficiales que realice el personal que está al servicio del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, lo que realizó en ejercicio de las atribuciones que para ello le otorga el artículo 50, fracción V, inciso k), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En el Lineamiento Trigésimo de los citados Lineamientos se establece que los y las servidores(as) públicos(as) comisionados, deberán rendir un informe de actividades, en el cual harán un breve resumen de las mismas y de las conclusiones y/o resultados obtenidos, anexando las evidencias documentales recabadas, en su caso, incluyendo la

declaración bajo protesta de decir verdad, de que fue enterado(a) del objeto y alcance de la Comisión que desempeñó; que los datos contenidos en su informe son ciertos y que estaba enterado(a) de las sanciones a que se podía hacer acreedor(a) tanto por el incumplimiento de la Comisión como por la falsedad de tales datos.

En Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de abril del año 2011, el Consejo General de Ichitaip emitió acuerdo mediante el cual se reformaron los Lineamientos Octavo, Décimo Séptimo, Vigésimo Noveno y Trigésimo Cuarto de la que se hace referencia, a efecto de fijar el plazo para la comprobación de los gastos realizados en la comisión oficial y precisar las irregularidades que corresponde conocer a las áreas del Ichitaip y las atribuciones de la Dirección Administrativa del mismo Instituto. En esta reforma se puntualizó que el informe de actividades se presentará tratándose de Consejeros y Consejeras, ante el Consejo General del propio Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva. De ahí que cada Comisión que realizan los Consejeros y Consejeras del Ichitaip, se acompañan de un informe de actividades en el que se expresan, entre otros datos, los resultados obtenidos, informes que se dan a conocer a la ciudadanía a través de la página web institucional como Información Pública de Oficio, en atención a lo que establece el artículo 20, fracción XXVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

De ahí que en relación a las comisiones ya precisadas realizadas por los Consejeros y Consejeras del Ichitaip fuera del territorio del Estado en el año 2011, podemos citar algunos de los resultados obtenidos contenidos en los citados informes, los que reiteramos, se encuentran a disposición del público en general en la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx en el banner “Transparencia Chihuahua, Información Pública de Oficio”.

Foro Regional “Hacia una Verdadera Rendición de Cuentas”
Los siguientes resultados obtenidos, los informó la Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado: Colaborar y sumarse a la Red por la Rendición de Cuentas que se estaba conformando. Contribuir para que las instituciones gubernamentales firmáramos el Convenio de colaboración con el CIDE para impulsar el tema de la Rendición de Cuentas desde nuestro ámbito de competencia.
Reunión Regional “La Transparencia en el Norte de México: Experiencias Exitosas durante el 2010”
La Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez, señaló que se logró compartir con los Institutos de Transparencia de las diversas localidades las experiencias exitosas en materia de transparencia.
Quinto Informe de Actividades y Resultados 2010 Infodf
En su informe, el Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez señaló como resultado, que se refrendo el compromiso por parte del Infodf ya manifestado con anterioridad (tres años atrás) en el sentido de capacitar al ICHITAIP en la instrumentación del mecanismo para poder hacer solicitudes de información en el Estado de Chihuahua a través del teléfono.

XII Asamblea Nacional de la COMAIP

En el informe presentado por la Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Enríquez se precisa que se realizó la inauguración de la Expo Transparencia en la cual se expusieron por parte de los diferentes Institutos de Transparencia de la Republica Mexicana, materiales de promoción, cultura y doctrina sobre materia de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, haciendo un intercambio de materiales entre los representantes de los Institutos presentes. Se llevaron a cabo varios Panel, con temas de Transparencia, Indicadores de Gestión, Transparencia Fiscal y Homologación de Cuentas, Transparencia y Educación en México, además de conferencias, como “Red para la Rendición de Cuentas en México” impartida por el Dr. Mauricio Merino Huerta, así como “Estudio de la Métrica de la Transparencia” impartida por el Dr. Sergio López Ayllón, así como Diversos Sistemas de Solicitudes de Información Estatales y Desarrollo de Portales Ciudadanos.

Primer Foro Internacional de Derechos Humanos, Transparencia y Educación

La Consejera del Ichitaip Lic. Claudia Alonso Pesado presentó la ponencia “De objetos a sujetos. De súbdit@s a ciudadan@s. Doblegar o Impulsar” en el Panel “Empoderamiento ciudadano. Nuevos derechos nuevas obligaciones”. Sostuvo que el Derecho de Acceso a la Información y la obligación de la autoridad de rendir cuentas e instaurar la transparencia como política pública están posibilitando que en diversas latitudes de la República Mexicana se empoderen las ciudadanas y los ciudadanos y en general las personas... agregó que se está fortaleciendo el monitoreo ciudadano y la contraloría social. Esta ponencia se reprodujo en la revista @cceso, año 1 número 2, que publica el Ichitaip.

Nuevas Perspectivas en Materia de Transparencia y Derecho a la Información

La Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Enríquez informó que se llevaron a cabo una serie de ponencias, conferencias y sesiones de las comisiones de vinculación con la sociedad, evaluación e indicadores y de la educación y cultura de la COMAIP. Todo lo anterior con el objetivo de promover y apoyar la generación y desarrollo de estrategias de vinculación con los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información con la sociedad, a fin de promover este derecho, defender su libre ejercicio, fortaleciendo las políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como fomentar la equidad de género dentro del desarrollo de acceso a la información.

Seminario Hacia una Política de Rendición de Cuentas en México

La Consejera del Ichitaip Lic. Claudia Alonso Pesado participó como panelista en el Panel número 3 “La Fragmentación de los Sistemas de Gestión en la Rendición de Cuentas”. Un aspecto relevante de su informe es que hizo saber a la Directora Ejecutiva de la Red por la Rendición de Cuentas, que si bien Chihuahua no cuenta con una ley de participación ciudadana que normen los mecanismos de plebiscito, referéndum y consulta ciudadana, como se equivocadamente se presentó en uno de los documentos anexos del Seminario relativos a los mecanismos de consulta ciudadana legislados en los Estados, en Chihuahua estos mecanismos están previstos en la Ley Electoral del Estado.

Octava Semana de Transparencia del IFAI

El Consejero Maestro Manuel Enrique Aguirre Ochoa reportó que se revisaron y analizaron los mecanismos e incentivos que robustecen la transparencia de las instituciones y ven los diferentes ámbitos del Estado como un valor agregado de su fortalecimiento organizacional y como un componente de la Rendición de Cuentas.

II Foro Internacional sobre Protección de Datos Personales

La Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado destacó en su informe que se desarrollaron diversas conferencias por destacados expositores

extranjeros en las que se mostraron el trabajo que se ha realizado en cada uno de sus países. La lógica del avance de las legislaciones, pasaron de las acciones de Habeas Data a la forma más estructurada de Leyes de Protección de Datos Personales.

Seminario Internacional Hacia la Construcción de Gobiernos Abiertos en México

En el informe del Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez se anota que se tuvo la oportunidad de conocer este tema novedoso, importante y hacia donde tendrá que emigrar el concepto de Información Pública en nuestro país, adquiriéndose el compromiso de instrumentarlo como política pública y difundir en nuestra entidad este programa que básicamente consiste en “subir a la red a disposición de las personas toda la información pública de la que dispongan los Sujetos obligados o Entes Públicos”.

Curso de Capacitación en Materia de Datos Personales dirigido a los integrantes de la COMAIP

El Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez explicó en su informe que este curso resultó fundamental para el estudio y comprensión de la nueva Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de los Particulares y que fue diseñado para Consejeros(as) o Comisionados(as) de los Órganos Garantes de este derecho en el país.

Octavo Foro de la Cultura de la Legalidad, Transparencia y Rendición de Cuentas

La Consejera Licenciada Claudia Alonso Presentó en este Foro la conferencia “Retos para una nueva escuela pública: el Derecho de Acceso a la Información Pública, la Transparencia y la Rendición de Cuentas en la formación y gestión escolar”. Se adquirió el compromiso de continuar con el intercambio de experiencias en los temas tratados y, con la Asociación Civil México Unido Contra la Delincuencia, revisar la propuesta de participar en la elaboración del Manual para docentes de la asignatura estatal de Formación Ciudadana, bajo el programa de estudios 2011.

33ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos Personales”

El Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes informó que se plantearon temas novedosos, como son “Terceros Vinculados con la Rendición de Cuentas”, “Protección de Datos y la definición de la información personal”, “La protección de los individuos en un medio de telefonía móvil” y “Supervisión de las autoridades de Protección de Datos para la aplicación de la Ley”; y que, adicionalmente, tuvo la oportunidad de entrevistarse con posibles expositores para las Jornadas de Transparencia 2011.

Los Consejeros y Consejeras del Ichitaip se actualizan en las materias de Transparencia, Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Gestión Pública, Democracia, etc. y se ocupan de fomentar las relaciones interinstitucionales de coordinación y colaboración con los Órganos Garantes de dichos Derechos y con Entes Públicos involucrados en el avance de los mismos y con la sociedad en general; tal como se muestra en la siguiente relación de las comisiones realizadas por uno de los Consejeros del Ichitaip, el Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez:

FECHA	DESTINO	MARCO	PROPUESTA
10 al 12 de febrero del 2011	Toluca Estado de México	<p align="center">COMAIP Reunión de Trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores</p>	Se recomendó a los órganos de transparencia locales tener acercamiento con las autoridades de cada una de nuestras entidades federativas, para que compartan el grado de avance en los trabajos de armonización contable, ya que la propia Ley Federal de Armonización de la Contabilidad Gubernamental 2008, establece un cronograma el cual se le ha dado seguimiento y sanciones en caso de que haya omisiones.
28 al 29 de marzo del 2011	México, D.F.	<p align="center">Infodf Invitación al 5° Informe de Actividades y Resultados 2010 del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal</p>	Se refrendo el compromiso por parte del Infodf ya manifestado con anterioridad (tres años atrás) en el sentido de capacitar al ICHITAIP en la instrumentación del mecanismo para poder hacer solicitudes de información en el Estado de Chihuahua a través del teléfono.
25 al 27 de mayo del 2011	México, D.F.	<p align="center">COMIP XII Asamblea Nacional Ordinaria de la COMAIP</p>	Intervención a favor de reconocer la representación de los Órganos Garantes Estatales a favor de cualesquier consejero o comisionado que asista, ya que esta conferencia es voluntaria y de buena fe, no un club de presidentes.
6 al 8 de junio del 2011	Playa del Carmen Quintana Roo	<p align="center">COMAIP Reunión de Trabajo de la Comisión de Evaluación e Indicadores</p>	<p>1.-Se propuso como recomendación a los órganos garantes locales para que promovieran en sus entidades la incorporación en el catálogo de cuentas contable del gobierno local, la creación de una nueva: "<i>cuenta de la transparencia</i>" en el que se anote los egresos que todas las dependencias de Gobierno hacen en el tema de transparencia, la misma recomendación sirve ante el Congreso Local para que se haga en las Leyes de Ingresos Municipales.</p> <p>2.- Retroalimentación con informes sobre áreas de homologación contable en el Estado de Chihuahua y se da seguimiento a los indicadores de gestión derivados de la implementación del presupuesto basado en resultados: Presupuesto de Egresos 2011.</p>

FECHA	DESTINO	MARCO	PROPUESTA
7 al 9 de septiembre del 2009	México, D.F.	IFAI VIII Semana Nacional de Transparencia	Asistencia a los eventos programados por el IFAI.
6 de octubre del 2011	México, D.F.	Revista “Política Digital” Seminario Internacional: “Hacia la construcción de gobiernos abiertos en México”	Asistencia a los eventos del Seminario.
27 al 29 de octubre del 2011	Monterrey Nuevo León	COMAIP Foro Internacional sobre Protección de Datos Personales	Se eligió al Coordinador de la Asamblea General Norte de la COMAIP. Asumimos el compromiso de continuar capacitándonos en el tema de protección de datos personales, así como sensibilizar a la legislatura local para la promoción de un proyecto que pueda constituirse en una ley local de esta materia.
1 al 4 de noviembre del 2011	México, D.F.	IFAI 33ª Conferencia Internacional de Autoridades de Protección de Datos y Privacidad	Asistencia a los eventos programados por el IFAI.
23 al 24 de noviembre del 2011	México, D.F.	COMAIP Curso de Capacitación en Materia de Protección de Datos Personales	Dirigido a los integrantes de la COMAIP. Asistencia encabezando el grupo de del Ichitaip, compuesto por Directores de este Instituto.

En esta ciudad de Chihuahua, el Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez ha expuesto diversas conferencias sobre los temas de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales, así como otros temas relacionados con estas materias: el 24 de febrero del 2011, en el Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, Plantel 2, en el marco de la Semana Cultural organizada por dicha institución educativa; el 30 de marzo del mismo año en que se conmemoró el día nacional del archivista y en el programa de la IV Reunión Estatal de Experiencias de Archivista e Investigadores en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde desarrolló el tema “Marco Jurídico de los Archivos Oficiales en el Estado de Chihuahua”; el 28 de abril del 2011, en el Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Los asistentes a estos eventos fueron, en el primero 102 (52 mujeres y 50 hombres), en el segundo 29 (9 hombres y 20 mujeres) y en el tercero, 53 (34 hombres y 19 mujeres).

De igual manera, la Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez realizó las siguientes Comisiones:

COMISIONES REALIZADAS: OBJETO, RESULTADOS OBTENIDOS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS
24 al 26 de febrero del 2011. Saltillo, Coahuila.
Objeto: Compartir con los Institutos de Transparencia de las diversas localidades las experiencias exitosas en materia de Transparencia. Se presentó por parte de este Instituto el Cuadernillo de método Braille titulado “El Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, así como el libro “Transparencia: Una Puerta a la Democracia Lecturas para docentes de la asignatura estatal “Adolescentes chihuahuenses por una cultura de la legalidad”. Compromisos establecidos: El compromiso, seguir trabajando en proyectos para impulsar el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comentarios adicionales: A la sesión asistieron la mayoría de los Presidentes de los diversos Institutos de Transparencia del país.
29 al 30 marzo del 2011, México, D.F.
Objeto: Asistir al 5º Informe del Infodf el 29 de marzo de 2011. El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal Mtro. Oscar Guerra Ford rindió su 5º Informe de Actividades y Resultados 2010, donde destacó la labor del Instituto y los logros alcanzados en materia de Transparencia, ante los titulares del Ejecutivo, Legislativo y Judicial, en una ceremonia celebrada en el Centro Cultural Estación Indianilla que en virtud de varias reformas dadas a la Ley, la Transparencia y Acceso a la Información Pública, registraron mejoras sustanciales, además manifestó el fortalecimiento del Derecho de Acceso a la Información. Compromisos establecidos: Tomar como criterio la experiencia probada por el Infodf en materia de Transparencia. Comentarios adicionales: Se encontraron presentes la mayoría de los Presidentes de los diversos Institutos de Transparencia a nivel nacional.
20 al 21 de Mayo del 2011, Cd. Juárez, Chihuahua.
Objeto: Conmemorar el centenario de la toma y firma del tratado de ciudad Juárez, en el cual estuvieron presentes las máximas autoridades del Estado de Chihuahua, así como de la sociedad Juarensis y de todo el Estado, además se recibió la visita del Presidente Felipe Calderón Hinojosa y el Gobernador del Estado Cesar Horacio Duarte Jáquez. Sumarse con entusiasmo a las fiestas conmemorativas de nuestro Estado.
25 al 27 de mayo del 2011, México, D.F.
Objeto: Asistir a la XII Asamblea Nacional Ordinaria de la Confederación Mexicana para el Acceso a la Información Pública. El día 25 de mayo del presente se realizaron actividades importantes entre las que destacaron la presentación de la Memoria del Quinto Congreso OPAM (Organismos Públicos Autónomos de México); además se realizó la inauguración de la Expo Transparencia en la cual se expusieron por parte de los diferentes Institutos de Transparencia de la Republica Mexicana, materiales de promoción, cultura y doctrina sobre materia de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, haciendo un intercambio de materiales entre los representantes de los Institutos presentes. El día 26 de mayo, se llevó a cabo la inauguración y se dio la bienvenida al evento por parte del Mtro. Oscar M. Guerra Ford, Comisionado Presidente del Infodf y Presidente Nacional de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. Durante el transcurso del día se llevaron a cabo varios panel, con temas de Transparencia, Indicadores de Gestión, Transparencia Fiscal y Homologación de Cuentas, Transparencia y Educación

en México, además de conferencias, como “Red para la Rendición de Cuentas en México, impartida por el Dr. Mauricio Merino Huerta, así como “Estudio de la Métrica de la Transparencia”, impartida por el Dr. Sergio López Ayllón, así como diversos Sistemas de Solicitudes de Información estatales y desarrollo de portales ciudadanos.

El día 27 de mayo, se llevó a cabo la XII Asamblea Nacional Ordinaria de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, dentro de la cual se presentaron los informes de las Coordinaciones Regionales de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública de los informes de las diversas Comisiones, en la cual se presentó el informe rendido por la suscrita, como integrante de la Comisión de Vinculación con la Sociedad. Asimismo se presentó el Informe de Actividades de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, Periodo 2010-2011, así como algunos proyectos dentro de la asamblea dentro de los cuales destacaron el “Proyecto de Reglas de Operación y Funcionamiento de las Comisiones de la COMAIP”, Lineamientos de Operación Regional, Concurso Nacional de Spot de Radio 2011. “Convocatoria del Primer Concurso Nacional de Ensayos Universitarios”, Reunión Nacional 2011 con autoridades educativas. Proyecto para definición de sistemas Infomex en los próximos años. Además se presentaron los programas de trabajo de los candidatos a presidir la Asamblea Nacional de la COMAIP, para el periodo 2011-2012, para posteriormente pasar al periodo de votación siendo electo por mayoría el comisionado Miguel Castillo, de Yucatán, quedando como presidente Nacional de la COMAIP. Se llevo a cabo dentro de la asamblea la firma del convenio en materia de Transparencia, tomando como punta de acuerdo el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de Transparencia. Asimismo se hizo la Declaratoria de la CONAGO, en materia de transparencia, la cual estableció el compromiso de: Elevar la calidad de las leyes de transparencia de cada entidad federativa y a nivel federal, con el fin de que los ciudadanos cuenten con mejores instrumentos para ejercer su Derecho a la Información. Apoyar el desarrollo en portales de internet que mejoren la calidad y cantidad de la Información Pública por los Sujetos Obligados, fomentar la mejora de las respuestas y el fortalecimiento de los Órganos Garantes.

Compromisos establecidos: Participar en las diversas actividades de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública.

6 al 8 de julio del 2011, Playa del Carmen, Quintana Roo.

Objeto: Asistir a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vinculación con la Sociedad, de la reunión región sur de la COMAIP “Nuevas perspectivas en materia de Transparencia y Derecho a la Información”, en la cual se llevaron a cabo una serie de ponencias, conferencias y sesiones de las Comisiones de Vinculación con la Sociedad, Evaluación e Indicadores y de Educación y Cultura de la COMAIP. Todo lo anterior con el objetivo de promover y apoyar la generación y desarrollo de estrategias de vinculación con los Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información con la sociedad, a fin de promover este derecho, defender su libre ejercicio, fortaleciendo las políticas de Transparencia y Rendición de Cuentas, así como fomentar la equidad de género dentro del desarrollo de acceso a la información.

Del 6 al 9 de Julio. Asistí a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Nacional de Vinculación con la Sociedad, de la reunión región sur de la COMAIP “Nuevas perspectivas en materia de Transparencia y Derecho a la Información”, en la cual se llevaron a cabo una serie de ponencias, conferencias y sesiones de las Comisiones de Vinculación con la Sociedad, Evaluación e Indicadores y de Educación y Cultura de la COMAIP. Además en dicho evento, la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la cual formo parte, llevó a cabo el Panel denominado: El Derecho de Acceso a la Información con Perspectiva de Género, una Verdadera Democracia. Cuyo interés es el de fomentar la equidad de género dentro del desarrollo del Derecho de Acceso a la Información. Se reconoció que los Órganos Garantes de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tienen que atender la obligación constitucional y legal de incorporar la perspectiva de género en sus atribuciones y obligaciones, así que deberán de impulsar para que entre otras cosas los Sujetos Obligados garanticen el Derecho a la Información, que generen, adquieran, transformen y conserven, con perspectiva de género teniendo para ello que crear y publicar de oficio banco de datos y estadísticas desagregadas por sexo. Además coordinar esfuerzos con la Comisión Nacional de Derechos Humanos y con el Instituto Nacional de las Mujeres, para el cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación, así como para la transversalización de la

perspectiva de género se concrete en la generación de información y banco de datos. Así mismo, se acordó entre otras cosas la obligación de los Órganos Garantes de realizar por lo menos una actividad para conmemorar todos los años el Día Internacional del Derecho a Saber en fecha 28 de Septiembre, con el fin de dar cumplimiento al objetivo de dar impulso a la participación de la sociedad en la toma de decisiones. De lo anterior se firmo Una Declaratoria para el cumplimiento de los Supuestos.

6 al 8 de septiembre del 2011, México, D.F.

Objeto: Analizar los alcances o impacto del Derecho de Acceso a la Información como un instituto que establece un nuevo cauce de relación entre el estado y la sociedad que facilita a los ciudadanos una mayor deliberación pública y permite a los gobiernos fortalecer su legitimidad y confianza entre sus gobernados. Se revisaron y analizaron los mecanismos e incentivos que robustecen la transparencia de las instituciones y ven los diferentes ámbitos del Estado como un valor agregado de su fortalecimiento organizacional y como un componente de la Rendición de Cuentas. Compromisos establecidos: Establecer puentes de comunicación entre la publicidad de la información y un sistema eficiente de Rendición de Cuentas a nivel nacional que fortalezca al Estado y sea útil para la sociedad. Comentarios adicionales: Para dicho evento se convocó a expertos en la materia, servidores públicos de los distintos ámbitos de gobierno, miembros de la sociedad civil, así como analistas internacionales para exponer su perspectiva práctica y teórica sobre las temáticas que se discuten en la Semana Nacional de Transparencia 2011.

Adicionalmente la Consejera del Ichitaip Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez fue entrevistada por el periodista Juan Enrique López Aguirre y la reportera Nubia Muñoz, el 16 de junio del 2011 a las 8:30 horas en la estación radiofónica “Antena 760” sobre el tema Cultura de la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sobre la convocatoria al concurso Experiencias Didácticas y Escolares 2011”.

4. Vinculación con la Sociedad.

Como consecuencia del Foro Regional que se llevó a cabo en Hermosillo, Sonora, del 24 al 28 de febrero de 2011, así como del acuerdo tomado por el Consejo General del Ichitaip en Sesión Ordinaria del 18 de mayo del mismo año, se determinó que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua formara parte de la Red por la Rendición de Cuentas, integrada por instituciones académicas, gubernamentales, sociales y empresariales y que tiene como propósito generar una alianza estratégica para crear un contexto de exigencia para que el Estado Mexicano cuente con una política en esa materia. Por ello, en el marco de las Jornadas de Transparencia 2011 se firmó el convenio de Colaboración entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. en el que firmó como testigo de honor el Doctor Mauricio Merino Huerta Merino investigador del CIDE, acto que tuvo como corolario la exposición por el mencionado investigador, de la conferencia: “Hacia una verdadera Rendición de Cuentas en México”.

En los días en que se llevaron a cabo dichas Jornadas, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en coordinación con el DIF Estatal y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte, así como con la colaboración de la Compañía Teatral de Marionetas Shuto, presentó la obra de teatro guiñol “El burro que lo sabía todo”.

En las representaciones que se llevaron a cabo en el auditorio del DIF “Leonardo da Vinci” del Semilla Museo de Ciencia y Tecnología, los títeres tenían una misión: inculcar valores en los infantes a quienes estaba destinada la obra. Solidaridad, lealtad, bondad, cuidado del agua y promoción de la lectura, son los valores que reflejan Hanna, Modesto, Don Perfecto, Don Ramón y Don Mustio, que son los personajes de la obra que se desenvuelven en Tingüindín de las Pintas, un apacible pueblo mexicano, en donde Hanna y Modesto buscan la solución a un acertijo y el encargado de la biblioteca, Don Mustio, les da la respuesta que resuelve todas las dudas y acertijos del mundo... sólo tendrán que aprender sobre la importancia de que las respuestas sean también transparentes.

La obra, en sus cuatro funciones, contó con un total de **593** asistentes, **279** del género masculino y **314** del género femenino.

III. Ejercicio de los Derechos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

1. Registro de Comités y Unidades de Información.

El artículo 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su fracción II, define al Comité de Información como “el cuerpo colegiado del Sujeto Obligado encargado de vigilar que se cumpla, en la esfera de su competencia, con lo establecido en esta Ley y su Reglamento”. En su artículo 18, establece que todo Sujeto Obligado deberá contar con un Comité de Información, el cual se integrará por el titular de aquel y por los funcionarios que designe, debiendo registrarse ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. Tratándose de los Sujetos Obligados a que se refieren las fracciones VII y VIII del artículo 6 de dicha Ley (Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas y personas físicas y morales de derecho privado constituidas conforme a la ley correspondiente, que reciban recursos públicos o que ejerzan una función pública) se entenderá que el Consejo de Administración, Comité Directivo u órgano equivalente, actuará como Comité de Información.

El concepto de Unidad de Información se encuentra en el citado artículo 3, fracción XIX de la Ley de la materia. Es el “órgano encargado de operar el sistema de información, cuyas funciones son las de registrar y procesar la información pública”. Se integra por un titular y por los funcionarios que determine el Comité de Información de cada Sujeto Obligado.

Para la atención de Solicitudes de Información y de Protección de Datos Personales, el registro de Unidades de Información alcanzó en 2011 un total de **585** Unidades de Información: **227** de Entes Públicos y **358** de Personas Morales de Derecho Privado. Los Sujetos Obligados Entes Públicos son **222**, sin embargo algunos cuentan con más de una Unidad de Información, como ocurre en el Despacho del Titular del Poder Ejecutivo (la primera en la Secretaría Particular, la segunda en la Coordinación de Relaciones Públicas, la tercera en la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México y la cuarta, en la similar a la anterior en Ciudad Juárez). El Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua cuenta con dos Unidades de Información (una en Cd. Juárez y otra en la capital) y la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez (la de la Unidad Administrativa y la de la Unidad Operativa).

El desglose de los Sujetos Obligados registrados en el Ichitaip al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS

1) ENTES PÚBLICOS	COMITÉ DE INFORMACIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN
Poder Ejecutivo	15	18
Poder Legislativo	2	2
Poder Judicial	1	1
Organismos Autónomos	3	3
Ayuntamientos	67	67
Organismos Descentralizados Estatales	33	35
Organismos Descentralizados Municipales	75	75
Partidos Políticos	7	7
Organismos Desconcentrados Estatales	3	3
Fideicomisos Públicos	13	13
Fideicomisos Municipales	3	3
2) PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO	358	358
TOTAL	580	585

En el año que se informa, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, autorizó nuevos registros de Comités e Unidades de Información: de **noventa y un** personas morales de derecho privado y de **seis** Entes Públicos.

AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN 2011 DE COMITÉS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

SESIÓN EXTRAORDINARIA - 10 DE ENERO
Fundación CIMA Chihuahua, A.C.
SESIÓN ORDINARIA - 16 DE FEBRERO
Darenka para Niños con Cáncer, A.C.
Centro de Tratamiento para Niños y Jóvenes de Chihuahua, A.C.
Una Caricia de Dios, A.C.
SESIÓN ORDINARIA - 18 DE MARZO
Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.
La Fortaleza, I.A.S.P.
SESIÓN ORDINARIA – 15 DE ABRIL
CATAA de Juárez, A.C.
Grupo Juárez 2006 Centro de Rehabilitación, A.C.
Casa Odame-Raramuri, A.C.
SESIÓN ORDINARIA - 18 DE MAYO
Un Nuevo Mundo, Alcohólicos y Adictos en Recuperación Ciudad Juárez, A.C.
Asociación Pro-Indígena, A.C.
CETA de Juárez, A.C.
Doce Pasos, A.C.
Asociación de Atención a Personas con Hemofilia, I.A.S.P.
Centro de Audición y Aprendizaje, A.C.
Tepiltzin Corazón Privilegiado, A.C.
Diseñados para Servir, A.C.
Centro de Investigación y Consultoría Filantrópica, A.C.
Educación para la Paz y Convivencia Ciudadana, A.C.

**AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN 2011 DE COMITÉS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN
DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO**

SESIÓN ORDINARIA - 18 DE MAYO

Centro de Apoyo al Deporte Bonsai, A.C.

Caminar en Armonía, A.C.

Institución Mexicana de Atención a las Adicciones de Chihuahua, A.C.

Albergue y Centro de Rehabilitación de la Calle a la Vida, A.C.

Hospitales de la Tarahumara, A.C.

CRECAVI, A.C.

Centro de Rehabilitación Volver a Vivir, A.C.

Programa de Rehabilitación de Alcohólicos y Drogadictos en Acción, A.C.

Arte en Acción, A.C.

Unión de Centros de Rehabilitación contra las Adicciones de Cd. Juárez, Chih. Mex., A.C.

SESIÓN ORDINARIA - 15 DE JUNIO

La Fuerza del Amor hace Milagros, A.C.

Jóvenes en Movimiento, I.A.S.P.

Instituto Chihuahuense de la Visión, A.C.

Mi Roca mi Refugio de Guadalupe, A.C.

Consejo Eco Regional Sierra Tarahumara, A.C.

Casa Hogar para Niños Ángel Guardián, A.C.

Almas Nuevas, A.C.

El Restaurador Adicción, A.C.

Centro de Intervención en Crisis Alma Calma, A.C.

Raramuri y Odames de la Sierra Tarahumara, A.C.

Asociación de Padres de Niños Mentalmente inhabilitados, A.C.

Caritas Unión de Comunidades del Carmen, A.C.

Centro de Rehabilitación CRRAV, A.C.

Haaz y Asociados Consultores, A.C.

Crecimiento Humano y Educación para la Paz, A.C.

Los Abuelos Felices, A.C.

Formación y Desarrollo Familiar de Cd. Camargo, A.C.

Centro de Equitación Terapéutica, S.C.

Amigos con Discapacidad Primer Paso, A.C.

Signos de Amor, A.C.

Centro de Investigaciones y Desarrollo de Proyectos Sociales, Educativos y de Salud, A.C.

Instituto de Ciencias del Sector Social, A.C.

**AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN 2011 DE COMITÉS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN
DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO**

SESIÓN ORDINARIA - 15 DE JUNIO

Escuadrón Militarizado Estudiantil Cóndor, A.C.

Sembrar Valores para Vivir con Delicias, A.C.

Escuchando con los Ojos de Chihuahua, A.C.

Esclerosis Múltiple un Reto a Vencer, A.C.

Telón de Arena, A.C.

Deporte Visión Chihuahua, A.C.

Juventud Despertando a la Vida, A.C.

Centro de Atención para Drogadictos y Alcohólicos Unidad Normatividad Organización, A.C.

La Gran Familia de Gregory, A.C.

Mujer Esperanza del Futuro, A.C.

Amor, Comprensión y Ayuda a Nuestros Niños de México, I.A.P.

Aprendiendo a Oír, A.C.

Servicios Comunitarios Medico Sociales, A.C.

Comité Menonita de Servicio, A.C.

Sociedad de Periodistas y Comunicadores de Ciudad Juárez, A.C.

Centro para el Desarrollo Integral de la Mujer, A.C.

Aprender a Volar para Vivir, A.C.

Vive Delicias Plenamente, A.C.

Centro de Ayuda para la Mujer Juarense, A.C.

Refugio de Papigochi, A.C.

Aquiles Centro de Rehabilitación para Alcohólicos y Adictos, A.C.

SESIÓN ORDINARIA -13 DE JULIO

El Patronato Cultural Amigos de Ojinaga, A.C.

Casa Triunfo de México, A.C.

Manos Unidas para una Vida Mejor, I.A.P.

Instituto Juventud, la Patria es Primero, A.C.

Amigos de Asís, A.C.

Asociación Pro-Defensa Animal, A.C.

Proyecto Braceros, A.C.

Asociación Mexicana en Medicina Vial, A.C.

AGLOW de Cuauhtémoc, I.A.P.

AUTORIZACIÓN DE REGISTRO EN 2011 DE COMITÉS Y UNIDADES DE INFORMACIÓN DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO

SESIÓN ORDINARIA -13 DE JULIO
Casa de Refugio para Jovencitas, A.C.
Asociación Nacional de Alcohólicos y Adictos en Recuperación, A.C.
SESIÓN ORDINARIA -13 DE JULIO
Luz y Fuentes de Vida, I.A.P.
Recepción, Integración y Expresión, A.C.
SESIÓN ORDINARIA - 17 DE AGOSTO
CHEMAC, A.C.
Estancia y Guardería los Años Dorados, A.C.
El Otoño de la Vida, A.C.
Red Mesa de Mujeres de Ciudad Juárez, A.C.
Caritas Parral, A.C.
SESIÓN ORDINARIA - 21 DE SEPTIEMBRE
Patronato de la Casa Hogar, A.C
SESIÓN ORDINARIA - 14 DE DICIEMBRE
Vivir para Amar y Servir, A.C.
SESIÓN EXTRAORDINARIA 10 DE ENERO
Instituto Municipal de la Mujeres, Municipio de Chih.
Fiscalía General del Estado de Chihuahua
SESIÓN ORDINARIA 18 DE MAYO
Consejo Municipal de Estacionómetros de la Ciudad de Cuauhtémoc.
SESIÓN ORDINARIA 15 DE JUNIO
Fondo de Atención a Niños y Niñas de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen.
SESIÓN ORDINARIA - 17 DE AGOSTO
Coordinación de Programas Prioritarios "CHIHUAHUA VIVE".
SESIÓN ORDINARIA - 21 DE SEPTIEMBRE
Universidad Politécnica de Chihuahua

Nota: El registro de la nominación "Fiscalía General del Estado" deroga a la de "Procuraduría General de Justicia del Estado".

Durante el año de 2011, algunos Comités y Unidades de Información modificaron su estructura. Se detalla el número Comités y Unidades de Información que se encontraron en tales circunstancias, clasificados por grupo de Sujeto Obligado:

MODIFICACIONES EN LAS ESTRUCTURAS DE COMITÉ DE INFORMACIÓN Y UNIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, DURANTE EL AÑO DE 2011				
AGRUPADOR	COMITÉ DE INFORMACIÓN	UNIDAD DE INFORMACIÓN	TOTAL DE COMITÉS DE INFORMACIÓN DEL GRUPO	TOTAL DE UNIDADES DE INFORMACIÓN DEL GRUPO
Poder Legislativo Ejecutivo	19	27	15	18
Poder Legislativo	1	1	2	2
Organismos Autónomos	2	2	3	3
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal	44	44	33	35
Fideicomisos Públicos	5	5	13	13
Ayuntamientos	25	50	67	67
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	34	43	75	75
Partidos Políticos que reciben financiamiento público estatal	2	5	7	7
Personas Morales de Derecho Privado	9	6	358	358
Fideicomisos Municipales	0	1	3	3
Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal	5	4	3	3
TOTAL	146	188	579	584

2. Catálogo de Información o Expedientes Clasificados.

Desde el año de 2007 este Instituto recibe el índice de acuerdos de clasificación que por parte de los Sujetos Obligados; es así que el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene registrados 161 acuerdos de clasificación.

AÑO	ÍNDICE DE ACUERDOS DE CLASIFICACIÓN RECIBIDOS
2006	10
2007	29
2008	22
2009	35
2010	15
2011	50
Total	161



Agrupador	Sujeto Obligado	Fecha de recepción	Tipo de acuerdo
Poder Ejecutivo	Secretaría de Hacienda	11/02/2011	Clasificación de Reserva
	Secretaría de Salud	27/09/2011	Clasificación de Confidencialidad
		27/09/2011	Clasificación de Reserva
Poder Judicial	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	26/08/2011	Clasificación de Reserva
Poder Legislativo	Congreso del Estado	21/02/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		25/03/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
Ayuntamientos	Chihuahua	06/10/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		06/10/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		07/10/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		07/10/2011	Clasificación de Reserva
		07/10/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		07/10/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		07/10/2011	Clasificación de Reserva
	Juárez	17/01/2011	Desclasificación de la Información
		17/01/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		17/01/2011	Clasificación de Reserva
		17/01/2011	Clasificación de Reserva
		02/03/2011	Desclasificación de la Información
	Meoqui	02/03/2011	Clasificación de Reserva
		09/12/2011	Clasificación de Reserva
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal	Comisión Estatal de Derechos Humanos	08/02/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		13/06/2011	Clasificación de Reserva
	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	21/02/2011	Clasificación de Reserva
	Instituto Chihuahuense de la Mujer	13/05/2011	Clasificación de Confidencialidad
		13/05/2011	Clasificación de Confidencialidad
		13/05/2011	Clasificación de Confidencialidad
		13/05/2011	Clasificación de Confidencialidad
		13/05/2011	Clasificación de Confidencialidad
	Junta Central de Agua y Saneamiento	20/04/2011	Clasificación de Reserva
		20/04/2011	Clasificación de Reserva
		20/04/2011	Clasificación de Reserva
		20/04/2011	Clasificación de Reserva
		20/04/2011	Clasificación de Reserva
		21/06/2011	Clasificación de Reserva
	Junta de Asistencia Privada	11/10/2011	Clasificación de Reserva
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	15/02/2011	Clasificación de Confidencialidad	

Agrupador	Sujeto Obligado	Fecha de recepción	Tipo de acuerdo
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal	Instituto Municipal de las Mujeres	10/02/2011	Clasificación de Reserva
	Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	26/09/2011	Clasificación de Confidencialidad
		17/10/2011	Clasificación de Reserva
Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	15/02/2011	Clasificación de Reserva
		01/06/2011	Clasificación de Reserva
Organismos Autónomos	Ichitaip	28/11/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		28/11/2011	Clasificación de Reserva y Confidencialidad
		28/11/2011	Clasificación de Reserva
		28/11/2011	Clasificación de Reserva
		28/11/2011	Clasificación de Confidencialidad
Personas Morales de Derecho Privado	Instituto Down de Chihuahua A.C.	03/06/2011	Clasificación de Confidencialidad
		03/09/2011	Clasificación de Confidencialidad
		06/09/2011	Desclasificación de la Información

3. Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA.

La población del Estado de Chihuahua dispone de un medio electrónico para realizar sus Solicitudes de Información, denominado INFOMEX-CHIHUAHUA. Este logro institucional implicó la coordinación del Poder Ejecutivo Estatal, el Instituto Federal de Acceso a la Información -ahora denominado Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos- y el propio Ichitaip, iniciada en diciembre del 2005 y mantenida hasta la fecha.

Una vez aprobada por el Congreso Estatal, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua el 10 de octubre del 2005 y de que ésta se publicó en el Periódico Oficial del Estado el 15 de octubre del mismo año, el Poder Ejecutivo y el IFAI, el 16 de diciembre de ese año, firmaron un convenio de colaboración que ha permitido que desde el 1° de enero de 2007 los chihuahuenses tengan un instrumento ágil para formalizar las Solicitudes de Información; y que entre las instituciones involucradas fluya con fructífero intercambio de tecnología y modernización continua. En lo que toca al Poder Ejecutivo, es el Departamento de Desarrollo Informático de la Dirección de Desarrollo Informático de la Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado, el responsable del soporte técnico del sistema. La Secretaría Ejecutiva del Ichitaip, a través del Departamento de Sistemas, vigila constantemente el funcionamiento del mismo.

Los chihuahuenses pueden acceder al sistema de forma gratuita, así como consultar en la página web del Ichitaip los Lineamientos y Manual de Operaciones del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, aprobados por el Consejo General del Ichitaip el 14 de enero del 2007. El 14 de marzo del mismo año, el Consejo General acordó que el medio o sistema electrónico denominado INFOMEX-CHIHUAHUA y su Manual de Operaciones, es el medio electrónico y sistema único para el registro y captura de todas las solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados, así como de las respectivas notificaciones y resoluciones. Por lo tanto, las Unidades de Información de los Sujetos Obligados, deben utilizar este sistema para registrar y capturar las Solicitudes de Información que reciben, así como para notificar y entregar la información u otro tipo de respuesta a los solicitantes, para lo cual se asigna a estos una clave de acceso.

Con el paso de los años, el sistema se ha venido actualizando. Al finalizar el ejercicio 2010, en la Sesión Extraordinaria realizada el 16 de diciembre de dicho año, el Consejo General del Ichitaip emitió el Acuerdo por el que se autoriza la migración a la versión 2.5 del sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, proceso que iniciaría en el mes de enero del 2011. Ello implicó llevar a cabo 11 reuniones del Consejo General del Ichitaip, con los titulares de la Dirección Jurídica, Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Dirección de Capacitación, así como el personal de los Departamentos de Sistema de Información Pública y Sistemas, a fin de revisar y actualizar el Manual de Operación y Lineamientos del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA.

El 14 de diciembre del 2011, el Consejo General del Ichitaip emitió dos Acuerdos Administrativos:

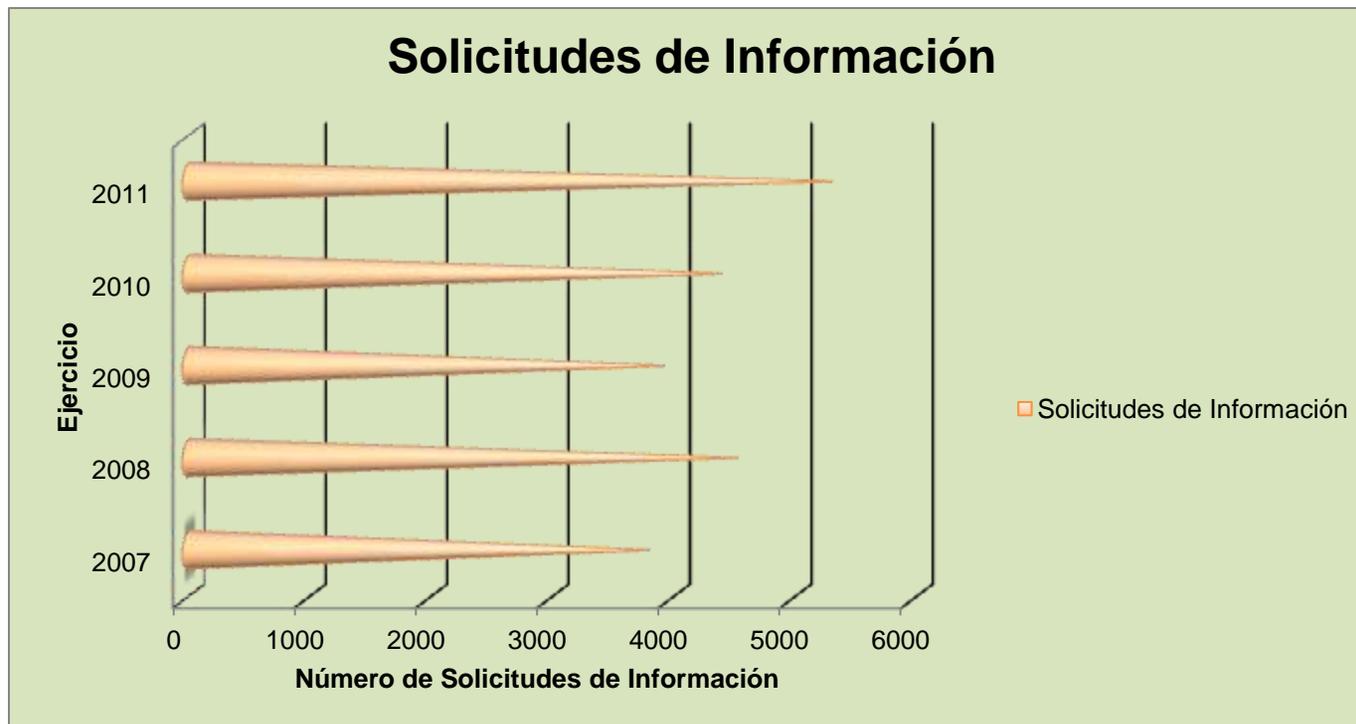
a) Acuerdo Administrativo mediante el cual aprueba realizar las actualizaciones que ha tenido la versión 2.5 del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA en el mes de enero del año 2012, tomando en consideración las recomendaciones e instrucciones hechas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y la Coordinación de Modernización y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado.

b) Acuerdo mediante el cual determina realizar las acciones necesarias a efecto de concluir el proceso de Solicitudes de Información cuyo trámite en el sistema electrónico INFOMEX-CHIHUAHUA se encuentre inconcluso por inactividad de las partes. Lo anterior en virtud de que se detectó que la “Notificación de Cancelación por falta de respuesta”, no se depositaba de manera automática en la bandeja del solicitante en dos casos: hasta en tanto el Sujeto Obligado presionara el ícono correspondiente permitiendo así al solicitante la interposición de Solicitud de Aclaración o Recurso de Revisión y cuando el Solicitante incurría en falta de atención a una respuesta que le había sido otorgada.

Estos acuerdos tendrán vigencia a partir del mes de enero del año 2012 y se pueden consultar en la dirección electrónica www.ichitaip.org.mx en la sección “Marco Normativo”, en el rubro “Acuerdos Administrativos. Consejo General”.

4. Comportamiento de las Solicitudes de Acceso a la Información.

En los cinco años transcurridos desde el 1° de enero del 2007, fecha a partir de que las personas pudieron ejercer el Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 2011 es el año en que se han formulado mayor número de solicitudes, tal como se muestra en la siguiente gráfica:



REGISTRO	SOLICITUDES FORMULADAS	INCREMENTO O DECREMENTO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN EN RELACIÓN AL AÑO INMEDIATO ANTERIOR
2007	3,796	
2008	4,524	728 más
2009	3,919	605 menos
2010	4,391	472 más
2011	5,299	908 más

Los registros del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA muestran que de las **5,299** Solicitudes que ingresaron en 2011, al 31 de diciembre de ese año, no había concluido el trámite en **263**. De las restantes **4,575, 460** no fueron atendidas por los Sujetos Obligados a los que se les formularon. El promedio de atención ascendió a **90.86%**

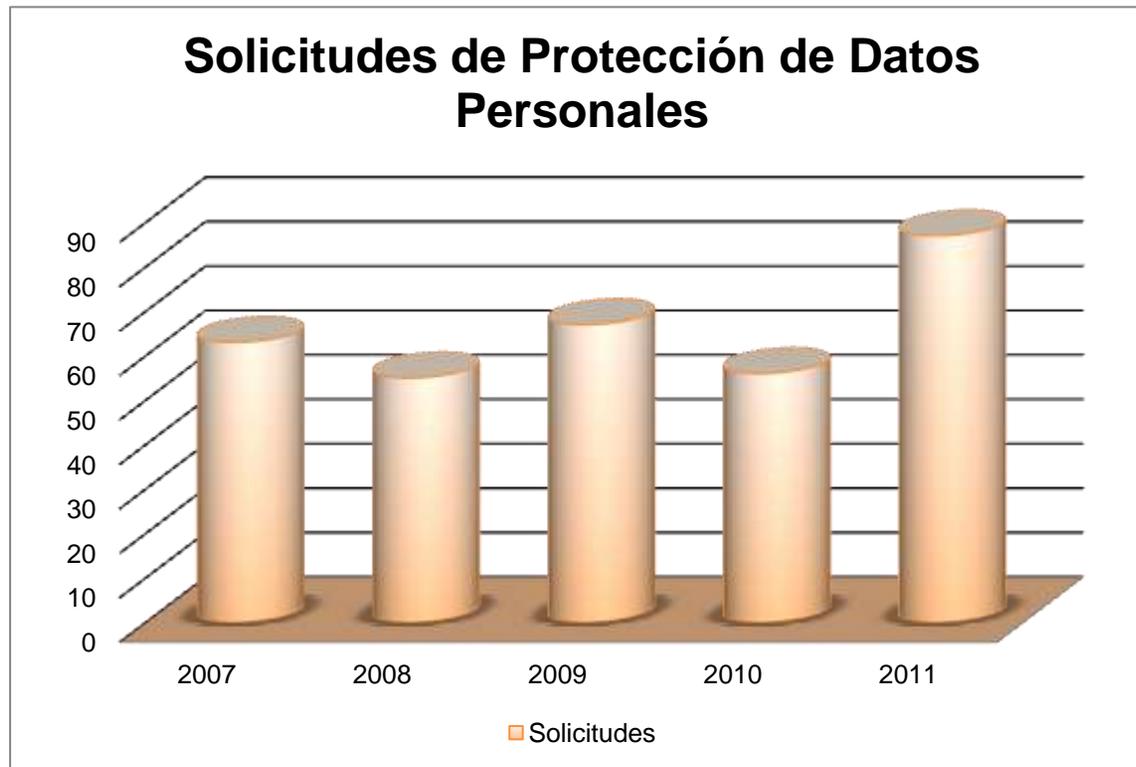
5. Protección de Datos Personales

El artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, garantiza a los chihuahuenses el derecho fundamental “para proteger sus datos, toda persona tiene el derecho a acceder a información sobre sí misma o sus bienes asentada en archivos, bases de datos o registros públicos o privados y tiene el derecho a actualizar, rectificar, suprimir o mantener en reserva dicha información, en los términos de la ley”. El mencionado artículo agrega que la Ley protegerá a las personas contra cualquier lesión en sus derechos, resultante del tratamiento de sus datos personales.

En su artículo 3, fracciones III y IV, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua distingue entre Datos Personales, es decir, “la información de cualquier tipo concerniente a personas físicas identificadas o identificables” y Datos Sensibles o Información Personalísima, que son “los que corresponden a un particular en lo referente al credo religioso, origen étnico, preferencias sexuales, filiación o ideología políticas, afiliación sindical, salud física y mental, situación moral y familiar y otras cuestiones íntimas de similar naturaleza”.

Al promulgarse la citada Ley, en el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, se enfatizó que tiene un segmento dedicado a la protección de datos personales conocido como Habeas Data, conceptuado por la fracción VI del ya invocado artículo 3 de la Ley de la materia, como “el derecho relativo a la tutela de los datos personales en poder de los Sujetos Obligados!”.

Con relación a las solicitudes de Datos Personales, es de informar que del total de solicitudes recibidas en 2011 en el mismo Sistema, **1.64%** se refieren a Datos Personales (**87** solicitudes). Aun cuando en el ejercicio que se informa aumentó el número de solicitudes en esta materia respecto de otros años, el porcentaje se mantiene bajo. Las cifras de referencia son: en 2007, **1.66%**; en 2008, **1.22%**; en 2009, **1.71%**; y en 2010, **1.27%**.



6. Solicitudes de Aclaración.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua estableció en sus artículos 62 al 68, la figura denominada Solicitud de Aclaración, la cual se podrá presentar ante la Unidad de Información del Sujeto Obligado cuando concluya el término para la entrega de la información, en diversas hipótesis: la información solicitada sea negada, la o el solicitante estime que la información entregada no es clara, oportuna, veraz, con perspectiva de género y suficiente, o esté inconforme con el costo, formato o modalidad de la entrega. De igual forma se precisa que el plazo para presentar la mencionada solicitud será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente en que haya recibido la información o vencido el plazo para su entrega y que la misma deberá presentarse por escrito o por algún medio o sistema electrónico, debiendo contener: a) El nombre de la o el solicitante o de quien promueve en su nombre, el domicilio, medio y personas autorizadas para oír y recibir notificaciones; b) Los datos de la resolución que motiva la presentación de la solicitud; c) La fecha en que tuvo conocimiento de la misma o aquella en que venció el término para entregarla; d) El nombre del Sujeto Obligado que omitió o emitió la resolución que motiva la aclaración, y e) Los argumentos que sustentan la solicitud.

La solicitud de aclaración deberá resolverse por la Unidad de Información, en un plazo máximo de diez días hábiles y que en caso de que el solicitante se considere afectado por la resolución podrá presentar Recurso de Revisión. Estas disposiciones se complementan con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en sus artículos 72 al 80. al señalar que la mencionada solicitud procede cuando: a) El Sujeto Obligado no emite respuesta respecto de la solicitud de información, dentro del término de diez días hábiles que dispone el artículo 14 de la Ley; b) El Sujeto Obligado niega el acceso a la información público y a la documentación solicitada; c) El Sujeto Obligado entrega información y documentación que el solicitante estima no es clara, oportuna, veraz, suficiente o con perspectiva de género, en su caso; d) El solicitante está inconforme con el costo, formato o modalidad de la entrega.

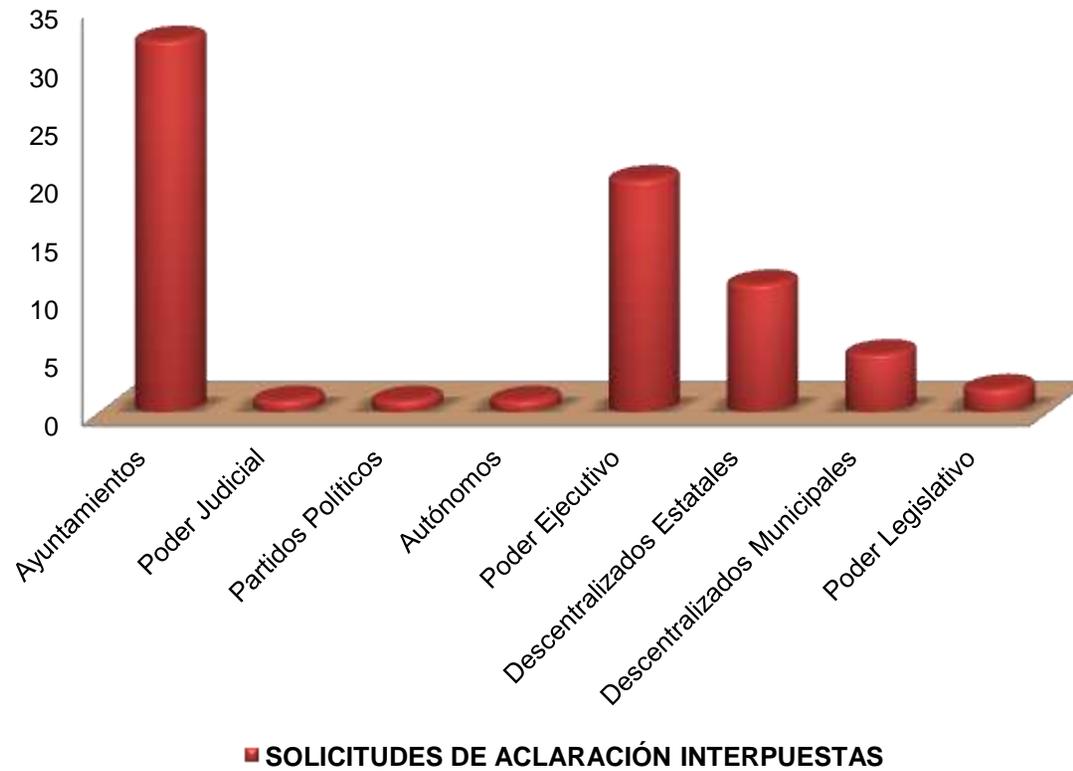
En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua del cinco de julio del 2008, se publicó la adición que se hizo al artículo 14 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del mismo Estado, en el que se establece: En el acuerdo en que se dé respuesta a la solicitud de información se insertará, en un lugar visible, la siguiente leyenda: “Si el solicitante no está satisfecho con la respuesta obtenida, podrá presentar Solicitud de Aclaración ante el sujeto obligado, dentro de los diez días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente de su notificación, o bien, el Recurso de Revisión ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la información Pública, el cual deberá presentarse dentro de los quince días hábiles siguientes, contados a partir del día siguiente a su notificación”.

La vigencia de estas normas se evidenció en el año 2011, en virtud de que es así que en el periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre, **73** solicitantes de información interpusieron solicitudes de aclaración a **43** Sujetos Obligados Entes Públicos, como se detalla a continuación.

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
Fiscalía General del estado de Chihuahua	5
Secretaría de Hacienda	3
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	3
Secretaría de Fomento Social	2
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	2
Despacho del Titular del Poder Ejecutivo	1
Coordinación de Comunicación Social	1
Secretaría de Salud	1
Consejería Jurídica	1
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	1
Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Chihuahua	1
Congreso del Estado de Chihuahua	2
Ayuntamiento de Juárez	5
Ayuntamiento de Guerrero	4
Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes	4
Ayuntamiento de Chihuahua	3
Ayuntamiento de Delicias	2
Ayuntamiento de Hidalgo del Parral	1
Ayuntamiento de Manuel Benavides	1
Ayuntamiento de Jiménez	1
Ayuntamiento de Allende	1
Ayuntamiento de Camargo	1
Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1
Ayuntamiento de Ignacio Zaragoza	1
Ayuntamiento de Santa Bárbara	1
Ayuntamiento de Bachíniva	1
Ayuntamiento de Aldama	1
Ayuntamiento de Buenaventura	1

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
Ayuntamiento de Guadalupe y Calvo	1
Ayuntamiento de Aquiles Serdán	1
Ayuntamiento de El Tule	1
Coordinación Estatal de la Tarahumara	5
Junta Central de Agua y Saneamiento	2
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1
Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	1
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	1
Instituto Chihuahuense de la Cultura	1
Instituto de la Cultura del Municipio de Chihuahua	2
Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	1
Centro de Atención y Prevención Psicológicas	1
DIF Hidalgo del Parral	1
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
Partido Revolucionario Institucional	1

La gráfica que se presenta a continuación, muestra como se distribuyeron en los grupos de Sujetos Obligados Entes Público, estas Solicitudes de Aclaración.



7. Recursos de Revisión.

El artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en sus fracciones I, inciso f) y II, inciso d), faculta al Consejo General del Ichitaip, para conocer y resolver los recursos que se interpongan en las materias de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Desde el año 2007, se han interpuesto ante el Ichitaip un total de **744** recursos.

En el año que se informa fue el periodo que registró mayor número de Solicitudes en el Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, así de las **5,299** Solicitudes de Información presentadas por los titulares del derecho en el año 2011, **130** quedaron inconformes con el resultado de sus gestiones, lo que representa el **2.45%** de los peticionarios. Otro dato a destacar, es que en el año del 2011 es menor el número de Recursos de Revisión que los que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de los años anteriores. Las cifras comparativas de cinco años, son las siguientes:

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
Solicitudes de Información	3,796	4,524	3,919	4,391	5,299
Recursos presentados	100	154	99	261	130
Recursos resueltos	78 (78%)	141 (91.55%)	74 (74.75%)	246 (94.25%)	124 (95.38%)
Recursos pendientes	22 (22%)	13 (8.45%)	25 (25.25%)	15 (5.75%)	6 (4.62%)

En la siguiente gráfica, se precisan los datos de los recursos presentados en 2011:



Los **15** recursos que en 2010 quedaron en trámite, concluyeron en enero del 2011. De ahí que el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública resolvió en el ejercicio que se informa, un total de **139** recursos: **15** del remanente del 2010 y **124** de los interpuestos en 2011.

Los datos generales relacionados con los 15 Recursos de Revisión iniciados en 2010, en trámite al 31 de diciembre de ese año y resueltos en 2011, son:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO
Poder Ejecutivo	3
Municipios	8
Organismos Públicos Autónomos	4
Total	15

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO
Confirma respuesta	2
Improcedente	2
Modifica respuesta	3
Ordena dar respuesta	8
Total	15

RECURRENTE	NÚMERO
Masculino	11
Femenino	4
Total	15

VOTACIÓN EN RESOLUCIONES	NÚMERO
Unanimidad	12
Mayoría de 3	3
Total	15

VOTOS PARTICULARES	3
---------------------------	----------

Aunque a la fecha en que se rinde el presente informe se tiene un cumplimiento casi del 100% de los Recursos de Revisión, al 31 de diciembre del 2011 el porcentaje de cumplimiento era el siguiente:

RESOLUCIONES EMITIDAS	RESOLUCIONES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
15	9	60

RECURSOS DE REVISIÓN INICIADOS EN EL AÑO 2010 Y RESULTOS EN AÑO DE 2011

15 RECURSOS DE 2010

EXPEDIENTE 2010	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-232/2010	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	12/01/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-238/2010	Enrique Medina Reyes	F	ICHITAIP	10/01/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-243/2010	Alma R. Martínez Manríquez	F	ICHITAIP	10/01/2011	Modifica respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-248/2010	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	10/01/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-251/2010	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Allende	10/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-252/2010	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Municipio de Allende	12/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-253/2010	Claudia Alonso Pesado	M	Municipio de Allende	12/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-254/2010	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de Allende	10/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-255/2010	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Allende	10/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-256/2010	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Allende	10/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-257/2010	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Municipio de Juárez	19/01/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-258/2010	Claudia Alonso Pesado	M	Municipio de Juárez	19/01/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-259/2010	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Fiscalía General del Estado	19/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-260/2010	Alma R. Martínez Manríquez	M	Fiscalía General del Estado	19/01/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-261/2010	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría de Hacienda	19/01/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	

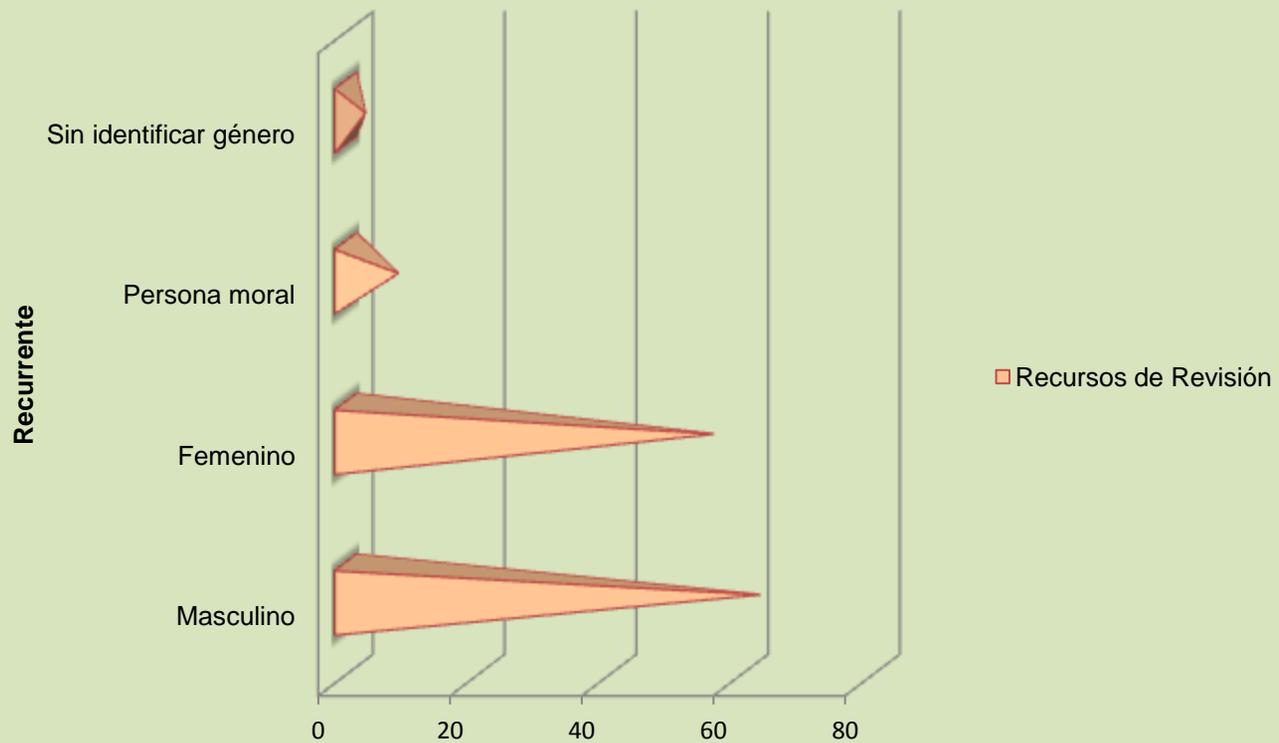
En lo que se refiere a los recursos presentados en el año que se informa, tenemos a continuación el siguiente esquema de sus datos generales:

130 RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS		124 RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE SUJETO OBLIGADO</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Poder Ejecutivo</td> <td>28</td> </tr> <tr> <td>Poder Judicial</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Poder Legislativo</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Municipios</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Organismos Descentralizados Estatales</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Organismos Descentralizados Municipales</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Organismos Públicos Autónomos</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Partidos Políticos</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Fideicomisos Públicos</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>130</td> </tr> </tbody> </table>		TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO	Poder Ejecutivo	28	Poder Judicial	2	Poder Legislativo	4	Municipios	40	Organismos Descentralizados Estatales	11	Organismos Descentralizados Municipales	4	Organismos Públicos Autónomos	21	Partidos Políticos	19	Fideicomisos Públicos	1	Total	130	<table border="1"> <thead> <tr> <th>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Confirma respuesta</td> <td>19</td> </tr> <tr> <td>Desecha</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Improcedente</td> <td>36</td> </tr> <tr> <td>Modifica respuesta</td> <td>24</td> </tr> <tr> <td>Ordena dar respuesta</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>Revoca respuesta</td> <td>22</td> </tr> <tr> <td>Se acumula expediente</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>124</td> </tr> </tbody> </table>		SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO	Confirma respuesta	19	Desecha	2	Improcedente	36	Modifica respuesta	24	Ordena dar respuesta	20	Revoca respuesta	22	Se acumula expediente	1	Total	124
TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO																																										
Poder Ejecutivo	28																																										
Poder Judicial	2																																										
Poder Legislativo	4																																										
Municipios	40																																										
Organismos Descentralizados Estatales	11																																										
Organismos Descentralizados Municipales	4																																										
Organismos Públicos Autónomos	21																																										
Partidos Políticos	19																																										
Fideicomisos Públicos	1																																										
Total	130																																										
SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO																																										
Confirma respuesta	19																																										
Desecha	2																																										
Improcedente	36																																										
Modifica respuesta	24																																										
Ordena dar respuesta	20																																										
Revoca respuesta	22																																										
Se acumula expediente	1																																										
Total	124																																										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>RECORRENTE</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Masculino</td> <td>63</td> </tr> <tr> <td>Femenino</td> <td>56</td> </tr> <tr> <td>Persona Moral</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Sin identificar género</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>130</td> </tr> </tbody> </table>		RECORRENTE	NÚMERO	Masculino	63	Femenino	56	Persona Moral	8	Sin identificar género	3	Total	130	<table border="1"> <thead> <tr> <th>VOTACIÓN EN RESOLUCIONES</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unanimidad</td> <td>83</td> </tr> <tr> <td>Mayoría de 4</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>Mayoría de 3</td> <td>16</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>124</td> </tr> <tr> <td>VOTOS PARTICULARES</td> <td>33</td> </tr> </tbody> </table>		VOTACIÓN EN RESOLUCIONES	NÚMERO	Unanimidad	83	Mayoría de 4	25	Mayoría de 3	16	Total	124	VOTOS PARTICULARES	33																
RECORRENTE	NÚMERO																																										
Masculino	63																																										
Femenino	56																																										
Persona Moral	8																																										
Sin identificar género	3																																										
Total	130																																										
VOTACIÓN EN RESOLUCIONES	NÚMERO																																										
Unanimidad	83																																										
Mayoría de 4	25																																										
Mayoría de 3	16																																										
Total	124																																										
VOTOS PARTICULARES	33																																										

La dimensión de los datos de los 130 Recursos presentados en 2011, se precisa en las siguientes gráficas:



Recursos de Revisión presentados por recurrente



DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-01/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría General de Gobierno	SO 16/02/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Enrique Medina Reyes
ICHITAIP/RR-02/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	SO 16/02/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-03/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio El Tule	SO 16/02/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-04/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Comisión Estatal de Derechos Humanos	SE 09/03/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-05/2011	Enrique Medina Reyes	PM	DIF Juárez	SO 16/02/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-06/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Colegio de Bachilleres Chihuahua	SE 09/03/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-07/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	SE 09/03/2011	Se acumula al 209/2010	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-08/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	SE 09/03/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-09/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	ICHITAIP	SE 09/03/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-10/2011	Enrique Medina Reyes	M	Municipio Cuauhtémoc	SE 09/03/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-11/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Fideicomiso F/47611-9	SE 06/04/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-12/2011	Enrique Medina Reyes	M	Fiscalía General de Justicia del Estado	SO 15/04/2011	Revoca respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-13/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Junta Central de Agua y Saneamiento	SO 18/03/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-14/2011	Alma R. Martínez Manríquez	PM	Municipio de Delicias	SE 27/04/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-15/2011	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría de Hacienda	SE 06/04/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-16/2011	Enrique Medina Reyes	F	Fiscalía General de Justicia del Estado	SE 06/04/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado Fernando Lino Bencomo Chávez
ICHITAIP/RR-17/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Congreso del Estado	SE 12/05/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-18/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de Guerrero	SE 27/04/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-19/2011	Alma R. Martínez Manríquez	*	Consejería Jurídica del Estado	SO 15/04/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-20/2011	Enrique Medina Reyes	M	Coordinadora Estatal de la Tarahumara	SE 27/04/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-21/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 27/04/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-22/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	SE 27/04/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-23/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	SE 27/04/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-24/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Chihuahua	SE 27/04/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-25/2011	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	SE 16/05/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-26/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 12/05/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-27/2011	Enrique Medina Reyes	F	ICHITAIP	SO 18/05/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Fernando Lino Bencomo Chávez
ICHITAIP/RR-28/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	SE 12/05/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-29/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	SE 12/05/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-30/2011	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador	SE 12/05/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-31/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador	SE 30/05/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-32/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Consejería Jurídica del Estado	SO 15/07/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-33/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Consejería Jurídica del Estado	SE 30/05/2011	Confirma respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-34/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Camargo	SE 16/05/2011	Modifica respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-35/2011	Enrique Medina Reyes	*	Municipio de Juárez	SE 07/06/2011	Desecha	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-36/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Secretaría de Hacienda	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-37/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	SO 15/06/2011	Confirma respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-38/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Secretaría General de Gobierno	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-39/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Municipio de Madera	SE 07/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-40/2011	Enrique Medina Reyes	*	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	SO 18/05/2011	Improcedente	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-41/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-42/2011	Enrique Medina Reyes	F	ICHITAIP	SE 15/06/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-43/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-44/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-45/2011	Enrique Medina Reyes	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-46/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-47/2011	Claudia Alonso Pesado	F	ICHITAIP	SE 07/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-48/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Consejería Jurídica del Estado	SE 07/06/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-49/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Consejería Jurídica del Estado	SE 07/06/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-50/2011	Enrique Medina Reyes	F	Consejería Jurídica del Estado	SO 18/05/2011	Desecha	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-51/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	SE 08/08/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-52/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Municipio de Chihuahua	SE 07/06/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-53/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido Revolucionario Institucional	SE 27/06/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-54/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Partido Revolucionario Institucional	SE 27/06/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-55/2011	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	SE 27/06/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-56/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría General de Gobierno	SE 27/06/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-57/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Partido Convergencia	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-58/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido Convergencia	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-59/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Partido Nueva Alianza	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-60/2011	Enrique Medina Reyes	F	Partido Nueva Alianza	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-61/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Partido Convergencia	SE 28/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-62/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Partido Convergencia	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-63/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido Convergencia	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-64/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Partido Convergencia	SE 27/06/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-65/2011	Enrique Medina Reyes	M	Partido Revolucionario Institucional	SE 27/06/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-66/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador	SE 27/06/2011	Improcedente	Unanimidad	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-67/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 27/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-68/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 27/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-69/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 27/06/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-70/2011	Enrique Medina Reyes	F	Secretaría General de Gobierno	SO 13/07/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-71/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Municipio de Chihuahua	SO 13/07/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-72/2011	Enrique Medina Reyes	M	Secretaría General de Gobierno	SO 17/08/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-73/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	SO 13/07/2011	Improcedente	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-74/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	SO 13/07/2011	Confirma respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-75/2011	Enrique Medina Reyes	M	Partido Revolucionario Institucional	SO 13/07/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-76/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Instituto Chihuahuense de la Mujer	SO 13/07/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-77/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Instituto Chihuahuense de la Mujer	SO 13/07/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-78/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Coordinación de Comunicación Social	SE 29/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-79/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Chihuahua	SE 29/08/2011	Revoca respuesta	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-80/2011	Enrique Medina Reyes	M	Congreso del Estado	SO 17/08/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-81/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 29/08/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-82/2011	Claudia Alonso Pesado	F	ICHITAIP	SO 17/08/2011	Confirma respuesta	Mayoría (3)	
ICHITAIP/RR-83/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	ICHITAIP	SO 17/08/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-84/2011	Alma R. Martínez Manríquez	PM	Secretaría General de Gobierno	SE 29/08/2011	Improcedente	Unanimidad	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-85/2011	Enrique Medina Reyes	PM	Municipio de Madera	SO 17/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-86/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	PM	Municipio de Madera	SO 17/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-87/2011	Claudia Alonso Pesado	PM	Municipio de Madera	SO 17/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-88/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	PM	Municipio de Madera	SO 17/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-89/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Supremo Tribunal de Justicia del Estado	SE 12/09/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-90/2011	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Aldama	SE 12/09/2011	Improcedente	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-91/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	ICHITAIP	SE 12/09/2011	Modifica respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-92/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Municipio de Camargo	SO 21/09/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-93/2012	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de Casas Grandes	SO 21/09/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-94/2013	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Madera	SO 21/09/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-95/2011	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Namiquipa	SE 29/08/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-96/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Municipio de Cuauhtémoc	SE 07/10/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-97/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Municipio de Ojinaga	SE 07/10/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-98/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de Jiménez	SE 07/10/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-99/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Delicias	SE 07/10/2011	Revoca respuesta	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-100/2011	Enrique Medina Reyes	F	Instituto Chihuahuense de la Cultura	SE 07/10/2011	Revoca respuesta	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-101/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Municipio de Delicias	SE 14/10/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-102/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de H. del Parral	SE 26/10/2011	Revoca respuesta	Mayoría (3)	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-103/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Municipio de Juárez	SE 07/10/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-104/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Municipio de Aldama	SO 21/09/2011	Improcedente	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-105/2011	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Casas Grandes	SE 07/10/2011	Improcedente	Mayoría (4)	
ICHITAIP/RR-106/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Municipio de Delicias	SE 31/10/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-107/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	ICHITAIP	SO 16/11/2011	Confirma respuesta	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-108/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Instituto Estatal Electoral	SE 31/10/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-109/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Instituto Estatal Electoral	SE 31/10/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-110/2011	Enrique Medina Reyes	M	Municipio de Chihuahua	SE 08/11/2011	Modifica respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-111/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 10/11/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-112/2011	Claudia Alonso Pesado	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 10/11/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-113/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido de la Revolución Democrática	SE 10/11/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-114/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Ayuntamiento de Madera	SE 08/11/2011	Improcedente	Mayoría (4)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-115/2011	Enrique Medina Reyes	M	Ayuntamiento de Madera	SE 31/10/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-116/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Ayuntamiento de Madera	SE 08/11/2011	Ordena dar respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-117/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Partido Revolucionario Institucional	SE 26/10/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado Fernando Lino Bencomo Chávez
ICHITAIP/RR-118/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Ayuntamiento de Madera	SO 16/11/2011	Improcedente	Unanimidad	

DETALLE DE LOS RECURSOS PROMOVIDOS Y RESUELTOS EN 2011

EXPEDIENTE 2011	CONSEJERO PONENTE	RECURRENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE SESIÓN	SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	VOTACIÓN	VOTO PARTICULAR
ICHITAIP/RR-119/2011	Alma R. Martínez Manríquez	PM	Ayuntamiento de Juárez	SE 05/12/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-120/2011	Enrique Medina Reyes	M	Ayuntamiento de Santa Bárbara	SE 05/12/2011	Revoca respuesta	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-121/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Congreso del Estado	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite
ICHITAIP/RR-122/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	F	Coordinación de Comunicación Social	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite
ICHITAIP/RR-123/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	F	Fiscalía General del Estado	SE 05/12/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-124/2011	Alma R. Martínez Manríquez	F	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	SO 14/12/2011	Improcedente	Mayoría (3)	Claudia Alonso Pesado
ICHITAIP/RR-125/2011	Enrique Medina Reyes	M	Auditoría Superior del Estado	SO 14/12/2011	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-126/2011	Fernando Lino Bencomo Chávez	M	Secretaría Particular del Despacho del C. Gobernador	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite
ICHITAIP/RR-127/2011	Claudia Alonso Pesado	M	Ayuntamiento de Santa Isabel	SO 14/12/2012	Improcedente	Unanimidad	
ICHITAIP/RR-128/2011	Manuel E. Aguirre Ochoa	M	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite
ICHITAIP/RR-129/2011	Alma R. Martínez Manríquez	M	Ayuntamiento de Madera	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite
ICHITAIP/RR-130/2011	Enrique Medina Reyes	M	Ayuntamiento de Meoqui	En trámite	En trámite	En trámite	En trámite

*

No se puede identificar el género

PM

Persona Moral

Información correspondiente al primer trimestre (enero, febrero y marzo)

Información correspondiente al segundo trimestre (abril, mayo y junio)

Información correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre)

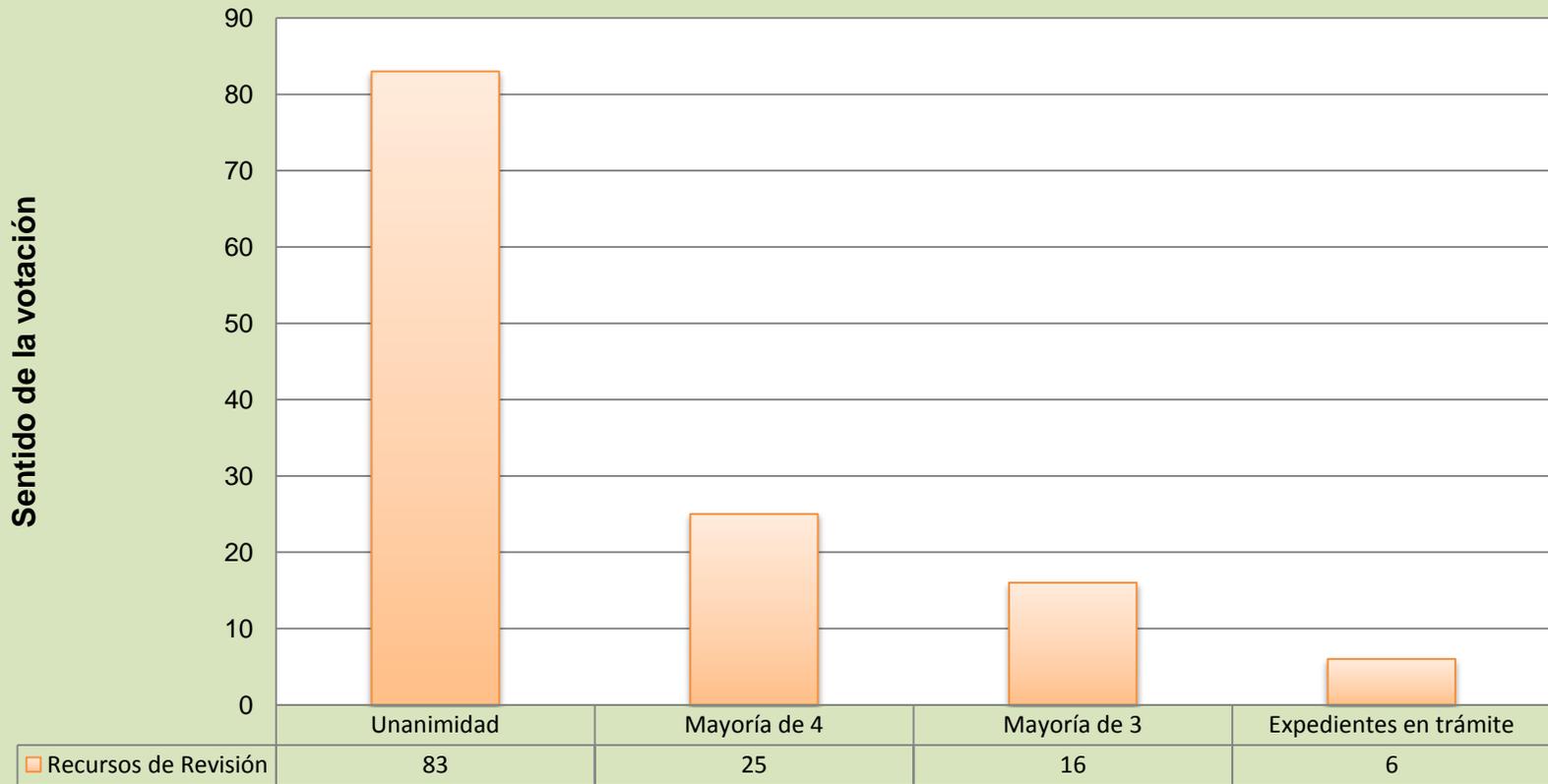
Información correspondiente al cuarto trimestre (octubre, noviembre y diciembre)

Se precisan los **seis** recursos de revisión que quedaron en trámite al 31 de diciembre del 2011: ICHITAIP/RR-121/2011; ICHITAIP/RR-122/2011; ICHITAIP/RR-126/2011; ICHITAIP/RR-128/2011; ICHITAIP/RR-129/2010 y; ICHITAIP/RR-130/2011.

El artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua precisa que el Ichitaip deberá emitir resolución en los Recursos de Revisión en un término no mayor a treinta días hábiles, por lo que en estricto cumplimiento a lo preceptuado en esta norma, el Consejo General del mencionado Instituto resolvió antes del citado plazo, en un promedio de 24.50 días hábiles.



Votación del Consejo General del Ichitaip



En el trámite de los recursos de revisión, la Dirección Jurídica realizó en 2011 múltiples actuaciones:

TIPO DE ACUERDO	TOTAL
Acuerdos Publicados en Estrados	1154
Requerimientos a los Sujetos Obligados	74
Requerimientos a los Recurrentes	104
Oficios Recibidos/Enviados	141
Notificaciones en Estrados	413
Notificaciones Personales	295
Notificaciones Vía Electrónica	109

Aunque a la fecha en que se rinde el presente informe se tiene un cumplimiento casi del 100% de los Recursos de Revisión presentados en el año que se informa, al 31 de diciembre del 2011 el porcentaje de cumplimiento era el siguiente:

RESOLUCIONES EMITIDAS	RESOLUCIONES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO
124	97	78.23

8. Procedimientos de Responsabilidad.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 56, especifica las infracciones a la propia Ley y a su Reglamento. Corresponde al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, conocer y resolver los procedimientos que se inicien con motivo de la comisión de esas infracciones. Lo anterior en virtud de que la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en su artículo 4, invistió al Consejo General del Ichitaip con facultad disciplinaria en las materias que son de su competencia.

El mayor número de Procedimientos de Responsabilidad se ha iniciado contra Comités y Unidades de Información de los Municipios, como Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Tal es el caso de 10 expedientes que se iniciaron en 2011.

REPORTE DEL INICIO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD

INICIADOS EN 2011

Por instrucciones del Consejo General del Ichitaip	Por denuncia	Total	Tipo de Sujeto Obligado	Total
10	0	10	Municipios	10

*37 expedientes están acumulados.

El detalle de los citados procedimientos es el siguiente:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA DEL ACUERDO DE INICIO	CAUSA DE INICIO	Estado Procesal
PR-01/2010	25 de enero de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR-04/2009	3 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 01/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 02/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 03/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 04/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 05/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 06/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 07/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.
PR- 08/2011	7 de junio de 2011	Acuerdo del Consejo General del Ichitaip	Se encuentra en la DJ para la elaboración del proyecto de resolución.

Notas:

1) Al expediente PR-01/2010, se acumularon otros 37 expedientes.

2) El Consejo General ordenó instruir otros 9 procedimientos que no se han iniciado. 6 procedimientos que faltan de iniciar, se ordenaron en las Sesiones Extraordinaria y Extraordinaria Urgente, de fechas 27 y 28 de junio del año en curso, al resolver los Recursos de Revisión identificados con los números: ICHITAIP/RR-57/2011, ICHITAIP/RR-58/2011, ICHITAIP/RR-62/2011, ICHITAIP/RR-63/2011, ICHITAIP/RR-64/2011 e ICHITAIP/RR-61/2011, respectivamente. Derivado de las Visitas de Inspección realizadas a los Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados, Ayuntamiento de Galeana, Ayuntamiento de Allende y Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, el Consejo General ordenó iniciar el procedimiento en contra de los citados sujetos obligados, en la Sesión

Extraordinaria de fecha 07 de octubre de 2011, en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de octubre de 2011 y en la Sesión Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2011, respectivamente.

IV. El Ichitaip como Sujeto Obligado.

1. Comité y Unidad de Información.

El Comité de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, quedo integrado por:

- a) El Consejero Presidente que a su vez preside el Comité;
- b) El Secretario Ejecutivo que funge como Secretario del mismo;
- c) Los servidores públicos titulares de la Dirección Jurídica, la Dirección Administrativa, y la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, como Primer, Segundo y Tercer Vocal, respectivamente.

El referido Comité emitió en el año 2011 ocho Acuerdos:

FECHA DEL ACUERDO	MATERIA DEL ACUERDO
1 de febrero del 2011	Modifica la estructura de la Unidad de Información del Ichitaip.
1 de febrero del 2011	Modifica la estructura del Comité de Información del Ichitaip.
9 de febrero del 2011	Aprueba y valida el acuerdo emitido por su Unidad de Información, en el que se establecen los costos generados por la reproducción de la información que se solicita al Ichitaip, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
10 de agosto del 2011	Determina clasificar como reservada la información contenida en los documentos generados por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales con motivo de las visitas de supervisión que realice a las Unidades de Información de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Lo anterior desde la notificación de la orden de visita y hasta en tanto sea declarado como asunto concluido por el Consejo General del Ichitap mediante el dictamen correspondiente o una vez transcurrido un plazo de seis meses.

FECHA DEL ACUERDO	MATERIA DEL ACUERDO
15 de agosto del 2011	Determina clasificar como confidencial el nombre de los funcionarios públicos sujetos al Procedimiento de Responsabilidad Administrativa, contenidos en los expedientes generados por la Dirección Jurídica de este Instituto. Lo anterior en forma indefinida con fundamento en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
9 de Septiembre	Determina clasificar como reservada la información contenida en los formatos generados por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para la práctica de Visitas de Inspección. Lo anterior por un plazo de seis años.
10 de octubre del 2011	Determina clasificar como reservada la información consistente en los resultados de las evaluaciones trimestrales realizadas por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a los portales de transparencia contenidos en las páginas web de los Sujetos Obligados. Lo anterior, una vez que haya transcurrido un plazo de un año con posterioridad a la emisión del resultado de la evaluación.
3 de noviembre del 2011	Determina la clasificación de información una como confidencial y otra como reservada, en posesión de este Instituto en su carácter de Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, relacionada con el Concurso de Experiencias Didácticas y Escolares 2011. Lo anterior hasta en tanto se haya publicado por las instituciones convocantes.

El “**Catálogo de Información o Expedientes Clasificados**” del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública se publica en la página web, dirección www.ichitaip.org.mx, banner “Transparencia Chihuahua. Información Pública de Oficio”, fracción XXVIII, inciso b).

La Unidad de Información funcionó en 2011 integrada por Personal del Departamento del Sistema de Información Pública. El Jefe de ese Departamento, funge como Titular de la Unidad y como Secretaria y Vocal, Personal Especializado B y A de dicha área administrativa, respectivamente. En el año que se informa, emitió un acuerdo:

FECHA DEL ACUERDO	MATERIA DEL ACUERDO
7 de enero del 2011	Establece los costos a que hace referencia el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en relación con los artículos 3, fracción IX, 29 y 30 de su Reglamento, derivados de las Solicitudes de Información y Acciones Habeas Data presentadas a este Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

2. Solicitudes de Información formuladas al Ichitaip.

La Unidad de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió en 2011 un total de **348** Solicitudes de Información. Sin embargo **42** no eran de su competencia y las canalizó a las instituciones correspondientes. De ahí que en los registros del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, el Ichitaip tenga adjudicadas en el año que se informa **306** Solicitudes de Información. De éstas, **dos** se referían a Datos Personales; fueron clasificadas en dicho Sistema en la siguiente forma:

SOLICITUDES CLASIFICADAS POR CONTENIDO	
Programas y Subsidios	0
Proveedores y Contratistas	0
Compras y Licitaciones	6
Informes Generales	23
Marco Normativo	12
Servicios Trámites y Resoluciones	111
Información Patrimonial	1
Información Financiera y Presupuestal	7
Información Estadística	58
Servidores Públicos	53
Sin clasificar	36
TOTAL	306

La Unidad de Información del Ichitaip dio trámite a **272**, toda vez que **29** fueron rechazadas por comprender aspectos ajenos a la materia de la legislación local y en **cinco** no estuvo en condiciones de dar respuesta, dado que se formularon en el periodo vacacional de diciembre del 2011 por lo que aun cuando llevan un número de registro de dicho año, el término para su atención inició en enero de 2012.

Es de mencionarse que durante el año que se informa se presento una Solicitud de Aclaración ante la Unidad de Información del Ichitaip.

3. Recursos de Revisión interpuestos en contra del Ichitaip.

La Unidad de Información del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, respondió en 2011 a **301** solicitudes de información que le fueron formuladas, toda vez que de las 306 que le correspondieron por razones de competencia, cinco quedaron en trámite al 31 de diciembre de 2011.

De los solicitantes que recibieron respuesta, **19** diecinueve interpusieron Recurso de Revisión ante el Consejo General de dicho Instituto. El índice de inconformidad resulta ser de **6.32%**.

El resultado obtenido por los recurrentes al acudir a una segunda instancia, fue:

SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	NÚMERO
Se confirmó la respuesta de la Unidad de Información	8
Se modificó la respuesta de la Unidad de Información	6
Se revocó la respuesta de la Unidad de Información	3
Se declaró improcedente el Recurso	2
TOTAL	19

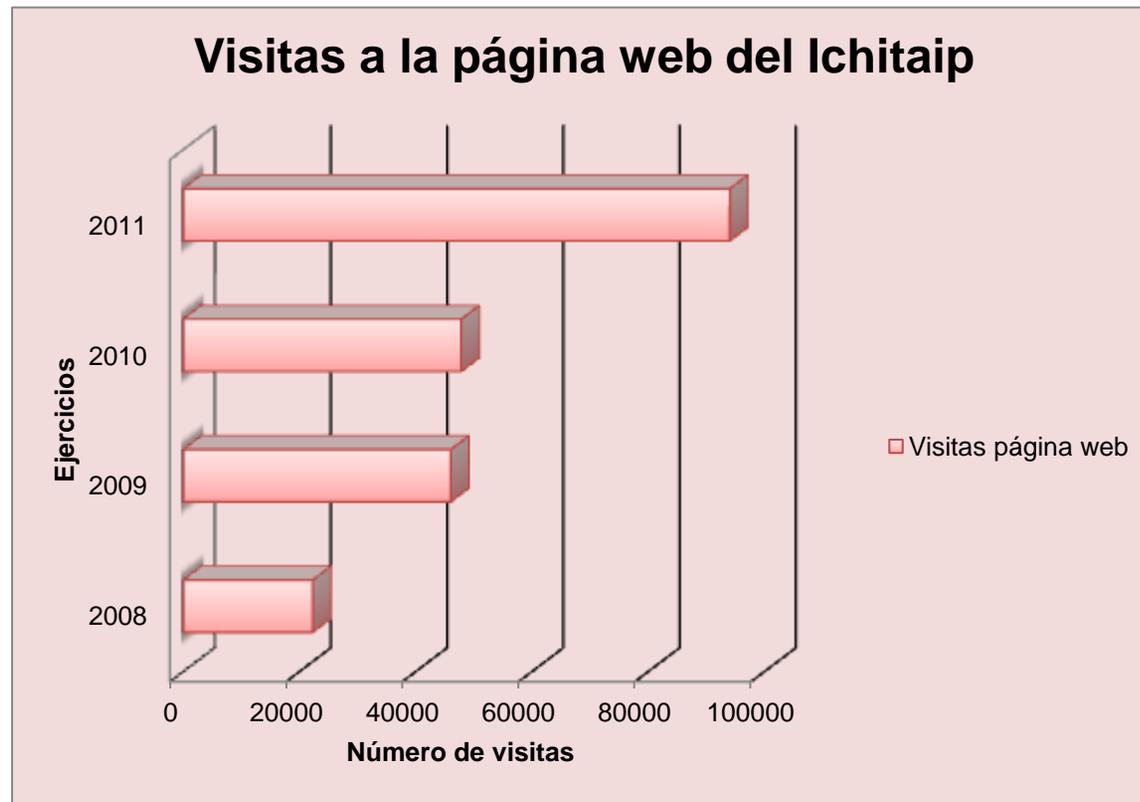
El detalle de estos recursos, es consultable en el apartado III, número 7 de este Informe, relativo a Recursos de Revisión.

4. Información Pública de Oficio.

El Ichitaip, como Sujeto Obligado, publica en su página Web la información de oficio a que se refiere el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 38 de su Reglamento. Cada año, se incrementa el número de visitas a la página web institucional (dirección electrónica www.ichitaip.org.mx). Sin

embargo, en 2011 aumentaron las visitas en un **50.85%** respecto del año anterior. El número de visitas en cada año corresponde a las siguientes cifras: 2008: **22,233**. 2009:**45,980**. 2010: **47,798**. 2011: **93, 993**.

La gráfica de estos datos muestra los incrementos mencionados.



Se realizan en el formato de la página constantes mejoras. En el mes de abril del año 2011 se publicitó un nuevo diseño para el sitio “Información Pública de Oficio” de dicha página, en donde las fracciones eran presentadas en una

aplicación de caja denominada “slider banner rotator FX”, en la que se utilizan tecnologías de diseño Flash, con los lenguajes Actionscript, Java y XML. La aplicación se muestra en la siguiente figura:



Con el objeto de facilitar el acceso y la ejecución correcta del sitio de la Información Pública de Oficio para los equipos nuevos con acceso a Internet que se comercializaron en el mercado en el año 2011, tales como tabletas electrónicas y dispositivos móviles y facilitar el acceso a la Información al Pública de Oficio, en el mes de noviembre de ese mismo año, se cambió la imagen del sitio por un nuevo diseño con mejoras que cumplen con los requisitos necesarios para su correcta apertura y funcionamiento. En una sola pantalla, se encuentra la posibilidad de acceder a la

información contenida en cualquiera de las fracciones del artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Ichitaip
Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Artículo 20.- Información Pública de Oficio

*Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del
Estado de Chihuahua*

Fracción XII

FRACCIÓN XII
El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidio

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 < >

Todo Ente Público deberá Transparentar su Información Pública de Oficio correspondiente

Poder Ejecutivo | Poder Legislativo | Poder Judicial | Municipios | Partidos Políticos | Organismos Autónomos | Personas Morales del Derecho Privado

INFORMACIÓN HISTÓRICA

Como se advierte en la anterior figura, el sitio cuenta con un banner para que el usuario, si así lo desea, pueda consultar los archivos históricos, con datos a partir del año 2007. Al acceder a esta sección, aparece una pantalla como la que a continuación se ilustra:

Ichitaip
Instituto Chihuahuense para la
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
ORGANISMO PÚBLICO AUTÓNOMO

Artículo 20.- Información Pública de Oficio Información • Histórica

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública le presenta a continuación los registros históricos referentes al Artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, de la Información Pública de Oficio a partir del año 2007.

Ingrese en el filtro buscador la palabra o término que desee consultar.

Ver registros Filtro buscador:

Año	Fracción	Descripción	Archivo
2011	FRACCIÓN XVII	Los informes que por disposición legal se generen	
2010	FRACCIÓN XVII	Los informes que por disposición legal se generen	
2009	FRACCIÓN XVII	Los informes que por disposición legal se generen	
2008	FRACCIÓN XVII	Los informes que por disposición legal se generen	
2007	FRACCIÓN XVII	Los informes que por disposición legal se generen	

Año **Fracción** **Descripción** **Archivo**

Desplegando 1 al 5 de 5 resultados (Filtrados de 130 resultados totales) ◀ ▶

Calle Ahuehuete No. 717, Colonia Universidad, Chihuahua, Chihuahua, México, C.P. 31106 Teléfono 201 33 00, Fax: 201 33 01 Lada sin costo: 01 800 300 2525
Horario de atención para la recepción de correspondencia: Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 hrs

En esta tabla, el usuario dispone de un panel de control que comprende: un filtro de búsqueda; un elemento que muestra el número de registros por página; y los botones de avance y retroceso.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del propio Ichitaip, evaluó la difusión de la Información Pública de Oficio que este presenta al público, como lo hace con los Sujetos Obligados Entes Públicos.

El resultado de las evaluaciones fue el siguiente:

	Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre
Trimestre	Cierre 2010	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Ichitaip	98.72	99.67	99.36	98.72

Lo anterior arroja un promedio anual de calificación de **99.12**, en una escala del 0 al 100.

5. Servicios de Orientación al Público.

Los servidores públicos de la Unidad de Información del Ichitaip, por instrucciones del Consejo General del mismo, proporcionaron atención y asesoría tanto a los Sujetos Obligados como al público en general que lo solicita, tanto en forma personal, como por vía telefónica, asesoría en forma individual sobre tópicos específicos: la elaboración de una Solicitud de Información, el Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, Recurso de Revisión, consulta de la Información Pública de Oficio, etc.

Los datos relativos al ejercicio 2011 en atención y asesoría, fueron los siguientes:

ATENCIÓN A SUJETOS OBLIGADOS Y PÚBLICO EN GENERAL	
Forma de Atención	
Atención Personalizada a quienes acuden al Ichitaip	185
Atención Telefónica a Solicitantes	140
Atención Telefónica a Sujetos Obligados	155
Total	480

CONTENIDO DE LA ATENCIÓN Y ASESORÍA	
Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA	76
Recursos de Revisión	21
Elaboración de Solicitud de Información	34
Seguimientos a solicitudes formuladas	15
Atención y consulta a solicitudes en el INFOMEX-CHIHUAHUA	58
Orientación en servicios del Ichitaip	112
Información Pública de Oficio	59
Apoyo en elaboración de una solicitud	77
Orientación sobre Sujetos Obligados	28
Total	480

V. Control y Supervisión de los Sujetos Obligados.

1. Atención a Solicitudes de Acceso a la Información.

Las 5,299 Solicitudes de Información registradas en el Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA en 2011, se formularon a los Sujetos Obligados en 2011, en la siguiente forma:



En cinco grupos de Sujetos Obligados, se localizan el **90.54%** de requerimientos de información de la población estatal: corresponden a los Ayuntamientos **2,258**; al Poder Ejecutivo **1,277**; a los Organismos Descentralizados Estatales **700**; a los Organismos Autónomos **380**; y al Poder Judicial **183**, que arrojan un total de **4,798**.

Los **10** Sujetos Obligados que recibieron mayor número de Solicitudes de Información, fueron:

SUJETO OBLIGADO	NO. DE SOLICITUDES
Ayuntamiento de Juárez	383
Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes	378
Fiscalía General del Estado	342
Secretaría de Hacienda	327
Ichitaip	306
Ayuntamiento de Chihuahua	258
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	183
Ayuntamiento de Jiménez	148
Congreso del Estado	143
Ayuntamiento de Madera	125

Suman **2,593** las solicitudes presentadas a estos Sujetos Obligados y representan el **48.93%** del total de las **5,299** recibidas en el sistema en 2011.

Sólo **87** del total de solicitudes formuladas en 2011, se refirieron a Datos Personales; y se formularon a **24** Sujetos Obligados:

SUJETOS OBLIGADOS	NÚMERO
Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua	25
Ayuntamiento de Chihuahua	11
Supremo Tribunal de Justicia del Estado	8
Fiscalía General del Estado de Chihuahua	7
Secretaría de Hacienda	4
Ayuntamiento de Juárez	4
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	4
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte	2
Servicios de Salud de Chihuahua	2
Ichitaip	2
Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua	2
Ayuntamiento de Jiménez	2
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	2
Ayuntamiento de Nuevo Casas Grandes	2
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	1
Instituto Estatal Electoral	1
Congreso del Estado de Chihuahua	1
Ayuntamiento de Santa Bárbara	1
Ayuntamiento de Cuauhtémoc	1
Secretaría de Desarrollo Rural	1
Partido Revolucionario Institucional	1
Despacho del Titular del Poder Ejecutivo	1
Junta Central de Agua y Saneamiento	1
Ayuntamiento de Madera	1

En el año que se informa, se dio seguimiento a las **5,299** Solicitudes de Información del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, a fin de detectar la atención que prestan las Unidades de Información registradas en el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública. Como resultado, se detectó que hubo **460**

Solicitudes de Información que no fueron atendidas, lo que representa el **8.68%** del total mencionado. En estos casos, quienes las formularon, no obstante que se encontraban ejerciendo un derecho fundamental tutelado en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, quedaron sin respuesta. Estas solicitudes de información no atendidas, se ubicaron en **104** Unidades de Información.

De las que componen este grupo de Unidades de Información, **tres** pertenecen a Sujetos Obligados que se registraron en el ejercicio 2011; **78** pertenecen a Sujetos Obligados que recibieron apoyo del Ichitaip, a través programa anual de capacitación, e incluso, en **25** casos, los Sujetos Obligados recibieron Visita de Inspección. El reporte general es el siguiente:

ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETOS OBLIGADOS

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	UNIDADES DE INFORMACIÓN	SOLICITUDES FORMULADAS	SOLICITUDES ATENDIDAS	SOLICITUDES EN PROCESO	SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS	CON VISITA DE INSPECCIÓN
Poder Ejecutivo	7	654	615	13	6	3
Poder Judicial	1	183	176	6	1	1
Ayuntamientos	50	1,340	848	170	43	15
Fideicomisos Públicos	6	29	-	1	2	-
Fideicomisos Municipales	1	3	1	-	1	-
Organismos Descentralizados Estatales*	10	255	229	10	8	3
Organismos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal**	1	6	4	-	-	-
Organismos Descentralizados Municipales***	14	92	67	-	14	3
Partidos Políticos	5	58	34	-	-	-
Personas Morales de Derecho Privado	9	20	6	-	3	-
TOTAL	104	2,640	1,980	200	78	25

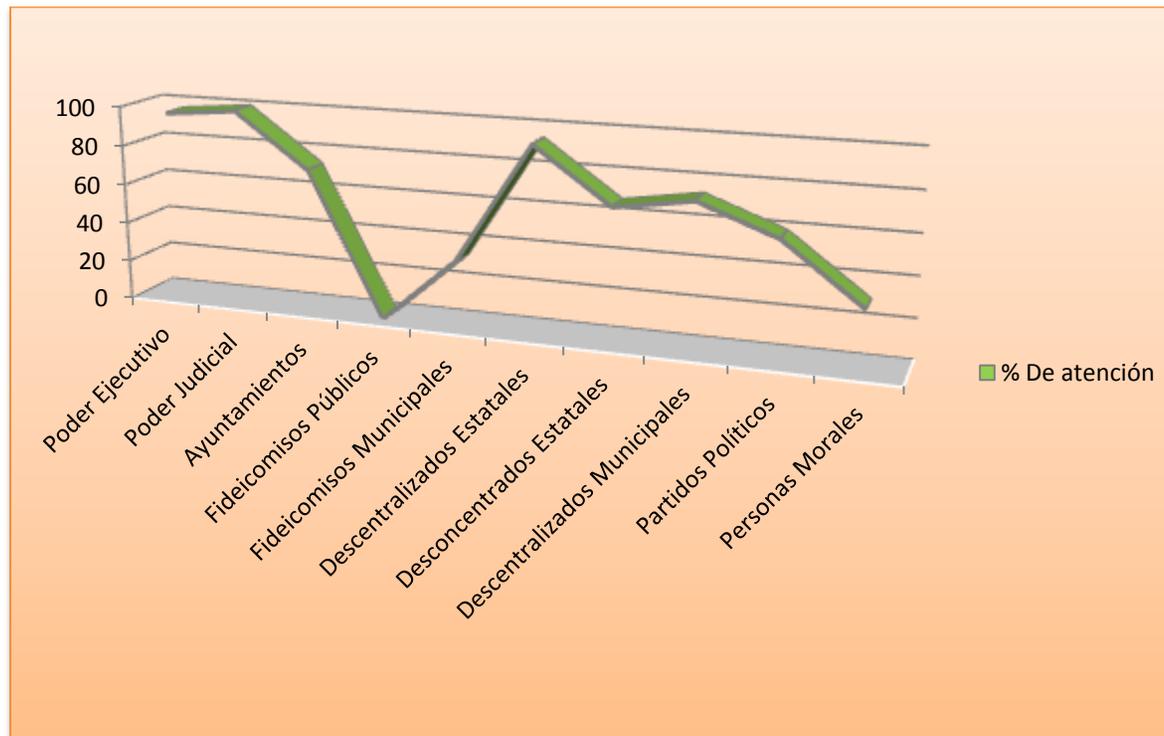
* Una de estas Unidades de Información, se registró ante el Ichitaip en Sesión Ordinaria del Consejo General del 21 de septiembre del 2011.

** Se autorizó el registro de esta Unidad de Información en Sesión Ordinaria del Consejo General del Ichitaip del 17 de agosto del 2011.

*** Una de estas Unidades de Información, se registró en Sesión Ordinaria del Consejo General del Ichitaip del 18 de mayo del 2011.

La gráfica respectiva, encuentra su nivel más bajo en la atención de las Unidades de Información que corresponden a Fideicomisos Públicos, toda vez que los porcentajes de atención en las 104 Unidades de Información a

que se hace referencia, son: En las siete Unidades de Información que pertenecen al Poder Ejecutivo, el 95.94%; en la Unidad de Información del Poder Judicial, 99.43%; en las Unidades de Información de 50 Ayuntamientos 72.48%; En las Unidades de Información de los seis Fideicomisos Públicos a que se alude, 0%: en la Unidad de Información de un Fideicomiso Municipal 33.33%; en 10 Organismos Descentralizados Estatales 93.47%; en un Organismo Desconcentrado Estatal 66.67%; en 14 Organismos Descentralizados Municipales 72.83%; en cinco Partidos Políticos 58.62%; y en nueve Personas Morales de Derecho Privado 30%.



Gráfica: Porcentaje de atención en 104 Unidades de Información en las que se detectaron solicitudes no atendidas.

2. Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados.

Conforme lo dispone el artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, todo Sujeto Obligado cuenta con un Comité de Información con las atribuciones que le otorga el artículo 17 de dicha Ley; y forma además su Unidad de Información sujeta a las obligaciones que se establecen en su artículo 19.

Para la supervisión de estos Comités y Unidades de Información, en el lugar en que estos se encuentran físicamente ubicados, el 15 de marzo del año que se informa, el Consejo General del Ichitaip emitió los Lineamientos respectivos y una vez que se publicaron en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el 27 de abril del 2011, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales inició la práctica de Visitas de Inspección ajustándose a dicha normatividad. En virtud de lo anterior, en Sesión Extraordinaria del 9 de marzo del 2011 el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua emitió el Acuerdo por el cual aprueba el Programa Anual de Visitas de Inspección 2011, señalando en su Considerando VI que para la selección de los Sujetos Obligados a Visitar se diseñó una estrategia que permite visualizar cuales de ellos requieren de mayor atención y asesoría por parte del mencionado Instituto procurando con esto evitar la aplicación de criterios discrecionales al mismo tiempo optimizar los recursos destinados para dichas visitas. Igualmente se estableció, en su considerando VII, que los indicadores para medir el desempeño de los Sujetos Obligados en el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley en la materia, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, mismos que quedaron definidos en el *Programa Presupuestario basado en Resultados 2011*, son los siguientes: 1. Reporte sobre Comités de Información y Unidades de Información conformados, registrados y en funcionamiento. 2. Reporte sobre la atención oportuna de solicitudes de información, basado en los registros del Sistema Infomex Chihuahua. 3. Resultados de la última evaluación a la difusión de la Información Pública de Oficio en las páginas web. En el considerando VIII, se dispone que la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, considerará los siguientes datos, mismos que serán proporcionados por la Dirección Jurídica y la Secretaría Ejecutiva del propio Órgano Garante: 1. Número de Recursos de Revisión en su contra, sentido de las resoluciones recaídas a dichos Recursos y constancias sobre el cumplimiento de las mismas; 2. Número de Procedimientos de Responsabilidad iniciados en contra de alguno de sus Servidores Públicos, sentido de las resoluciones adoptadas en dichos procedimientos y constancias sobre su cumplimiento.

En el año que se informa se realizaron **34** visitas de inspección y como resultado de ellas se formularon **101** recomendaciones a los Sujetos Obligados visitados. Al 31 de diciembre, estaban en proceso de cumplimiento **73** recomendaciones, toda vez que tres dictámenes en los que se establecieron 51 de ellas, se aprobaron en la Sesión Ordinaria del Consejo General del 14 de diciembre del año que se informa.

**Datos Estadísticos sobre recomendaciones emitidas en los Dictámenes de Visitas de Inspección
y su cumplimiento por parte de los Sujetos Obligados durante el 2011**

No.	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE LA VISITA INSPECCIÓN	Fecha de aprobación y tipo de Dictamen		Acuerdo de Cumplimiento de Dictamen	Acuerdo de No cumplimiento de Dictamen
			Sin Recomendaciones	Con Recomendaciones	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
1	Comisión Estatal de Derechos Humanos	13/05/11		08/08/2011 (1 recomendación)	19/10/11	
2	Instituto de Cultura del Municipio	18/05/11	29/08/2011		n/a	n/a
3	Tribunal Estatal Electoral	23/05/11	08/08/2011		n/a	n/a
4	Supremo Tribunal de Justicia	31/05/11	13/07/2011		n/a	n/a
5	Municipio Allende	30/05/11		13/07/2011 (4 recomendaciones)		19/10/11
6	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	23/06/11		29/08/2011 (1 recomendación)	31/10/2011 Cumplimiento extemporáneo	
7	Secretaría de Salud	24/06/11	29/08/2011		n/a	n/a
8	Municipio Madera	27/06/11	17/08/2011		n/a	n/a
9	Municipio Galeana	29/06/11		17/08/2011 (14 recomendaciones)	07/10/2011 Cumplimiento extemporáneo	
10	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	21/06/11	17/08/2011		n/a	n/a
11	Universidad Autónoma de Chihuahua	22/06/11	07/10/2011		n/a	n/a
12	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	26/08/11		31/10/2011 (6 recomendaciones)	14/12/11	

No.	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE LA VISITA INSPECCIÓN	Fecha de aprobación y tipo de Dictamen		Acuerdo de Cumplimiento de Dictamen	Acuerdo de No cumplimiento de Dictamen
			Sin Recomendaciones	Con Recomendaciones	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
13	Secretaría de Economía	24/08/11	31/10/2011		n/a	n/a
14	Instituto Chihuahuense de la Cultura	25/08/11		07/10/2011 (2 recomendaciones)	16/11/11	
15	Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	30/08/11	19/10/2011		n/a	n/a
16	Ayuntamiento Jiménez	29/08/11	19/10/2011		n/a	n/a
17	Ayuntamiento Nuevo Casas Grandes	31/08/11	19/10/2011		n/a	n/a
18	IEE	23/09/11	31/10/2011		n/a	n/a
19	Ayuntamiento de Parral	22/09/11	19/10/2011		n/a	n/a
20	Ayuntamiento de Meoqui	29/09/11	16/11/2011		n/a	n/a
21	Ayuntamiento de Julimes	26/09/11		16/11/2011 (14 recomendaciones)	pendiente	pendiente
22	Coordinación Estatal de la Tarahumara	30/09/11		16/11/2011 (8 recomendaciones)	pendiente	pendiente
23	Ayuntamiento de Rosales	18/10/11	14/12/2011		n/a	n/a
24	Ayuntamiento de Saucillo	20/10/11		14/12/2011 (15 recomendaciones)	pendiente	pendiente
25	Ayuntamiento de Santa Isabel	24/10/11		14/12/2011 (5 recomendaciones)	pendiente	pendiente

No.	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE LA VISITA INSPECCIÓN	Fecha de aprobación y tipo de Dictamen		Acuerdo de Cumplimiento de Dictamen	Acuerdo de No cumplimiento de Dictamen
			Sin Recomendaciones	Con Recomendaciones	FECHA DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
26	Ayuntamiento de Ojinaga	26/10/11		14/12/2011 (31 recomendaciones)	pendiente	pendiente
27	Instituto de apoyo al desarrollo tecnológico	28/10/11	14/12/2011		n/a	n/a
28	Ayuntamiento de San Francisco de Borja	21/10/11	14/12/2011		n/a	n/a
29	Ayuntamiento de Riva Palacio	22/11/11	pendiente			
30	Ayuntamiento de Camargo	23/11/11	pendiente			
31	Ayuntamiento de San Francisco de Conchos	24/11/11	pendiente			
32	Ayuntamiento de Delicias	28/11/11	pendiente			
33	Ayuntamiento de Satevó	29/11/11	pendiente			
34	Ayuntamiento de Carichí	30/11/11	pendiente			

* n/a: No aplica

El siguiente cuadro muestra la distribución por grupo de Sujetos Obligados, de la supervisión a sus Comités y Unidades de Información.

34 VISITAS DE INSPECCIÓN	COMITES Y UNIDADES VISITADOS	RECOMENDACIONES FORMULADAS	RECOMEDACIONES ACATADAS	RECOMENDACIONES NO ACATADAS	RECOMENDACIONES EN PROCESO
Poder Judicial	1	0			
Poder Ejecutivo	4	7	7		
Organismos Autónomos	2	0			
Municipios	19	83	14	4	65
Organismos Descentralizados Estatales	5	11	3		8
Organismos Descentralizados Municipales	3	0			
TOTAL	34	101	24	4	73

3. Evaluación de la difusión y actualización de la Información Pública de Oficio.

En Sesión Extraordinaria Urgente celebrada el 15 de marzo del 2011, el Consejo General del Ichitaip aprobó los Lineamientos para la evaluación de la difusión y actualización de la Información Pública de Oficio contenida en las páginas web de los Entes Públicos, en su carácter de Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, como otro instrumento para la supervisión del Sistema de Información Pública. La emisión de esta normatividad tuvo por objeto establecer los procedimientos que habrán de observar los Sujetos Obligados en la difusión y actualización de la Información Pública de Oficio; y los parámetros que deberá atender el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, para evaluar el nivel de cumplimiento de la responsabilidad de difundir la Información Pública de Oficio por parte de los Entes Públicos. Las personas físicas o morales de derecho privado que reciben recursos públicos o ejercen una función pública, no se consideraron como Sujetos Obligados por estos Lineamientos.

La supervisión del Sistema de Información Pública de los Sujetos Obligados por la Ley de la materia, se lleva a cabo trimestralmente por la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, mediante la evaluación de la difusión y de la actualización de la Información Pública de Oficio que difunden en las páginas web de los Sujetos Obligados Entes Públicos. Lo anterior se realiza en una escala del 0 al 100, ajustándose a los señalamientos autorizados por el Consejo General en dichos Lineamientos. En el ejercicio 2010, la evaluación comprendió **134** páginas web. En 2011, se incremento la revisión en **ocho** páginas más, en total **142**. El número de Sujetos Obligados sin portal web y sin evaluación asciende a **80**, lo que representa el **36.04%** del total de Entes Públicos.

TOTAL DE ENTES PÚBLICOS	
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	75
AYUNTAMIENTOS	67
DESCENTRALIZADOS ESTATALES	33
PODER EJECUTIVO	15
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	13
PARTIDOS POLÍTICOS	7
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3
DESCONCENTRADOS ESTATALES	3
FIDEICOMISOS MUNICIPALES	3
PODER LEGISLATIVO	2
PODER JUDICIAL	1
Total	222

ENTES PÚBLICOS CON PORTALES DE TRANSPARENCIA EVALUADOS	
PODER EJECUTIVO	15
PODER JUDICIAL	1
PODER LEGISLATIVO	2
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3
PARTIDOS POLÍTICOS	2
AYUNTAMIENTOS	67
DESCENTRALIZADOS ESTATALES	33
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	16
DESCONCENTRADOS ESTATALES	3
Total	142

SUJETOS OBLIGADOS SIN PORTAL DE TRANSPARENCIA	
PARTIDOS POLÍTICOS	5
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	12
FIDEICOMISOS MUNICIPALES	3
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	56
Total	76

SUJETOS OBLIGADOS CON PORTAL DE TRANSPARENCIA NO EVALUADOS	
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	1
DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	3
Total	4

A continuación se demuestra el detalle de los **142** Sujetos Obligados Entes Públicos, con página web que fueron evaluados:

PODER EJECUTIVO	Despacho del Gobernador
	Secretaría General de Gobierno
	Secretaría de Fomento Social
	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología
	Secretaría de Desarrollo Rural
	Secretaría de la Contraloría
	Coordinación de Comunicación Social
	Secretaría de Salud
	Secretaría de Economía
	Secretaría de Hacienda
	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
	Consejería Jurídica del Estado
Fiscalía General del Estado	
PODER JUDICIAL	Supremo Tribunal de Justicia
PODER LEGISLATIVO	Congreso del Estado
	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

AYUNTAMIENTOS	Ahumada	Juárez
	Aldama	Julimes
	Allende	La Cruz
	Aquiles Serdán	López
	Ascensión	Madera
	Bachiniva	Maguarichi
	Balleza	Manuel Benavides
	Batopilas	Matachí
	Bocoyna	Matamoros
	Buenaventura	Meoqui
	Camargo	Morelos
	Carichí	Morís
	Casas Grandes	Namiquipa
	Chihuahua	Nonoava

AYUNTAMIENTOS	Chínipas	Nuevo Casas Grandes
	Coronado	Ocampo
	Coyame	Ojinaga
	Cuauhtémoc	Praxedis G. Guerrero
	Cusihuiriachí	Riva Palacio
	Delicias	Rosales
	Dr. Belisario Domínguez	Rosario
	El Tule	San Francisco de Borja
	Galeana	San Francisco de Conchos
	Gómez Farías	San Francisco del Oro
	Gran Morelos	Santa Bárbara
	Guachochi	Santa Isabel
	Guadalupe	Satevó
	Guadalupe y Calvo	Saucillo
	Guazapares	Temosachi
	Guerrero	Urique
	Hidalgo del Parral	Uruachi
	Huejotitán	Valle de Zaragoza
	Ignacio Zaragoza	Jiménez
	Janos	

DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Colegio de Bachilleres
	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos.
	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua
	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes
	Coordinación Estatal de la Tarahumara
	Instituto Chihuahuense de la Cultura
	Instituto Chihuahuense de la Juventud
	Instituto Chihuahuense de la Mujer
	Instituto Chihuahuense de Salud
	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
	Instituto de la Vivienda del Estado
	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
	Instituto Tecnológico de Nuevo Casas Grandes

DESCENTRALIZADOS ESTATALES	Junta Central de Agua y Saneamiento
	Junta de Asistencia Privada
	Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua
	Promotora de la Industria Chihuahuense
	Servicios de Salud de Chihuahua
	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua
	Universidad Autónoma de Chihuahua
	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
	Universidad Tecnológica de Cd. Juárez
	Universidad Tecnológica de Chihuahua
	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
	Comisión Estatal de Derechos Humanos
	Casa de las Artesanías
	Colegio de Chihuahua
Escuela Normal Superior Profesor E. Medrano	
Consejo Estatal de Ciencia, tecnología e Innovación de Chihuahua	
Universidad Politécnica de Chihuahua	

DESCONCENTRADOS ESTATALES	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios
	Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPS) Seguro Popular
	Chihuahua Vive

DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua
	Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Chihuahua
	Consejo de Urbanización Municipal del Municipio de Cuauhtémoc
	Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua
	Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez
	Instituto Municipal de Pensiones del Municipio de Chihuahua
	Instituto Municipal de Planeación
	Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez

DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	Sistema de Urbanización Municipal Adicional-Juárez
	Instituto Municipal Cultura Física y el Deporte
	DIF Chihuahua
	DIF Cuauhtémoc
	DIF Juárez
	DIF Urique
	DIF El Tule
Instituto Municipal de las Mujeres	

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Instituto Estatal Electoral
	Tribunal Estatal Electoral
	Ichitaip
PARTIDOS POLÍTICOS	Partido Acción Nacional
	Partido Revolucionario Institucional

Sujetos Obligados Entes Públicos, sin páginas web y que no fueron evaluadas:

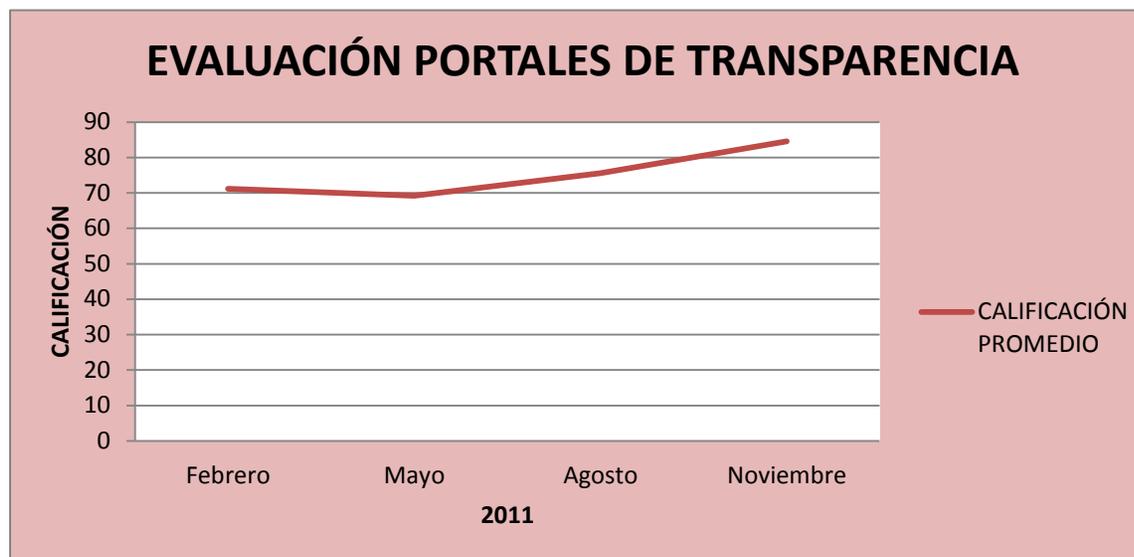
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua
	Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
	Fideicomiso de Apoyo a los Deudores de la Banca
	Nuevo Campus Universitario
	Fondos Mixtos
	Casa Chihuahua
	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
	Programa Escuelas de Calidad
	Tránsito Amigo
	Expo Chihuahua
	Policía Amigo
Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	
FIDEICOMISOS MUNICIPALES	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez
	Fideicomiso PRONAF El Nervión
	Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (FIDOP)

DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES	DIF Ahumada	DIF Julimes
	DIF Aldama	DIF López
	DIF Allende	DIF Madera
	DIF Aquiles Serdán	DIF Maguarichi
	DIF Ascensión	DIF Manuel Benavides
	DIF Balleza	DIF Matachí
	DIF Batopilas	DIF Matamoros
	DIF Bocoyna	DIF Meoqui
	DIF Buenaventura	DIF Morelos
	DIF Carichí	DIF Moris
	DIF Casas Grandes	DIF Namiquipa
	DIF Coronado	DIF Nonoava
	DIF Coyame	DIF Nuevo Casas Grandes
	DIF Chínipas	DIF Ocampo
	DIF Dr. Belisario Domínguez	DIF Ojinaga
	DIF Galeana	DIF Riva Palacio
	DIF Gómez Farías	DIF Rosales
	DIF Gran Morelos	DIF San Francisco de Borja
	DIF Guadalupe	DIF San Francisco de Conchos
	DIF Guachochi	DIF San Francisco del Oro
	DIF Guazapares	DIF Santa Bárbara
	DIF Guerrero	DIF Santa Isabel
	DIF de Hidalgo del Parral	DIF Satevó
	DIF Huejotitán	DIF Saucillo
DIF Ignacio Zaragoza	DIF Temósachi	
DIF Janos	DIF Uruachi	
DIF Jiménez	DIF Valle de Zaragoza	
DIF Juárez	Rastro TIF de Cuauhtémoc	

PARTIDOS POLÍTICOS	Partido de la Revolución Democrática
	Partido del Trabajo
	Partido Verde Ecologista de México
	Partido Convergencia
	Partido Nueva Alianza

Es de señalarse que para la evaluación se tomó en consideración los resultados del último trimestre del 2010, en el que todavía las Unidades de Información de algunos Sujetos Obligados contaban con el personal de las anteriores administraciones estatal y municipal. En la segunda evaluación, correspondiente al primer trimestre del 2011, algunas Unidades de Información tenían personal nuevo, por lo que la calificación mostró una ligera baja, que se fue recuperando en el transcurso del año.

PROMEDIO DE EVALUACIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, 2011				
Sujetos Obligados	Febrero	Mayo	Agosto	Noviembre
	Cierre 2010	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre
Poder Ejecutivo	80.36	83.14	81.77	93.61
Poder Judicial	94.73	99.62	99.03	99.69
Poder Legislativo	97.69	97.39	91.00	97.64
Organismos Autónomos	99.42	98.94	90.94	99.57
Ayuntamientos	31.29	28.92	35.18	43.76
Descentralizados Estatales	69.41	66.91	76.11	85.25
Descentralizados Municipales	59.20	46.32	63.78	77.96
Desconcentrados Estatales	-	68.65	60.69	69.46
Partidos Políticos	37.39	32.62	81.90	94.40
Promedio de calificación por trimestre	71.19	69.17	75.60	84.59



VI. Capacitación a Sujetos Obligados.

1. Promoción de la Cultura de la Transparencia y del Ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Estado de Chihuahua.

Promover y difundir de manera permanente la Cultura de la Transparencia y los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, constituye una atribución del Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 50, fracción III, inciso b) de la Ley de la materia.

Para tales efectos, la Dirección de Capacitación pone a disposición de personas morales de derecho privado y público en general, las pláticas: “Transparencia para Todos”; “Los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales” y “La Cultura de la Legalidad”.

En el ejercicio 2011, la promoción de la cultura de la transparencia alcanzó a las siguientes organizaciones de la sociedad civil y público en general:

<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa Educación en Valores, A.C. 2. Sembrar Valores, A.C. 3. Alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios no. 122 (CBTIS) 4. Sociedad en general 5. Cáritas 6. COPARMEX 7. Libres por Amor A.C. 8. Casas de Cuidado Diario A.C. 9. Voluntarios de Cruz Roja Mexicana 10. Centro de Formación y Desarrollo Familiar de Chihuahua A.C. 11. Mundo Patitas Chihuahua 12. Despertar a la Vida A.C. 	<ol style="list-style-type: none"> 13. Clínica San Carlos 14. Fundación Tarahumara José a Llaguno 15. Sociedad de Trabajo Interdisciplinar y Psicoanálisis 16. Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil 17. Casa Hogar Yireh 18. Instituto y Colegio de Contadores Públicos de Chihuahua, A.C. 19. Barra de Abogados de Cd. Juárez, A.C. 20. Barra de Abogados de Nuevo Casas Grandes, A.C. 21. Colegio de Abogados de Camargo, A.C. 22. Colegio de Abogados de Delicias, A.C. 23. Colegio de Abogados de Meoqui, A.C. 24. Colegio de Abogados de Chihuahua, A.C. 25. Federación Estatal Chihuahuense de Colegios de Abogados, A.C.
---	---

2. Capacitación a Sujetos Obligados Entes Públicos.

El artículo 50, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, otorga al Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública atribuciones en materia de Cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; y en su inciso b) establece que promoverá la capacitación y actualización de los Sujetos Obligados responsables de la aplicación de la referida Ley y su Reglamento.

El Consejo General del Ichitaip ejerce estas atribuciones a través de la Dirección de Capacitación, la cual imparte a los Sujetos Obligados Entes Públicos, el Seminario “*Transparencia y Rendición de Cuentas*”, que comprende cinco módulos, con duración de tres horas cada uno, en la modalidad de taller. Los Comités o Unidades Información de los Sujetos Obligados Entes Públicos, pueden solicitar que les impartan todos los talleres o alguno de ellos, e incluso pueden asistir a ellos las veces que lo deseen dentro del programa anual de capacitación.

Se han diseñado las evaluaciones específicas y acreditadas éstas, se otorga la constancia respectiva a quienes acrediten el Seminario en su totalidad.

Los Talleres, son del siguiente contenido:

1. INDUCCIÓN-SENSIBILIZACIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Objetivo (curso)	Que los servidores públicos participantes identifiquen el marco jurídico de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su impacto en la función pública.
Contenido	Presentación y exposición de los objetivos del curso. Avance del Derecho de Acceso a la Información Pública (Artículos 4 y 6 constitucionales). Objetivos, principios y conceptos básicos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El Ichitaip (su Consejo General), los Sujetos Obligados y sus principales responsabilidades. La Información Pública y los Tipos Legales de Información (pública de oficio, reservada y confidencial). El Proceso de Solicitud de Información. Ética Pública, Democracia y Transparencia

2. ACCESO A LA INFORMACIÓN E INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO.

Objetivo (taller)	Que los servidores públicos participantes, identifiquen la Información Pública de Oficio generada en ejercicio de sus atribuciones, de conformidad a las obligaciones que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua les impone.
Contenido	Presentación y exposición de los objetivos del taller. Objeto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. Principios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. La Información Pública y el Sistema de Información. Actividad: ¿Qué información pública generan? Los atributos de la Información Pública. Actividad: Características de la información transparente. La Información Pública de Oficio. Actividad: Disponibilidad de la Información Pública de Oficio.

3. MÁXIMA PUBLICIDAD Y CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Objetivo (taller)	Que los servidores públicos participantes, conozcan el alcance de las obligaciones de transparencia a través de sus puestos, es decir, por medio de la clasificación de la información, de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
Contenido	Presentación y exposición de los objetivos del taller. Principio de Máxima Apertura. Responsabilidades de Comité y la Unidad. Información Reservada. Información Confidencial. El Acuerdo de Clasificación de Información. Actividad: Elaboración de Acuerdos de Clasificación.

4. OBLIGACIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

Objetivo (taller)	Que las y los servidores públicos participantes, identifiquen las vertientes que puede tener la información pública, así como las responsabilidades que la Ley les encomienda como integrantes de los Comités y Unidades de Información y en caso de incumplimiento, las consecuencias que se derivan del mismo, de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
Contenido	Presentación y exposición de los objetivos del taller. Los Sujetos Obligados. Las Obligaciones Generales de los Entes Públicos. El Comité de Información y sus atribuciones. La Unidad de Información y sus atribuciones. El Ichitaip: Órgano Garante. Los procesos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. La Solicitud de Información Pública y de Protección de Datos Personales; la Solicitud de Aclaración y el Recurso de Revisión. Actividad: Contenido del Informe con Justificación. El Procedimiento Administrativo de Responsabilidad.

5. MANEJO DEL SISTEMA INFOMEX CHIHUAHUA

Objetivo (taller)	Que los servidores públicos participantes, identifiquen, reconozcan y sean capaces utilizar el Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, como medio electrónico para recibir, tramitar y dar respuesta a las Solicitudes de Información Pública y de Protección de Datos Personales
Contenido	Presentación y exposición de los objetivos del taller. El Medio electrónico ¿Por qué y para qué? (utilidad). Fundamentos del Medio electrónico, ventajas que ofrece. (Portal de Transparencia). Actividad: Visita el Portal de Transparencia y consulta la Información Pública de Oficio. El Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA. Historial de Solicitudes. Actividad: Visita el historial de solicitudes y consulta Solicitudes de Información concluidas.

	Registro. Actividad: Crea una cuenta como solicitante de información. La Solicitud de Información: elaboración. Actividad: Realizar Solicitudes de Información. La Solicitud de Información: determinación de competencia, trámite y respuesta. Actividad: Dar respuesta a Solicitudes de Información. Tipos de respuesta.
--	---

En el año que se informa, se capacitó a **173** Sujetos Obligados Entes Públicos.

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	NÚMERO
Municipios	60
Organismos Descentralizados Municipales	53
Poder Legislativo	2
Poder Judicial	1
Poder Ejecutivo	14
Organismos Autónomos	3
Organismos Descentralizados Estatales	30
Organismos Desconcentrados Estatales	2
Fideicomisos Públicos	6
Fideicomisos Municipales	2
TOTAL	173

El programa desarrollado por la Dirección de Capacitación del Ichitaip en relación con los Entes Públicos, alcanzó a un total de **2,276** servidores públicos, **985** del género masculino y **1,291** del género femenino.

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ENERO-MARZO 2011				
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
1	AQUILES SERDÁN	2	0	2
2	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	0	4	4
3	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	10	1	11
4	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS	16	4	20
5	CONSEJERÍA JURÍDICA	0	11	11
6	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN Y ATENCIÓN A MIGRANTES	5	0	5
7	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	5	0	5
8	COORDINACIÓN ESTATAL DE LA TARAHUMARA	0	4	4
9	CUAUHTÉMOC	2	0	2
10	DELICIAS	4	0	4
11	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	5	10	15
12	DIF BACHÍNIVA	0	6	6
13	DIF CORONADO	0	6	6
14	DIF IGNACIO ZARAGOZA	0	3	3
15	DIF NONOAVA	2	2	4
16	FISCALÍA GENERAL	6	2	8
17	GÓMEZ FARIAS	0	2	2
18	GRAN MORELOS	2	2	4
19	HUEJOTITÁN	2	0	2
20	IGNACIO ZARAGOZA	2	0	2
21	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE CULTURA	0	1	1
22	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	19	12	31
23	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	4	0	4

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ENERO-MARZO 2011				
SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	SUJETO OBLIGADO
24	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LA MUJER	10	0	10
25	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD	0	5	5
26	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	7	1	8
27	INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	0	1	1
28	INSTITUTO DE APOYO AL DESARROLLO TECNOLÓGICO	4	4	8
29	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	1	2	3
30	INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	5	5	10
31	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	2	2	4
32	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	2	0	2
33	JANOS	1	1	2
34	JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA	4	14	18
35	LA CRUZ	0	2	2
36	NONOAVA	0	2	2
37	OCAMPO	4	2	6
38	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD	5	5	10
39	ROSALES	2	0	2
40	SATEVÓ	0	4	4
41	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1	0	1
42	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL	3	16	19
43	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA	10	0	10
44	SECRETARÍA DE ECONOMÍA	0	5	5
45	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	10	10	20
46	SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL	0	5	5
47	SECRETARÍA DE HACIENDA	3	4	7

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ENERO-MARZO 2011				
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
48	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	1	18	19
49	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1	6	7
50	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	9	10	19
51	SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA	11	1	12
52	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	19	7	26
53	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA	15	32	47

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
1	ALDAMA	5	0	5	
2	ALLENDE	8	6	14	
3	AQUILES SERDÁN	5	0	5	✓
4	ASCENSIÓN	8	6	14	
5	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	0	12	12	
6	BACHÍNIVA	0	5	5	
7	BALLEZA	5	10	15	
8	BELISARIO DOMÍNGUEZ	6	3	9	
9	BUENAVENTURA	15	5	20	
10	CAMARGO	5	5	10	
11	CARICHÍ	0	5	5	
12	CASA DE LAS ARTESANÍAS	0	5	5	
13	CENTRO DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN PSICOLÓGICA	5	5	10	
14	CHIHUAHUA	10	8	18	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
15	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	17	1	18	
16	CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE CHIHUAHUA	8	5	13	
17	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE CHIHUAHUA	5	0	5	
18	CONSEJO MUNICIPAL DE ESTACIONOMETROS CUAUHTÉMOC	7	5	12	
19	CORONADO	5	18	23	
20	COYAME DEL SOTOL	10	0	10	
21	CUAUHTÉMOC	78	66	144	✓
22	CUM CUAUHTÉMOC	4	5	9	
23	CUSIHUIRIACHI	15	0	15	
24	DESPACHO DEL GOBERNADOR	0	1	1	
25	DIF ALDAMA	0	5	5	
26	DIF ASCENSIÓN	0	4	4	
27	DIF BACHÍNIVA	0	8	8	
28	DIF BALLEZA	0	2	2	
29	DIF CAMARGO	0	5	5	
30	DIF CARICHI	0	5	5	
31	DIF CASAS GRANDES	5	0	5	
32	DIF CHIHUAHUA	5	15	20	
33	DIF CORONADO	0	5	5	✓
34	DIF COYAME DEL SOTOL	0	8	8	
35	DIF CUAUHTÉMOC	0	5	5	
36	DIF CUSIHUIRIACHI	3	0	3	
37	DIF DELICIAS	0	14	14	
38	DIF GRAN MORELOS	0	5	5	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
39	DIF GUADALUPE Y CALVO	5	0	5	
40	DIF GUERRERO	0	3	3	
41	DIF HIDALGO DEL PARRAL	10	30	40	
42	DIF IGNACIO ZARAGOZA	0	10	10	✓
43	DIF JIMÉNEZ	5	0	5	
44	DIF JUÁREZ	0	16	16	
45	DIF JULIMES	0	5	5	
46	DIF LA CRUZ	0	3	3	
47	DIF MADERA	3	2	5	
48	DIF MATACHI	0	5	5	
49	DIF MEOQUI	0	13	13	
50	DIF NAMIQUIPA	0	10	10	
51	DIF NONOAVA	0	5	5	✓
52	DIF NUEVO CASAS GRANDES	5	0	5	
53	DIF OJINAGA	5	0	5	
54	DIF SAN FRANCISCO DE BORJA	5	5	10	
55	DIF SAN FRANCISCO DE CONCHOS	0	2	2	
56	DIF SAN FRANCISCO DEL ORO	0	10	10	
57	DIF SANTA BÁRBARA	0	2	2	
58	DIF SAUCILLO	0	8	8	
59	EL COLEGIO DE CHIHUAHUA	5	5	10	
60	EL TULE	12	5	17	
61	FIDEICOMISO APOYO A DEUDORES DE LA BANCA	5	5	10	
62	FIDEICOMISO CASA CHIHUAHUA	0	10	10	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
63	FIDEICOMISO DE OBRA PARTICIPATIVA MUNICIPAL (FIDOP)	0	3	3	
64	FIDEICOMISO ESTATAL PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA	0	5	5	
65	FIDEICOMISO F47611-9	0	4	4	
66	FIDEICOMISO PRONAF, EL NERVIÓN.	0	2	2	
67	FONDOS MIXTOS	2	0	2	
68	GALEANA	3	0	3	
69	GRAN MORELOS	5	0	5	✓
70	GUACHOCHI	5	8	13	
71	GUADALUPE D.B.	5	0	5	
72	GUADALUPE Y CALVO	0	5	5	
73	GUERRERO	3	5	8	
74	HIDALGO DEL PARRAL	22	90	112	
75	HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	5	16	21	
76	HUEJOTITÁN	5	0	5	✓
77	IGNACIO ZARAGOZA	0	5	5	✓
78	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS	0	3	3	✓
79	INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	0	4	4	✓
80	INSTITUTO CHIHUAHUENSE PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	12	28	40	✓
81	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA	0	7	7	✓
82	INSTITUTO DE ENTRENAMIENTO EN ALTA TECNOLOGÍA	0	3	3	
83	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	1	1	2	
84	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	0	7	7	
85	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION (IMIP) JUÁREZ	2	2	4	
86	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	5	2	7	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
87	INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	5	5	10	✓
88	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	2	4	6	
89	INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	8	5	13	✓
90	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE NUEVO CASAS GRANDES	10	5	15	
91	JANOS	2	5	7	✓
92	JIMÉNEZ	5	0	5	
93	JUÁREZ	39	87	126	
94	JULIMES	5	5	10	
95	JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	0	5	5	
96	LA CRUZ	0	5	5	✓
97	LÓPEZ	5	0	5	
98	MADERA	0	6	6	
99	MANUEL BENAVIDES	0	3	3	
100	MATACHI	0	5	5	
101	MATAMOROS	5	0	5	
102	MEOQUI	0	5	5	
103	NAMIQUIPA	5	10	15	
104	NONOAVA	0	5	5	✓
105	NUEVO CASAS GRANDES	19	2	21	
106	OJINAGA	5	0	5	
107	OPERADORA MUNICIPAL DE ESTACIONAMIENTOS (JUÁREZ)	5	0	5	
108	PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	7	10	17	
109	PROGRAMA ESCUELAS DE CALIDAD	6	0	6	
110	PROMOTORA DE LA INDUSTRIA CHIHUAHUENSE	4	0	4	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

ABRIL-JUNIO 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
111	RASTRO TIF CUAUHTÉMOC	2	17	19	
112	RIVAPALACIO	5	0	5	
113	ROSALES	6	0	6	✓
114	ROSARIO	10	0	10	
115	SAN FRANCISCO DE BORJA	6	5	11	
116	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	6	8	14	
117	SAN FRANCISCO DEL ORO	10	5	15	
118	SANTA BÁRBARA	0	3	3	
119	SATEVÓ	3	3	6	✓
120	SAUCILLO	10	0	10	
121	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	3	0	3	✓
122	SISTEMA DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL ADICIONAL DE JUÁREZ	10	0	10	
124	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	2	10	12	
125	TEMÓSACHIC	10	2	12	
126	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA	0	7	7	
127	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA	12	0	12	
128	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ	2	5	7	
129	VALLE DE ZARAGOZA	5	0	5	
JULIO-SEPTIEMBRE 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
1	BATOPILAS	5	4	9	
2	DIF BATOPILAS	5	0	5	
3	DIF BOCOYNA	0	5	5	

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

JULIO-SEPTIEMBRE 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
4	DIF GUAZAPARES	5	0	5	
5	DIF MORIS	2	0	2	
6	DIF OCAMPO	12	5	17	
7	DIF URIQUE	0	5	5	
8	GALEANA	3	6	9	
9	GUAZAPARES	5	0	5	
10	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE	0	10	10	
11	MAGUARICHI	0	5	5	
12	MORIS	2	3	5	
13	OCAMPO	0	2	2	✓
14	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	2	1	3	✓
15	URIQUE	0	5	5	
16	URUACHI	5	2	7	

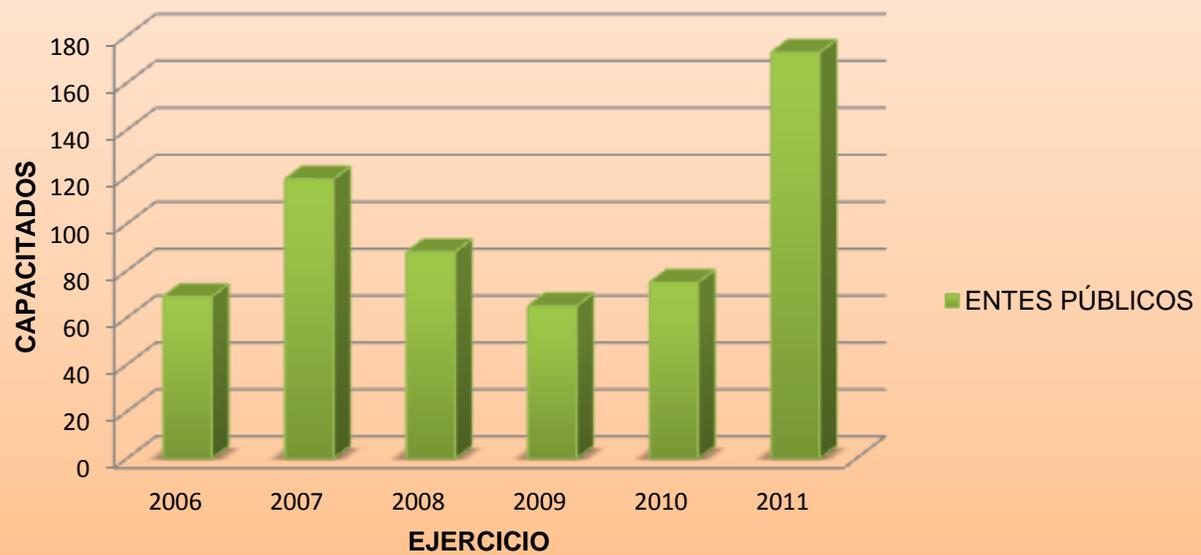
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
1	BACHINIVA	0	2	2	✓
2	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	114	138	252	✓
3	GRAN MORELOS	0	1	1	✓
4	INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE	4	3	7	✓
5	INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES	0	1	1	✓
6	JIMENEZ	2	0	2	✓

CAPACITACIÓN A SUJETOS OBLIGADOS ENTES PÚBLICOS

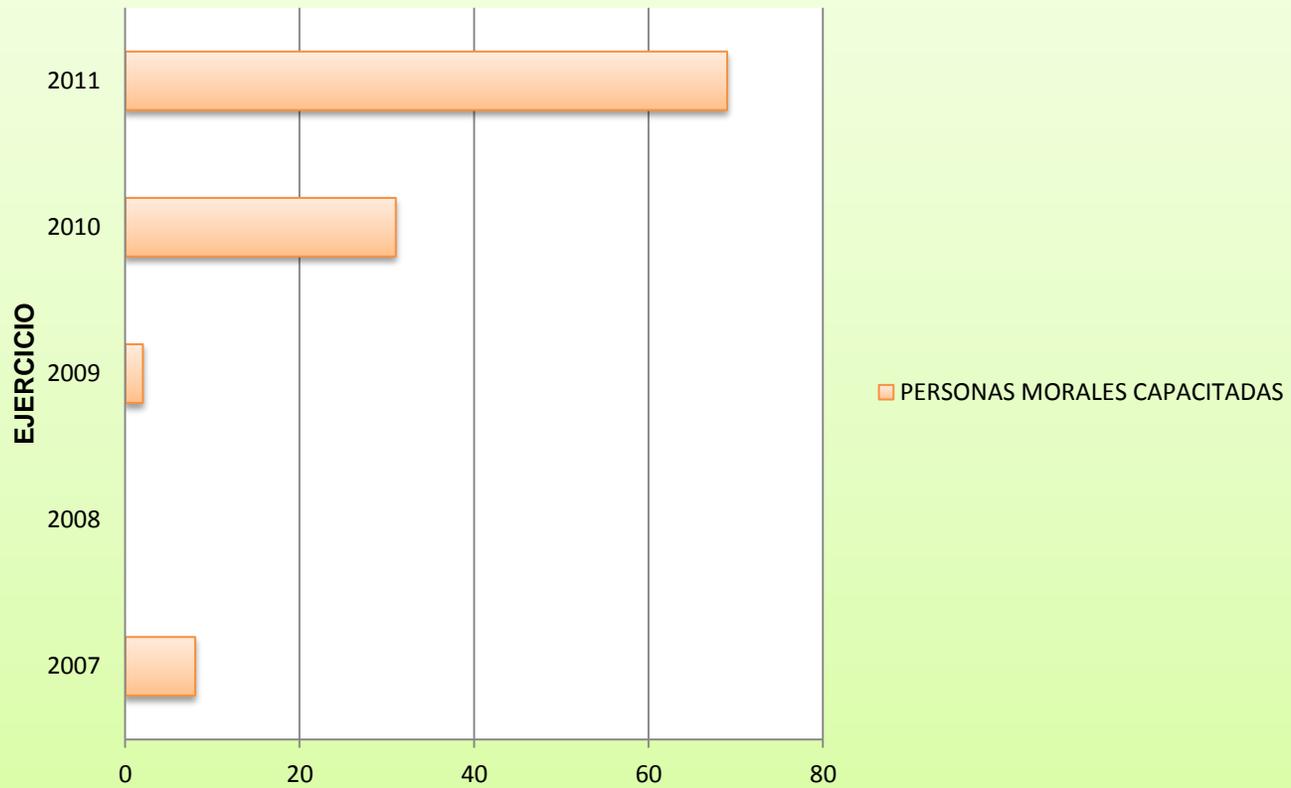
OCTUBRE- DICIEMBRE 2011					
NÚMERO	SUJETO OBLIGADO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	ASISTIÓ OTRA VEZ
7	MEOQUI	0	2	2	✓
8	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	0	2	2	✓
9	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA	5	2	7	
TOTAL		985	1,291	2,276	

Los programas desarrollados por la Dirección de Capacitación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública. La capacitación de Sujetos Obligados Entes Públicos y de personas morales de derecho privado, inició en **2006** con la capacitación de **69** Entes Públicos, en **2007**, año en que los capacitados fueron **119** de la primera categoría y **ocho** de la segunda. En **2008** se capacitó a **88** Entes Públicos. En **2009**, a **65** Entes Públicos y **dos** personas morales. La curva de incremento se recuperó en **2010** en que la capacitación alcanzó a **75** Entes Públicos y **31** Organizaciones de la Sociedad Civil y asciende notablemente en **2011**, con **173** los Entes Públicos capacitados y **69** Personas Morales de Derecho Privado, incluyendo en este último grupo a Asociaciones Civiles dedicadas a la educación. Es de mencionarse que en los años de 2007 y 2010 corresponden a años atípicos derivados de los cambios en la Administración Pública, motivo por el cual se intensifica la capacitación a los nuevos integrantes de los Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados Entes Públicos.

ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS 2006-2011



PERSONAS MORALES CAPACITADAS 2007-2011



Seminario de Transparencia, Protección de Datos Personales y Archivos Públicos.

En el año que se informa, el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó llevar a cabo un programa especial de difusión científica de los Derechos de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Archivos Públicos, tratados por especialistas e investigadores en estas materias, pertenecientes fundamentalmente, al Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y en el caso del tercer tema, a la Escuela Nacional de Archivos, a fin de que quienes pertenecen a las Unidades de Información de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial pudieran profundizar en los conocimientos en estas materias. Para tal efecto, se seleccionaron nueve temas a desarrollar en diez horas, en igual número de fines de semana: el 26 y 27 de agosto; el 2 y 3 de septiembre; el 23 y 24 de septiembre; 7 y 8 de octubre; 14 y 15 de octubre; 11 y 12 de noviembre; 25 y 26 de noviembre; 1 y 2 de diciembre; y 10 de diciembre. El Poder Judicial del Estado de Chihuahua facilitó al Ichitai el uso de un auditorio, en el local que ocupa el Archivo Histórico del Poder Judicial, así como apoyo técnico para sonido.

El programa se desarrolló de la siguiente forma:

No.	Programa	Fecha y número de asistentes		Expositor
1	ORIGEN E HISTORIA DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA TRANSPARENCIA EN MÉXICO	26 de agosto	27 de agosto	Dra. Issa Luna Pla Instituto de Investigaciones Jurídica de la UNAM
		122 asistentes	71 asistentes	
		67 H 55 M	29 H 42 M	
2	PRINCIPIOS Y BASES CONSTITUCIONALES DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	02 de septiembre	03 de septiembre	Dr. Miguel Carbonell Sánchez Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		107 asistentes	95 asistentes	
		57 H 50 M	46 H 49 M	
3	TRANSPARENCIA PROACTIVA Y TRANSPARENCIA FOCALIZADA	23 de septiembre	24 de septiembre	Mtra. Ana Elena Fierro Ferréaz. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		81 asistentes	64 asistentes	
		35 H 46 M	30 H 34 M	
4	ADMINISTRACIÓN, MANEJO, CONSERVACIÓN Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS PÚBLICOS	07 de octubre	08 de octubre	Mtro. Jorge Nacif Mina Escuela Nacional de Archivos, A.C.
		76 asistentes	53 asistentes	
		34 H 42 M	25 H 28 M	
5	INTERPRETACIÓN Y APLICACIÓN DE CAUSALES DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN	14 de octubre	15 de octubre	Mtro. Enrique Carpizo Aguilar Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		81 asistentes	47 asistentes	
		35 H 46 M	23 H 24 M	

No.	Programa	Fecha y número de asistentes				Expositor
6	REVISIÓN JUDICIAL DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	11 de noviembre		12 de noviembre		Dr. Cesar Iván Astudillo Reyes Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		69 asistentes		60 asistentes		
		34 H	35 M	27 H	33 M	
7	PROCEDIMIENTO INSTITUCIONAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE RESPUESTA	25 de noviembre		26 de noviembre		Dr. Ernesto Villanueva Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		63 asistentes		51 asistentes		
		33 H	30 M	26 H	25 M	
8	PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DEL ESTADO Y DERECHOS ARCO	01 de diciembre		02 de diciembre		Dra. Isabel Davara Fernández de Marcos. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		61 asistentes		57 asistentes		
		29 H	32 M	27 H	30 M	
9	FUNCIONES DE ÓRGANOS GARANTES Y SU RELEVANCIA	10 de diciembre				Dr. Miguel Carbonell Sánchez Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM
		50 asistentes				
		25 H		25 M		

VII. Actividades de Promoción y Difusión.

1. Día Internacional del Derecho a Saber.

El 28 de septiembre, establecido internacionalmente como Día Internacional del Derecho a Saber, el Consejo General de Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública determinó conmemorar esa fecha con la comunidad chihuahuense, en el Salón 25 de Marzo ubicado en el interior del Palacio de Gobierno.

El evento lo inauguró el Lic. Mario Trevizo Salazar, en representación del Gobernador Constitucional del Estado Lic. César Horacio Duarte Jáquez. El Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez Mtro. Javier Sánchez Carlos, acompañó a los Consejeros y Consejeras del Ichitaip y a los asistentes a este evento, enviando un mensaje a distancia a todos los presentes. En este evento, se desarrollaron tres conferencias:

CONFERENCIA	EXPOSITOR
<i>“Transparencia y Seguridad Nacional”</i>	Dr. Eduardo Guerrero Gutiérrez, socio fundador de Lantia Consultores S.C.
<i>“Institucionalidad y Transparencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil”</i>	Mtra. María de Lourdes Sanz Moguel, Directora de Efectividad y Servicios del Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (CEMEFI)
<i>“Capacitación en línea en materia de transparencia”</i>	Licenciado Hernán de Monserrat Herrera Sías, Titular de la Unidad de Información de la UACJ.

Se registró en el evento la asistencia de **146** personas, **78** mujeres y **68** hombres.

En forma simultánea, se realizaron conferencias radiofónicas con los expositores, a fin de despertar el interés de los radioescuchas en estos temas.

2. Jornadas de Transparencia 2011.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, organizó sus Jornadas de Transparencia 2011 destinadas al público en general, como lo ha venido haciendo año con año desde que inició sus funciones. El programa se llevó a cabo de la siguiente manera:

El día 17 de noviembre del 2011 dio inicio el evento con la Ceremonia de Inauguración en punto de las 10:00 a.m, en palabras del Consejero Presidente del Ichitaip, Lic. Enrique Medina Reyes. El mencionado Consejero manifestó que estas actividades son un ejemplo de colaboración obtenida para llevar a cabo el diálogo con la sociedad y permitirán alcanzar los objetivos presentados en el Plan Estatal de Desarrollo, los cuales son hacer de la Transparencia y Rendición de Cuentas un ejercicio de la acción gubernamental, instrumentar lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información y fomentar la participación activa de los Sujetos Obligados para que la Información Pública sea lo más transparente posible.

El Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, Licenciado Mario Trevizo Salazar, quien fungió como representante del Gobernador del Estado de Chihuahua, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, dijo que los trabajos como las Jornadas de Transparencia son fundamentales, ya que se promueve el mensaje entre los gobiernos para ser

profundamente transparentes, ya que gobernar una entidad no es más que un servicio a la sociedad en busca de su desarrollo y la ciudadanía debe tener la plena confianza de que el gobierno será abierto y transparente.

Realizada la inauguración, la primera conferencia estuvo a cargo del Dr. Mauricio Merino Huerta Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., con el tema “Hacia una verdadera Rendición de Cuentas en México”

Posteriormente, se llevo a cabo el Panel: “Los Retos de la Rendición de Cuentas en Chihuahua: Derecho de Acceso a la Información, Auditoría y Fiscalización” en la que participaron el Director General de Atención a la Sociedad y Relaciones Interinstitucionales del IFAI, Lic. Enrique González Tiburcio; el Investigador del centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), Dr. Mauricio Merino Huerta; el Auditor Superior del Estado, C.P. Sérbulo Lerma Carbajal; en representación del Secretario de la Contraloría, C.P. José Luis García Mayagoitia; acudió la Directora de Auditoría de Programas de Inversión de la Secretaría de la Contraloría, M.A. Liliana Álvarez Loya; el Contralor General del Poder Judicial del Estado, Lic. Luis Anselmo Lozano Ramos; y a la Presidenta de la Asociación Estatal de Síndicos, A.C., Lic. Minerva Castillo Rodríguez, fungiendo como moderador el Consejero Presidente del Ichitaip Lic. Enrique Medina Reyes. Es de mencionarse que desde años anteriores, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública se vinculó con organizaciones de la sociedad civil, con las que continúa sosteniendo relaciones en favor de la difusión del derecho de acceso a la información y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua entre la población chihuahuense. En este caso se encuentra la Asociación de Síndicos Municipales en el Estado de Chihuahua, A.C, con la que se firmó convenio para tales efectos el 29 de marzo de 2007 y cuya Presidenta, la Licenciada Minerva Castillo Rodríguez, aceptó la invitación que le formuló el Consejo General para participar el 17 de noviembre en la Jornadas de Transparencia 2011, como expositora.

El programa también incluyó la firma de el Convenio de Colaboración entre el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. Se llevaron a cabo las conferencias: 1. “Protección de Datos Personales” a cargo de la Comisionada de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Colima, Dra. Ximena Puente de la Mora, cuya presentación estuvo a cargo del Consejero del Ichitaip Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez; 2. “El Derecho a la Intimidad frente al Derecho a la Información”, impartidas por la y por el Magistrado de la Cuarta Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Dr. Antonio Muñozcano Eternod, quien fuera presentado por la Consejera del Ichitaip Mtra. Alama Rosa Martínez Manríquez.

Para concluir el primer día de las Jornadas de Transparencia 2011 se llevo a cabo la Ceremonia de entrega de reconocimientos y constancias del Seminario de Capacitación “Transparencia y Rendición de Cuentas 2011”. Ese día asistieron un total de 124 personas (73 mujeres y 51 hombres).

El día 18 de noviembre de 2011 continuaron las actividades de las Jornadas de Transparencia 2011, iniciando a las 9:00 horas con la conferencia “Bases Constitucionales de los Derechos Humanos” impartida por el Mtro. Enrique Carpizo Aguilar, presentado por el Consejero Presidente del Ichitaip Lic. Enrique Medina Reyes. Al concluir la conferencia antes mencionada se instalo una Mesa Panel denominada “Educación para la formación ciudadana democrática”. Los panelistas participantes fueron el Secretario de Educación, Cultura y Deporte, Mtro. Jorge Mario Quintana Silveyra, en representación de la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, Lic. Emma Saldaña Lobera, acudió la Coordinadora General de la mencionada Institución, Lic. María Isela Lozoya Velo; en representación del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral, Lic. Fernando Antonio Herrera Martínez, acudió el Consejero M.C. Alonso Basanetti Villalobos; el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral, Lic. José Miguel Salcido Romero, el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Lic. José Luis Armendáriz González y como moderador el Consejero Presidente del Ichitaip, Lic. Enrique Medina Reyes.

Al término de la mesa panel, se procedió a la premiación del concurso “Experiencias Didácticas y Escolares 2011”, siendo los ganadores de la vertiente A1 Narciso Álvarez Ochoa y José Luis Sánchez Flores, de la vertiente A2 los afortunados fueron Selene Solís Tejada, Fanny Verónica González Macías y Guadalupe García López. En la vertiente B solo se recibió un trabajo, por lo que el Comité Dictaminador declaro desierto el concurso. El acto de premiación estuvo a cargo de la Consejera del Ichitaip Lic. Claudia Alonso Pesado.

Para el cierre de la Jornadas de Transparencia 2011 se llevo a cabo la disertación de la conferencia “Procedimientos de Responsabilidad Administrativa” por el Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Licenciado Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez, el cual fue presentado por el Consejero del Ichitaip Mtro. Fernando Lino Bencomo Chávez. Concluyendo de esta manera dos días de intensas actividades en beneficio de la sociedad chihuahuense y en aras de una mejor Transparencia y Rendición de Cuentas. Ese día asistieron 167 personas (81 mujeres y 86 hombres). A las 14:15 horas se clausuraron oficialmente las Jornadas de Transparencia 2011.

Al mismo tiempo que se desarrollaban las actividades de las Jornadas de Transparencia 2011 en el museo Casa Chihuahua, se realizó la presentación, en dos funciones, tanto el día 17 como el 18 de noviembre del año que se informa,

de la obra de teatro infantil “El burro que lo sabía todo”, en el Semilla Museo de Ciencia y Tecnología. Evento que fue organizado en colaboración con el DIF Estatal y la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte. Esta obra de teatro guiñol estuvo dirigida al público infantil, a la cual, asistieron 593 niños en total (279 niños y 314 niñas).

3. Cobertura en Medios de Comunicación de las Actividades del Ichitaip.

Las actividades que realiza el Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, se hacen del conocimiento del público a través de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Ichitaip. En el año que se informa, esta Coordinación generó 70 boletines de prensa que se publicaron en la página web del Ichitaip y que se enviaron a los diversos medios de comunicación del Estado. Se generaron además 14 inserciones oficiales, para su publicación en cuatro medios locales impresos: El Herald, el Diario de Chihuahua, Norte y El Diario de Juárez, relacionadas con difusión de eventos del Ichitaip, condolencia y felicitaciones por la emisión del Primer Informe del Gobierno del Estado.

La comunicación del Ichitaip con la ciudadanía, se fortaleció con la publicación del Informe Anual 2010 que el Consejo General del Ichitaip rinde al Congreso del Estado de Chihuahua y la publicación de la revista @cceso con un tiraje de mil ejemplares para distribución; además de la realización en el año que se informa de 38 entrevistas periodísticas en diferentes medios. Tanto en la revista, como en las entrevistas, se trataron temas relacionados con el ejercicio de los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como de Transparencia y Rendición de Cuentas y participaron de viva voz o en la redacción de un artículo, los Consejeros y Consejeras, servidores públicos del Ichitaip y los invitados por éste como conferencistas a los eventos abiertos al público que organiza el Ichitaip.

ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS

FECHA	ENTREVISTADO	MEDIO DE COMUNICACIÓN
12 de enero del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Programa “Palabra Propia”. José Luis Jáquez
14 de enero del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	El Herald de Chihuahua

ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS

FECHA	ENTREVISTADO	MEDIO DE COMUNICACIÓN
14 de enero del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	La Opción
27 de enero del 2011	Coordinador de Comunicación Social Lic. Ricardo Holguín Mariscal	TV Azteca Chihuahua
6 de febrero del 2011	Directora de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Mtra. María Elena Cárdenas Méndez	Canal 28
6 de febrero del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Canal 28
23 de mayo del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	Programa Ecos de Mirabal TV. Dora Villalobos
31 de junio del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Varios medios de comunicación (después de la firma del Convenio con el Municipio de Chihuahua)
13 de junio del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	Informa TV (Comisión Estatal de Derechos Humanos).
13 de junio del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	Programa radiofónico con Velvet González, programa del Instituto Chihuahuense de la Mujer
16 de junio del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	Radionoticias 920 de Nueva Era. Alonso con Javier Moya
20 de junio del 2011	Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez	Programa "Palabra Propia". José Luis Jáquez
25 de junio del 2011	Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez	"Noticias Radio Radiola". Delicias, Chih.
27 de junio del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Programa "NN: Nuestras Noticias"
15 de julio del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	Programa "Mujeres en la Cultura". Flor María Vargas y Tita Delgado
16 de julio del 2011	Consejera Maestra Alma Rosa Martínez Manríquez	Antena 760. Juan Enrique López y Nubia Muñoz.

ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS

FECHA	ENTREVISTADO	MEDIO DE COMUNICACIÓN
19 de julio del 2011	Consejero Maestro Fernando Lino Bencomo Chávez	Programa "Enténdere". Ramón Olvera
10 de agosto del 2011	Consejera Licenciada Claudia Alonso Pesado	El Diario de Chihuahua (posterior a la rueda de prensa del Concurso Experiencias Didácticas y Escolares 2011)
12 de agosto del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Varios medios de comunicación (después de la firma del Convenio con el Municipio de Juárez)
29 de agosto del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	El Pueblo Impreso
2 de septiembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Varios medios de comunicación (después de la firma del Convenio con la UACJ)
3 de septiembre del 2011	Dr. Miguel Carbonell Sánchez	Tiempo.com. Felipe Fierro
9 de septiembre del 2011	Director Jurídico Lic. Jesús Guerrero Rodríguez	Programa Ecos de Mirabal TV Chihuahua
28 de septiembre del 2011	Dr. Eduardo Guerrero Gutiérrez	Javier Valero, en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber.
28 de septiembre del 2011	Dra. Lourdes Sanz Moguel	José Luis Jáquez, en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber.
Octubre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua
Octubre del 2011	Coordinador de Comunicación Social Lic. Ricardo Holguín Mariscal	El Sol de Parral
11 de noviembre del 2011	Dr. César Iván Astudillo Reyes	La Tronera. Marcela Bermeo
17 de noviembre del 2011	Maestro Enrique Carpizo Aguilar	El Heraldo de Chihuahua
17 de noviembre del 2011	Dr. Mauricio Merino Huerta	El Heraldo de Chihuahua

ENTREVISTAS PERIODÍSTICAS

FECHA	ENTREVISTADO	MEDIO DE COMUNICACIÓN
17 de noviembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Varios medios de comunicación (después de la inauguración de las Jornadas de Transparencia 2011)
17 de noviembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	El Diario de Chihuahua.
17 de noviembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	El Heraldo de Chihuahua
18 de noviembre del 2011	Magistrado Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez	El Heraldo de Chihuahua
18 de noviembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Norte de Juárez
18 de noviembre del 2011	Consejero Presidente Licenciado Enrique Medina Reyes	Televisa
26 de noviembre del 2011	Dr. Ernesto Villanueva	Antena 720
2 de diciembre del 2011	Dra. Isabel Davara Fernández De Marcos	Semanario Rumbo

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social, se encarga igualmente del diseño y publicación de los avisos que se dirigen a los Sujetos Obligados a través de la página web institucional.

En otra forma de mostrar al público las actividades del Ichitaip, se colocaron stands con materiales didácticos y de difusión y un taller en tiempo real con la plataforma del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, en la Primer Cumbre de Valores que se realizó en el campus de la Universidad Autónoma de Chihuahua en el mes de abril del 2011; y se enviaron 100 documentos informativos y de difusión al Pabellón de Transparencia realizado por la COMAIP en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, tales como 200 pulseras de "Transparencia Chihuahua", 25 ejemplares del libro "Transparencia: una Puerta hacia la Democracia". 100 cuentos de Transparencia para colorear, 100 trípticos de Transparencia para niños y 50 discos compactos con spot promocional de Cultura de Transparencia.

Para participar en la Primera Cumbre de la Cultura de la Legalidad, el Instituto instaló un stand en donde se mostraron documentos de difusión, didácticos y de capacitación, como el cuadernillo explicativo de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en sistema Braille, el libro “Transparencia: una Puerta hacia la Democracia” y dípticos “Guía de Transparencia”, además de que se instaló un equipo de cómputo con acceso a internet para ofrecer un taller de uso del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA.

De igual manera, esta área mantiene informado a los Consejeros y Consejeras y a Directores y Coordinadores del Ichitaip, de las noticias relevantes nacionales y locales. En el año que se informa, diariamente se realizó el monitoreo de medios impresos y digitales y se realizaron 650 síntesis informativas.

La Coordinación de Comunicación Social apoya a la Secretaría Ejecutiva del Ichitaip en la ambientación visual de los lugares donde se realizan los eventos abiertos al público, en la grabación de los mismos y en el diseño y entrega de invitaciones y elaboración de carteles de publicidad respectivos. En el año 2011 la presentación del libro “Transparencia: Una Puerta hacia la Democracia”, Día Internacional del Derecho a Saber, Jornadas de Transparencia 2011, Seminario de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Archivos Personales, así como para la firma de los convenios formados por el Ichitaip y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, y el mismo Instituto con los Municipios de Chihuahua y Juárez.

4. Difusión del Diario de Debates.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para Transparencia y Acceso a la Información Pública sesiona en lugar abierto al público en el edificio ubicado en calle Ahuehuete 717, Colonia Universidad, de la Ciudad de Chihuahua. En atención al principio de publicidad que rige a estas Sesiones, establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se realiza un esfuerzo adicional para que las intervenciones de los Consejeros y Consejeras, el intercambio de ideas y los criterios planteados en la resolución de los recursos, la normatividad aprobada, los acuerdos administrativos que toman en aras del mejoramiento de la gestión pública y todas las cuestiones que se plantean a la consideración de este Órgano Colegiado sean de fácil y moderno acceso para los chihuahuenses. Es por ello que bajo la responsabilidad de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social y mediante el uso de instrumento técnicos de audio y video, se conservan los archivos del desarrollo de estas sesiones, el cual se utiliza para la transcripción íntegra de los debates del Consejo General..

Al 31 de diciembre del 2011, se obtuvo la transcripción y edición de 32 de las 38 sesiones realizadas en el mismo año, para publicarse en la página web del Ichitaip, en el banner “Actas de Sesión y Diario de Debates”, en el que se pueden localizar desde la sesión realizada el 18 de enero del 2006, en la que se llevó a cabo la instalación del Consejo General del Ichitaip.

En los archivos que resguarda la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del mismo Instituto, se conservan fotografías de las sesiones, así como notas de acuerdos relevantes, que al día siguiente de la sesión, aparecen en la citada página web para conocimiento del público en general. El archivo es digital y el que corresponde al año que se informa, cuenta con 119 horas y 26 minutos de video y audio, al que se anexaron 60 fotografías. Los citados archivos muestran que el promedio de duración de las sesiones del 2011 fue de tres horas con catorce minutos; la sesión más larga del Consejo General en el año mencionado se celebró el 19 de octubre, con una duración de siete horas con veintiséis minutos, lo que muestra el esmero con se atienden las deliberaciones. La Sesión la más corta se llevó a cabo el 16 de febrero, duró catorce minutos, en virtud de que se trató de una Sesión Extraordinaria Urgente, convocada para la deliberación de un solo asunto, en concreto, la revisión y, en su caso, aprobación del calendario para la capacitación de los Sujetos Obligados Entes Públicos presentada por la Dirección de Capacitación del Ichitaip.

En el año que se informa, se inició la memoria escrita de los debates del Consejo General del Ichitaip, completándose la impresión de trece tomos relativos a cuatro años: 2006 a 2009.

5. Campañas de difusión a la sociedad.

Cada año, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública realiza campañas de difusión masiva. En 2011 se llevaron a cabo dos.

La primera, en 16 medios noticiosos digitales de Chihuahua y Cd. Juárez, con el texto “¿Sabías que el Acceso a la Información es tu derecho?”.

La segunda campaña se realizó en televisión por cable para los municipios de Cuauhtémoc, Delicias y Parral y en señal abierta para Chihuahua y Ciudad Juárez a través de Televisa y en esta última ciudad se realizó también en el Canal 44. El lema utilizado fue: “¿Sabes en que se usan los recursos públicos?“. En esta campaña se publicitaron durante 15

días del mes de diciembre de 2011, en los canales 13 y 9 de Televisa Chihuahua, 32 y 2 de la misma empresa en Ciudad Juárez

VIII. Administración interna

1. Modernización Administrativa.

El derecho de acceso a la información nació en México con una visión moderna de la gestión pública, al adoptar para su ejercicio el uso de tecnologías de la información. En esta concepción se diseñaron los portales institucionales y el Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, para facilitar a la población medios sencillos, ágiles y funcionales, para obtener la respuesta a sus requerimientos de información. La tecnología aplicada a la administración pública, redundó en beneficio de la población, toda vez que esta gestiona sus problemas ante una organización mejor estructurada, evolucionada a las exigencias del siglo XXI.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, ha venido realizando constantes esfuerzos para modernizar la gestión pública que le corresponde, mediante la aplicación de tecnologías digitales y la dotación de equipos de cómputo a las distintas áreas que conforman el Ichitaip, a fin de convertirse en un órgano eficiente y competitivo a nivel nacional, en el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere. Cuenta con un Departamento de Sistemas dependiente de la Secretaría Ejecutiva, que le ha permitido la constante actualización y mejoramiento de su página web, la autosuficiencia en el soporte técnico y mantenimiento de sus equipos, así como en la instalación de redes internas que permiten la vigilancia operacional y el operar simultáneamente un sistema por diversas áreas, así como el intercambio de información entre las mismas.

Este desarrollo informático, que le permitió desde el 2006 el funcionamiento de nueve en aras de la modernización de los procesos de gestión interna, avanzó en el año 2011, en el que se logró el diseño de un sistema más y la mejora de tres de los ya existentes.

NUEVO SISTEMA		ÁREA QUE LO OPERA
1	Índices y Acuerdos de Clasificación	Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
MEJORA DE SISTEMAS ANTERIORES		ÁREAS QUE LOS OPERAN
1	Consulta de Sujetos Obligados (adaptación para Macintosh)	Consulta del Consejo General del Ichitaip.
2	Modificaciones al Sistema de Seguimiento de Recurso de Revisión	Consejo General, Secretaría Ejecutiva, Dirección Jurídica y Departamento de Sistema de Información Pública.
3	Control de Eventos - registro de cuestionarios	Dirección de Capacitación.

Se cuenta además con un simulador del Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA, sin uso de internet, que se utiliza como instrumento para realizar la capacitación de Sujetos Obligados de manera dinámica. Por lo que respecta a la versión 2.5 de dicho sistema, en el ejercicio 2011 se elaboraron 17 reportes correctivos.

Un paso importante fue la elaboración de ocho Manuales de Usuario de los distintos sistemas informáticos, toda vez que no se contaba con ningún instructivo escrito para estos. Los Manuales elaborados en 2011, son para los siguientes sistemas: Solicitudes Atendidas por la Unidad de Información, Períodos Vacacionales y Días Inhábiles de Sujetos Obligados, Atención Personal y Telefónica, Seguimiento de Recursos de Revisión, Consulta de Sujetos Obligados, Generación de números de oficio, Control de Acuerdos de Comité y Unidad de Información, Control de Eventos.

Con el arrendamiento por el Ichitaip de un segundo edificio para alojar a tres áreas administrativas, se configuró la red de cómputo con un total de 16 computadoras, dos impresoras y un scanner. Se reconfiguró e instaló el equipo de seguimiento de ruta que hace la conexión a la red y se logró la comunicación electrónica de los dos edificios.

Se han venido adquiriendo gradualmente, en diversos ejercicios, el equipo necesario para contar con una plataforma electrónica que permita la modernización de las funciones que desempeña el Instituto. Éste, a través del Departamento de Sistemas, lleva el soporte técnico y mantenimiento preventivo de los **68** equipos con que cuenta el Ichitaip (**54** de escritorio y **14** portátiles) **13** impresoras y **cuatro** servidores, para el eficiente funcionamiento de la red interna.

El Departamento de Sistemas lleva además el control de la telefonía. El Ichitaip cuenta con un conmutador propio y **cuatro** equipos para el envío de fax.

2. Presupuesto basado en Resultados 2011.

El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, al aprobar su presupuesto para el ejercicio 2011, alineó la planeación, programación y presupuestación a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, fijando las bases de su presupuesto bajo el esquema PbR, mediante la consecución de seis programas presupuestales a los cuales asignó los recursos que solicitó al Congreso del Estado. Utilizando como instrumento la matriz de marco lógico, se establecieron indicadores para el seguimiento del logro de los objetivos de estos programas, identificados con la clave asignada en el catálogo de estructura programática que emite la Secretaría de Hacienda:

CLAVE	NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO
130501	Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones.
130502	Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.
130503	Garantía de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
130504	Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno
130505	Información Pública y Archivos Gubernamentales.
130630	Administración y Evaluación por Resultados de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

A los programas 130501 al 130505, se les asignó un mismo fin, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo: “contribuir a hacer de la transparencia y rendición de cuentas una práctica cotidiana”. Este fin se constituye con tres objetivos fundamentales: lograr que cada Sujeto Obligado cuente con un Comité y una Unidad de Información; que las Unidades de Información atiendan todas la Solicitudes de Información que se les formulen; y, que los Comités y Unidades de Información cumplan con los requisitos que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y su Reglamento establecen para la difusión de la Información Pública de Oficio.

Por lo que toca al programa 130630, el fin, igualmente alineado con los objetivos planteados para el desarrollo estatal, atiende al manejo eficiente de los recursos y consiste en “contribuir al aprovechamiento de los recursos públicos

aplicados en materia de transparencia”. El presupuesto 2011, se aprobó por el Consejo General del Ichitaip en Sesión Extraordinaria del 15 de octubre del 2010; en consecuencia, la planeación y programación se realizó sobre las bases del Plan Estatal de Desarrollo 2004-2010 vigente cuando se realizaron dichas acciones. Para cada uno de los seis programas, se planteó un propósito general (expresado como una realidad) y se le asignaron componentes. Tanto el propósito como los indicadores, se acompañaron de sus respectivos indicadores para el seguimiento de las acciones encaminadas a la meta propuesta:

PROGRAMA	PROPÓSITO	COMPONENTES
130501	La imagen del Ichitaip se fortalece ante la sociedad	5
130502	Sujetos Obligados y la sociedad civil conocen sobre transparencia	2
130503	Los derechos de acceso a la información y protección de datos personales son respetados	6
130504	La sociedad perceptiva de los programas y acciones que realiza el Ichitaip.	4
130505	Sistemas de información pública con operación eficiente	3
130630	Programas del Ichitaip con uso eficiente de los recursos humanos, materiales y financieros.	6

Todas las metas planteadas se diseñaron con periodicidad anual y los indicadores de seguimiento, conforme a lo expuesto, fueron: **dos** para los fines, **seis** para los propósitos y **26** para los componentes. En total, **34**.

La solicitud de recursos al Congreso del Estado del Estado de Chihuahua, para el ejercicio presupuestal 2011, se realizó conforme a las nuevas directrices presupuestarias. En este esquema del presupuesto basado en resultados, se tuvieron que calcular los que se requerían para el cumplimiento satisfactorio de las metas de los fines, propósitos y componentes, establecidas en cada programa. Así, la solicitud de recursos se planteó de manera programática:

PROGRAMA 130501

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	4'301,149.00
Materiales y Suministros	185,800.00
Servicios Generales	1'014,100.00
Transferencias	60,000.00
Mobiliario y Equipo	385,000.00
TOTAL	5'946,049.00

PROGRAMA 130502

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	2'117,673.00
Materiales y Suministros	131,400.00
Servicios Generales	747,800.00
Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	62,000.00
TOTAL	3'058,873.00

PROGRAMA 130503

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	8'122,685.00
Materiales y Suministros	331,400.00
Servicios Generales	1'041,160.00
Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	30,000.00
TOTAL	9'525,245.00

PROGRAMA 130504

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	1'718,576.00
Materiales y Suministros	224,400.00
Servicios Generales	2'822,000.00
Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	44,000.00
TOTAL	4'808,976.00

PROGRAMA 130505

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	4'283,979.00
Materiales y Suministros	182,200.00
Servicios Generales	1'080,100.00
Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	91,000.00
TOTAL	5'637,279.00

PROGRAMA 130630

Capítulo de Gasto	IMPORTE
Servicios Personales	6'511,755.00
Materiales y Suministros	400,200.00
Servicios Generales	2'058,300.00
Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	0
TOTAL	8'970,255.00

En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua del 29 de diciembre de 2010, se publicó el Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado del Estado de Chihuahua para el ejercicio 2011. Al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le autorizó la ministración de recursos para ejercer en el año que se informa, por **\$37'946,677.00** cantidad que corresponde a lo programado y solicitado por el Consejo General, en los conceptos siguientes:

CONCEPTOS	ASIGNADO	%
SERVICIOS PERSONALES	27,055,817.00	85.9%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,455,400.00	4.6%
SERVICIOS GENERALES	8,763,460.00	27.8%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00	0.2%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	612,000.00	1.9%
TOTAL GENERAL	37,946,677.00	100%

Esta asignación se incrementó en un 34% respecto del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado del Estado de Chihuahua en el año 2010. Así mismo, se puede observar como el Consejo General del Instituto autorizó reasignaciones y transferencias, como se muestran a continuación:

CONCEPTOS	2010			2011		
	AUTORIZADO POR EL CONGRESO	REASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS	ASIGNACIÓN MODIFICADA	AUTORIZADO POR EL CONGRESO	REASIGNACIONES Y TRANSFERENCIAS	ASIGNACIÓN MODIFICADA
SERVICIOS PERSONALES	20,951,000.00	4,236,000.00	25,187,000.00	27,055,817.00	266,700.00	27,322,517.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	901,500.00	330,000.00	1,231,500.00	1,455,400.00	83,410.00	1,538,810.00
SERVICIOS GENERALES	6,311,500.00	1,000,000.00	7,311,500.00	8,763,460.00	-312,770.00	8,450,690.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	136,000.00	100,000.00	236,000.00	60,000.00	0.00	60,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	10,000.00	10,000.00	612,000.00	283,420.00	895,420.00
TOTAL GENERAL	28,300,000.00	5,676,000.00	33,976,000.00	37,946,677.00	320,760.00	38,267,437.00

En el ejercicio 2011, el presupuesto ejercido por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, fue de **\$ 31'509,837.99** que corresponde al 82% del presupuesto autorizado modificado, según se observa en la siguiente tabla:

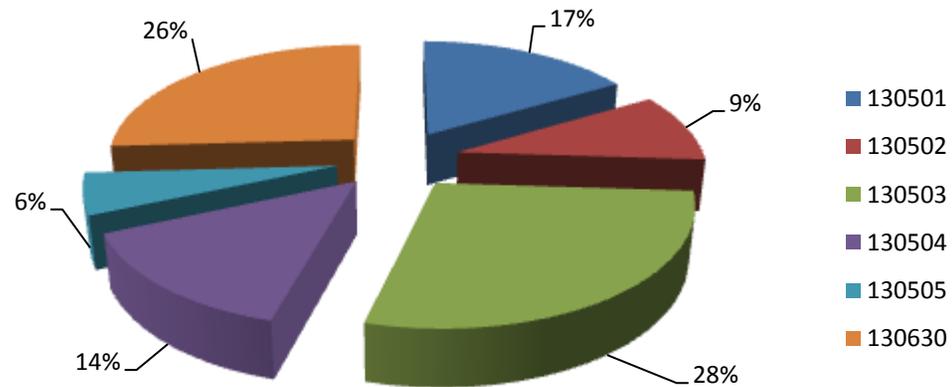
CONCEPTOS	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO TOTAL	%
SERVICIOS PERSONALES	27,322,517.00	22,843,976.68	84%
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,538,810.00	1,311,986.92	85%
SERVICIOS GENERALES	8,450,690.00	6,616,116.47	78%
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	60,000.00	41,122.96	69%
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	895,420.00	696,634.96	78%
TOTAL GENERAL	38,267,437.00	31,509,837.99	82%

Conforme a lo programado, el gasto mayor, se encuentra en servicios personales, en el cual se comprenden las remuneraciones del personal (sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones). Al 31 de diciembre del 2011, laboraban en el Ichitaip 49 personas y tres por honorarios. Se anexa al presente informe el organigrama del Ichitaip al 31 de diciembre del año 2011.

En la tabla siguiente se muestra el gasto ejercido por programa y el porcentaje de recurso erogado en cada uno de ellos. En el caso particular del programa 130505 se ejerció el 32% del recurso asignado, debido a que la Dirección de Archivos no entró en funciones durante el ejercicio que se informa.

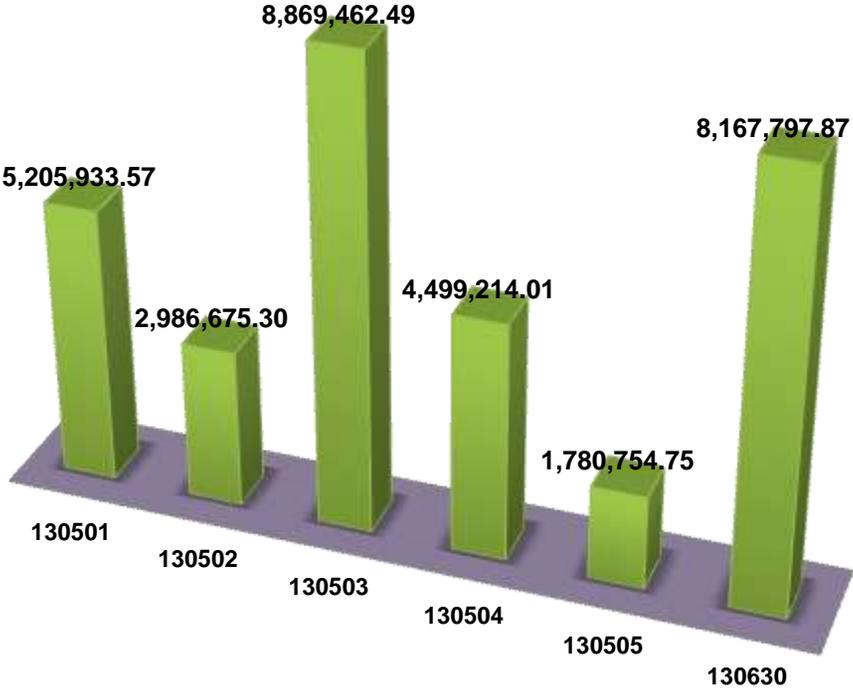
CLAVE	NOMBRE	ASIGNACIÓN MODIFICADA	EJERCIDO	%
130501	Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones.	5,953,249.00	5,205,933.57	87%
130502	Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	3,073,273.00	2,986,675.30	97%
130503	Garantía de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.	9,788,695.00	8,869,462.49	91%
130504	Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno.	4,812,576.00	4,499,214.01	93%
130505	Información Pública y Archivos Gubernamentales.	5,645,379.00	1,780,754.75	32%
130630	Administración y Evaluación por Resultados de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.	8,994,265.00	8,167,797.87	91%
TOTAL GENERAL		38,267,437.00	31,509,837.99	82%

EJERCIDO POR PROGRAMA



EJERCIDO POR PROGRAMA

■ EJERCIDO



El detalle de lo ejercido por cada programa presupuestal, es el siguiente:

PROGRAMA 130501		PROGRAMA 130502	
Capítulo de Gasto	EJERCIDO	Capítulo de Gasto	EJERCIDO
Servicios Personales	3,835,222.31	Servicios Personales	2,102,098.63
Materiales y Suministros	198,324.82	Materiales y Suministros	145,232.07
Servicios Generales	685,817.97	Servicios Generales	655,926.60
Transferencias	41,122.96	Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	445,445.51	Mobiliario y Equipo	83,418.00
TOTAL	5,205,933.57	TOTAL	2,986,675.30

PROGRAMA 130503		PROGRAMA 130504	
Capítulo de Gasto	EJERCIDO	Capítulo de Gasto	EJERCIDO
Servicios Personales	7,680,081.10	Servicios Personales	1,738,239.94
Materiales y Suministros	364,906.15	Materiales y Suministros	171,714.86
Servicios Generales	770,346.64	Servicios Generales	2,538,100.97
Transferencias	0	Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	54,128.60	Mobiliario y Equipo	51,158.24
TOTAL	8,869,462.49	TOTAL	4,499,214.01

PROGRAMA 130505		PROGRAMA 130630	
Capítulo de Gasto	EJERCIDO	Capítulo de Gasto	EJERCIDO
Servicios Personales	1,540,922.53	Servicios Personales	5,947,412.17
Materiales y Suministros	75,135.58	Materiales y Suministros	356,673.44
Servicios Generales	146,196.64	Servicios Generales	1,819,727.65
Transferencias	0	Transferencias	0
Mobiliario y Equipo	18,500.00	Mobiliario y Equipo	43,984.61
TOTAL	1,780,754.75	TOTAL	8,167,797.87

Ahora bien, al publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el Presupuesto de Egresos autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio 2011, se menciona al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, como organismo autónomo con el 100% de su presupuesto en PbR. Sólo este, de los organismos estatales autónomos, proyectó su presupuesto, y obtuvo la anuencia del Poder Legislativo Estatal, bajo el nuevo esquema normativo de PbR.

Se publicaron con el presupuesto estatal, cuatro indicadores que permitieran evaluar al final del ejercicio, los avances en las consecuciones de la misión y visión establecidas para el Ichitaip, las cuales se publican en su página web.

La definición de la misión y la determinación de la visión, implican la proyección de una dependencia a nivel institucional. La primera, describe la identidad de la institución al expresar la justificación social de su existencia. La visión trasciende a la imagen que se pretende perciba la sociedad con la actuación institucional. En el caso del organismo autónomo denominado Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, están estos conceptos definidos en la siguiente forma:

MISIÓN	“Lograr la máxima apertura y transparencia en la administración pública y en el uso de recursos públicos en el Estado de Chihuahua, mediante una cultura de información clara, suficiente, oportuna, veraz, con perspectiva de género y que protege la información clasificada y los datos personales, con un sistema de información rápido, pertinente y gratuito, a fin de que la sociedad conozca y evalúe mejor el quehacer público, estimulando su participación democrática para mejorar su calidad de vida”.
VISIÓN	“Institución autónoma y fuerte que logra la transparencia y la máxima apertura y publicidad en el quehacer público y garantiza los derechos a la información y a la protección de los datos personales, siendo excepcionales la solicitud de Aclaración y el Recurso de Revisión, contribuyendo así a la confianza en las instituciones públicas y a la participación social en la toma de decisiones”.

Dos de los cuatro indicadores que se publicaron para el Ichitaip en el Presupuesto de Egresos 2011, dos se relacionan con la misión ya señalada: el uso de los recursos públicos y el sistema de información establecido en el

Estado de Chihuahua. Estos indicadores se denominan: “Índice de Elaboración de Informes Presupuestales”; e “Índice de Transparencia y Rendición de Cuentas en Sujetos Obligados”.

Los otros dos igualmente publicados con el Presupuesto de Egresos 2011, se relacionan con la visión: resolución de Recursos de Revisión y máxima apertura y publicidad en el quehacer público. Se denominan: “Cobertura de Recursos de Revisión Resueltos”; e “Índice de Cobertura de Reportes Generados”

Los avances de éstos indicadores, en relación con las metas establecidas para cada uno, son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR:	ALGORITMO	META PROPUESTA	RESULTADO OBTENIDO
“ÍNDICE DE ELABORACIÓN DE INFORMES PRESUPUESTALES”	$\text{IFE/IFP} \times 100$ IFE- Informes financieros elaborados IFP- Informes financieros programados	4 informes	4 informes

Indicador estratégico que conforma los componentes del programa presupuestal 130630: Administración y Evaluación por Resultados de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros del Ichitaip. En este indicador, a dimensión a medir es: eficacia. Permite conocer el avance en el ejercicio del presupuesto del Ichitaip. Los medios de verificación son los informes financieros elaborados por la Dirección Administrativa al finalizar cada trimestre. La meta propuesta era la elaboración de cuatro informes, que mostraran el avance trimestral del ejercicio presupuestal. **Esta meta se alcanzó.** Los informes financieros generados, se publican en la página web, como Información Pública de Oficio.

NOMBRE DEL INDICADOR:	ALGORITMO	META PROPUESTA	RESULTADO OBTENIDO
“ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN SUJETOS OBLIGADOS”	$[(\text{PCSO}^n / \text{PCSO}^i) - 1] \times 100$ PCSO= Promedio de Calificación de Sujetos Obligados "n"= Año actual "i" = Año anterior	Promedio general de 90	Promedio general de 91.82

Indicador estratégico que conforma el fin del programa presupuestal 130505 para el ejercicio 2011: Información Pública y Archivos Gubernamentales. La dimensión a medir es: Eficiencia. Permite evaluar el cumplimiento de las obligaciones de los Entes Públicos, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas. Este indicador comprende el promedio general de la calificación obtenida por los Entes Públicos, en tres cuestiones: 1) Los Entes Públicos registrados ante el Ichitaip, deben contar con Comité de Información y Unidad de Información; 2) Deben atender todas las solicitudes que les son formuladas; y, 3) La presentación de su Información Pública de Oficio, conforme a

lo que establece el artículo 20 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el artículo 38 de su Reglamento, es evaluada por el Ichitaip. Permite además obtener una visión comparativa entre el ejercicio que concluye (2011) y el anterior (2010). La meta propuesta era la obtención de una calificación general de 90 y se obtuvo 91.82. **La meta se rebasó en un 2.02%.**

CONCEPTO	DATOS 2010	RESULTADO 2010	DATOS 2011	RESULTADO 2011
Entes Públicos Registrados	217. Todos con Comité y Unidad de Información.	100	222 Todos con Comité y Unidad de información.	100
Solicitudes de Información atendidas	4,391 formuladas. 3,949 atendidas	90*	5,299 formuladas 4,576 atendidas 263 en trámite	90.86 (al 31/12/2011)**
Evaluación de Información Pública de Oficio publicada en página web	134 páginas	80.92	142 páginas	84.59
PROMEDIO DE EVALUACIÓN		90.3		91.82

* Este dato se obtuvo a la fecha de elaboración de este informe. No se llevaba puntualmente este seguimiento en 2010. El Sistema INFOMEX-CHIHUAHUA migró a la versión 2.5 a partir del 2011 y ahora genera otros reportes.

** Esta calificación corresponde al cierre al 31 de diciembre del 2011.

NOMBRE DEL INDICADOR:	ALGORITMO	META PROPUESTA	RESULTADO OBTENIDO
“COBERTURA DE RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS”	(RRR/RRP)*100 RRR= Recursos de Revisión resueltos RRP= Recursos de Revisión presentados	90% resueltos	95.38%

Indicador estratégico que conforma los componentes del programa presupuestal 130503 para el ejercicio 2011: Garantía de los Derechos de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. La dimensión a medir es: eficacia. Permite conocer el número de Recursos de Revisión resueltos por el Consejo General del Ichitaip, en relación con el número de recursos promovidos.

Al establecer la meta de este indicador, se consideró que algunos recursos interpuestos en noviembre o diciembre, no podrían quedar resueltos al concluir el ejercicio, toda vez que su trámite requiere de un plazo máximo de 30 días hábiles, conforme lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Estado de Chihuahua. La meta propuesta era la resolución del 90% de los recursos interpuestos. En 2011 se interpusieron 130 recursos de revisión y quedaron resueltos 124 (el 95.38%). **La meta se rebasó en un 5.38%**

En la página web institucional, se publican los recursos interpuestos en 2011 y si los mismos se encuentran resueltos o en trámite. En el primer caso, se puede acceder a la versión pública de la resolución.

NOMBRE DEL INDICADOR:	ALGORITMO	META PROPUESTA	RESULTADO OBTENIDO
“ÍNDICE DE COBERTURA DE REPORTES GENERADOS”	$(RSPP_{web}/52s) * 100$ RSPPweb: Reportes semanales publicados en la página web 52s: Número de semanas	52	70

Indicador estratégico que conforma los componentes del programa presupuestal 130504 para el ejercicio 2011: Difusión y Promoción de la actividad de gobierno. La dimensión a medir es: eficacia. Mide la cobertura de los reportes que contienen las noticias de las actividades desarrolladas por el Consejo General del Ichitaip, mismas que se transmiten a la sociedad a través de la página web del Ichitaip. La meta establecida era de un reporte semanal, en total 52 reportes en el año. En 2011 se elaboraron y se dieron a conocer a través de dicha página un total de 70 reportes de actividades del Ichitaip. **La meta se rebasó en un 34.62%**

Estos resultados son alentadores. El ejercicio que se informa, fue el primero en el que el Ichitaip trabajó con base en resultados, en un proceso de cambio presupuestal de dimensiones considerables que incluso implica un cambio importante en la cultura institucional. En el Estado de Chihuahua, el proceso de transición al presupuesto bR, aun se encuentra en sus etapas iniciales. No todas las dependencias y organismos de la administración pública estatal lo han adoptado al 100% en sus presupuestos y, fundamentalmente, el esfuerzo realizado, se desarrolla aun en ausencia de lineamientos específicos para la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los objetivos y metas propuestas. No obstante las atinadas directrices de la Secretaría de Hacienda y el apoyo orientador de la Comisión Gasto Financiamiento, la normatividad es deficiente, y en este aspecto, queda un largo tramo que recorrer.

El Consejo General del Ichitaip, comprometido con las metas planteadas para el desarrollo estatal y la rendición de cuentas, adoptó el nuevo diseño y en su primer año de implementación, logró resultados positivos que en este Informe se destacan, al señalar los resultados de otros indicadores que no obstante que quedaron como internos, lograron superar las metas propuestas. Ciertamente, los resultados de todos los indicadores están precisados ya en el contenido de este

informe, que comprende las actividades realizadas por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública en el ejercicio 2011, pero faltaría precisar el excedente alcanzado en algunos aspectos, respecto de las metas propuestas.

En lo que toca a los restantes 30 indicadores derivados de las matrices de marco lógico, que quedaron fuera de la publicación del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, como indicadores institucionales internos, la frecuencia del seguimiento depende de la disponibilidad de la información y del nivel de los objetivos que se están midiendo. La Secretaría de Hacienda indicó para este ejercicio, que los indicadores estratégicos en los que se fijó una meta anual, se midan anualmente. Para su diseño, debe precisarse que en cada uno de ellos se estableció una línea base, o sea, un dato que se tomará como inicio para establecer los valores futuros a alcanzar por el indicador. Este dato pudo ser uno disponible del ejercicio anterior, y en los casos en que no se disponía del mismo, en virtud de que se elabora el presupuesto del año siguiente antes de que concluya el ejercicio, en la línea base se señala un número posible o estimado, conforme al desarrollo de la institución.

Ya señalamos tres indicadores con resultados óptimos, en virtud de que rebasaron la meta propuesta. De los indicadores establecidos para el ejercicio 2011, son de mencionarse otros tres que corresponden al programa 130502: **Capacitación en Materia de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas**, obtuvieron resultados óptimos. Este programa manejó en 2011 tres indicadores: uno de propósito denominado “variación de cobertura de capacitación” que permite medir los resultados alcanzados en los ejercicios 2010 y 2011, y dos de componente, el primero relacionado con la capacitación a los Entes Públicos y el segundo, a personas morales de derecho privado. Atenderemos primero a los resultados de los indicadores de componente, en virtud de que éstos coadyuvan en la conformación del indicador de propósito. El primero, se reporta con los siguientes resultados:

INDICADOR DE COMPONENTE NOMBRE	ALGORITMO	META	RESULTADO OBTENIDO
“VARIACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS”	$\left[\frac{\text{SOC}^n}{\text{SOC}^i} - 1\right] \times 100$ SOC= Sujetos Obligados capacitados "n"= Año actual "i" = Año anterior	135 SUJETOS OBLIGADOS	173 SUJETOS OBLIGADOS (ENTES PÚBLICOS)

Cuando se elaboró el presupuesto 2011, se estableció una línea base para el indicador calculada en **50** Entes Públicos Sobre esa base, se estableció como meta un incremento de 170% (50 más 85), en total **135**. Calculado el

indicador sobre esa base, que es la que se señaló en el programa de la Secretaría de Hacienda que se cargó antes de concluir el ejercicio 2010, el resultado del algoritmo es:

CAPACITACIÓN	LÍNEA BASE CALCULADA EN OCTUBRE DE 2010	META	2011	RESULTADO EN RELACIÓN CON LA LÍNEA BASE
SUJETOS OBLIGADOS (ENTES PÚBLICOS)	50	135	173	246% de avance

Se establece a continuación el segundo indicador de componente:

INDICADOR DE COMPONENTE NOMBRE	ALGORITMO	META	RESULTADO OBTENIDO
“VARIACIÓN DE OSC CAPACITADAS”	$[(OSC^n / OSC^i) - 1] * 100$ <p>OSCC= Organizaciones de la sociedad capacitados "n"= Año actual "i" = Año anterior</p>	35 OSC	69

La línea base para el indicador se calculó en **30** organizaciones de la sociedad civil. Sobre esa base, se estableció como meta un incremento de **16%** (o sea, 30 más 5 osc), en total **35**. Calculado el indicador sobre esa base, que es la que se señaló en el programa de la Secretaría de Hacienda, el resultado del algoritmo es el siguiente:

CAPACITACIÓN	LÍNEA BASE CALCULADA EN OCTUBRE DE 2010	META	2011	RESULTADO EN RELACIÓN CON LA LÍNEA BASE
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	30	35	69	130%

En este resultado se incluyen 44 organismos de la sociedad civil, es decir, de Asociaciones Civiles que se dedican a la labor educativa, y que se capacitaron en coordinación con la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte.

Consecuentemente, el indicador de propósito se calcularía con los siguientes datos:

CAPACITADOS	2010 (línea base)	Meta 2011	RESULTADO OBTENIDO EN 2011
SUJETOS OBLIGADOS	50	135	173
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	30	35	69
TOTAL	80	170	242

INDICADOR DE PROPÓSITO NOMBRE	ALGORITMO	META	RESULTADO OBTENIDO
“VARIACIÓN DE COBERTURA DE CAPACITACIÓN”	$\frac{[(SOC^n + OSCC^n) / (SOC^i + OSCC^i)] - 1}{1} * 100$ <p>SOC: Sujetos Obligados capacitados OSCC: Organizaciones de la sociedad civil capacitadas. "n" = Año actual "i" = Año anterior</p>	170 (135 EP+35 OSC)	242 (173 entes públicos+69 personas morales de derecho privado)

La dimensión a medir es: eficacia. Permite evaluar el avance de los Sujetos Obligados y de organizaciones de la sociedad civil en el conocimiento y actualización en las materias a que se refiere el programa, estableciendo un panorama comparativo entre el ejercicio que concluye (2011) y el anterior (2010). Las metas propuestas para 2011, corresponden a un año atípico, en virtud de que del proceso electoral estatal que se llevó a cabo en 2010, resultaron cambios en los Comités y Unidades de Información de los Sujetos Obligados. Había que realizar un esfuerzo mayor en la capacitación de los Sujetos Obligados. De ahí que la meta propuesta era: capacitar a **135** Sujetos Obligados y a **35** organizaciones de la sociedad civil (un total de 170); y de los informes enviados por la Dirección de Capacitación del Ichitaip, se concluye que se logró la capacitación de **173** Sujetos Obligados y **69** personas morales de derecho privado u organizaciones de la sociedad civil. **La meta se rebasó en un 42.35%**

Estos resultados muestran el esfuerzo Institucional en las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua a cargo del Consejo General del Ichitaip, respecto a la promoción de la cultura de la transparencia y la capacitación de los Sujetos Obligados.

Finalmente, diremos que no sólo en el programa 130502 hubo esfuerzo adicional al programado. Esto ocurrió en los seis programas presupuestales, en concreto, en 15 indicadores que se suman a los ya mencionados, completando un paquete de 21 indicadores en estas condiciones. Concluimos este informe, haciendo especial mención de este trabajo destacado de las Consejeras y Consejeros del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y de todo el personal que conforma esta Institución.

PROGRAMA	INDICADOR	META	RESULTADO	% sobre la meta
130501	CRECIMIENTO DEL INSTITUTO	100	149.35	49.35%
130501	VARIACIÓN DE CONVENIOS OPERADOS	5	6	20%
130501	COMPONENTE: INDICE DE MEJORAMIENTO DE SISTEMAS INFORMATICOS DEL ICHITAIP	5	9	80%
130501	IMPACTO EN LA PROMOCION DE LA TRANSPARENCIA	1,000	1,272	27.20%
130501	INDICE DE PRESENCIA DEL ICHITAIP EN EVENTOS DE TRANSPARENCIA NACIONALES	10	21	110%
130503	INDICE DE RECOMENDACIONES ACATADAS	17	24	41.18%
130503	INCREMENTO DE PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD	2	10	400%
130504	IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES EN LA SOCIEDAD	59	72	22.03%
130504	INDICE DE COBERTURA DE REPORTES GENERADOS	52	70	34.62%
130504	INDICE DE COBERTURA DE SESIONES PUBLICAS	24	32	33.33%
130505	INDICE DE RESPUESTA A SOLICITUDES DE INFORMACION	90	90.85	0.94%
130505	INDICE DE EVALUACION DE INFORMACION PUBLICA DE OFICIO	80	84.59	5.75%
130630	VARIACION DE MEJORAS IMPLEMENTADAS	-20	0 observaciones	100%
130630	OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE CONTRAPRESTACIONES	Máximo 10	7.74	22.6%
130630	INDICE DE REDUCCION DE GASTO CORRIENTE	Máximo 5	3.32	33.6%